



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016  
SERIE P · NÚMERO 72

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 39  
Segunda reunión

celebrada el viernes 7 de octubre de 2016  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**INCUMPLIMIENTO** de resoluciones y mociones: Resoluciones 21/X. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 95, de 19 de octubre de 2015 (10/0180/0015/02282); 40/X. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 145, de 11 de noviembre de 2015 (10/0180/0032/03037), 51/X. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 180, de 30 de noviembre de 2015 (10/0180/0039/03661), 63/X. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 267, de 12 de febrero de 2016 (10/0180/0050/04968), 72/X. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 299, de 25 de febrero de 2016 (10/0180/0056/05559) y 78/X. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 307, de 1 de marzo de 2016 (10/0180/0062/05614); Mociones 7/X. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 139 de 9 de noviembre de 2015 (10/0185/0007/02875) y 19/X. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 274, de 15 de febrero de 2016 (10/0185/0019/05061)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020 y la necesidad de profesionalización del sector turístico. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 634, de 3 de octubre de 2016 (10/0183/0086/11578)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Miguel Venta Cueli al Consejo de Gobierno sobre política en materia ganadera y, más concretamente, sobre los reiterados daños a la cabaña ganadera por parte de la fauna salvaje y, en concreto, el lobo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 536, de 15 de junio de 2016 (10/0183/0073/09586)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con el suroccidente de Asturias, con especial referencia al Plan Especial para los Concejos del Suroccidente. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 589, de 7 de septiembre de 2016 (10/0183/0076/10845)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la necesidad de que Asturias cuente con un servicio de ferrocarril del siglo XXI. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 279, de 17 de febrero de 2016 (10/0178/0150/04833)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre suspensión cautelar de nuevas publicaciones de resoluciones que acoten al pastoreo y de los expedientes sancionadores abiertos consecuencia de acotamientos al pastoreo, y no inicio de nuevos procedimientos sancionadores hasta la conclusión del trámite parlamentario de la

**PROPOSICIÓN DE LEY** de modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 562, de 12 de julio de 2016 (10/0178/0272/09956)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre asistencia sanitaria penitenciaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 589, de 7 de septiembre de 2016 (10/0178/0282/10419)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Gobierno d' Asturias para que, a su vez, inste al Gobierno de España en funciones, en el marco del Consejo Europeo, a no autorizar la firma del acuerdo ni autorizar la conclusión del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) y a solicitar el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la compatibilidad del acuerdo con los tratados europeos sobre la base del artículo 218 (11) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 625, de 28 de septiembre de 2016 (10/0178/0300/11333)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

### ***Incumplimiento de resoluciones y mociones***

Interviene el señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....	7
Interviene la señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....	7
Interviene la señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	10
Interviene el señor <b>Alonso Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular .....	11
Interviene el señor <b>Lastra Valdés</b> , del Grupo Parlamentario Socialista .....	12

***Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020 y la necesidad de profesionalización del sector turístico***

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....14

El señor **Presidente** informa de que se han presentado tres enmiendas, por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, que han sido sustituidas por sendas enmiendas transaccionales .....15

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....15

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....17

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....17

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....18

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....20

La moción es aprobada por 23 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....21

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Miguel Venta Cueli al Consejo de Gobierno sobre política en materia ganadera y, más concretamente, sobre los reiterados daños a la cabaña ganadera por parte de la fauna salvaje y, en concreto, el lobo***

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....21

La **Presidencia** anuncia que se ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha sido sustituida por una transaccional .....23

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....23

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....24

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....25

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....26

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....27

El señor <b>Venta Cueli</b> , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	28
Los puntos primero, segundo y cuarto de la moción son aprobados por 36 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención, y el punto tercero es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	29
<b><i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con el suroccidente de Asturias, con especial referencia al Plan Especial para los Concejos del Suroccidente</i></b>	
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	29
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	31
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	32
La señora <b>Miranda Fernández</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	33
El señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	33
El señor <b>Marcos Líndez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	35
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida .....	36
La moción, incorporada la enmienda, es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	36
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la necesidad de que Asturias cuente con un servicio de ferrocarril del siglo XXI</i></b>	
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa .....	36
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	37
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	39
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	40
La señora <b>Pérez García de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	41
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	42
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida .....	43

La proposición no de ley, incorporada la enmienda, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....43

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre suspensión cautelar de nuevas publicaciones de resoluciones que acoten al pastoreo y de los expedientes sancionadores abiertos consecuencia de acotamientos al pastoreo, y no inicio de nuevos procedimientos sancionadores hasta la conclusión del trámite parlamentario de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias**

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....43

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....44

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....45

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....46

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....47

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....48

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta las enmiendas defendidas .....48

La proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor, 26 en contra y 4 abstenciones.....49

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre asistencia sanitaria penitenciaria**

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....49

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....50

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....51

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....52

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....53

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....54

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida .....55

La proposición no de ley, incorporada la enmienda, es aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones .....55

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Gobierno d'Asturies para que, a su vez, inste al Gobierno de España en funciones, en el marco del Consejo Europeo, a no autorizar la firma del acuerdo ni autorizar la conclusión del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) y a solicitar el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la compatibilidad del acuerdo con los tratados europeos sobre la base del artículo 218 (11) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....55

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....57

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....58

El señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....60

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....61

El señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....62

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida.....63

El señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita votación por puntos, que acepta la señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....63

Los puntos primero y quinto de la proposición no de ley son rechazados por 13 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención, y los puntos segundo, tercero y cuarto son aprobados por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....63

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.



*(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Se reanuda la sesión.

Dado el orden del día previsto y por su extensión, vamos a procurar ajustar los tiempos a lo establecido por los acuerdos de la Junta de Portavoces, de modo que rogaría a todas Sus Señorías que se ajusten a los tiempos convenidos y faciliten de esta forma la tarea de la Presidencia.

#### **Incumplimiento de resoluciones y mociones**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el orden del día con el incumplimiento de resoluciones y mociones. Se trata de las Resoluciones 21, 40, 51, 73, 72, 78/X y de las Mociones 7 y 19/X, que han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.

De conformidad con el artículo 209.3 de Reglamento de la Cámara, se trae este asunto al Pleno con el formato acordado por la Junta de Portavoces y con arreglo al cual los Grupos Parlamentarios intervendrán, de menor a mayor, por no más de 10 minutos cada uno.

Le corresponde, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Procedemos una vez más a complimentar este trámite, y sí es un trámite. Un trámite, porque hemos debatido estas iniciativas, primero, en un Pleno o en una Comisión; luego, llevamos su seguimiento otra vez a una Comisión, allí vemos si se están tramitando o no se están tramitando; volvemos a votar el incumplimiento de las mismas... Y, Señorías, yo he llegado aquí hace poco tiempo, pero los que llevan aquí más tiempo, sinceramente, ¿que vengamos aquí hoy viernes a decir que están incumplidas las resoluciones sirve para algo?, ¿creen ustedes que el Gobierno porque vengamos aquí a reiterar que han incumplido va a hacer y cumplir las resoluciones emanadas de esta Cámara? Yo creo que no. Deberíamos reflexionar, quizá.

Entrando en las resoluciones del día de hoy, la Resolución 21 solicitaba en la iniciativa de elaboración de una ley agraria y ganadera. La Consejería, en el mes de julio del presente año, manifiesta que está elaborando la ley. Bueno, nos podemos alegrar, pero la resolución es de casi hace un año, exactamente del 16 de octubre de 2015, y, ¡hombre!, que la Consejería tarde un año en elaborar un borrador nos parece excesivo. Excesivo, porque la Consejería cuenta con los medios tanto materiales como humanos para elaborar una ley, medios con que quizá los Grupos Parlamentarios no contamos para poder elaborarla. Por lo tanto, obviamente, incumplida.

Resolución 40. El mandato de la Junta data de noviembre del año 2015. En el mes de mayo, se manifiesta que la Consejería realizará en el mes de junio un refuerzo de la señalización horizontal y vertical. Hasta la fecha no sabemos qué ha realizado y si lo ha realizado o no lo ha realizado, si ha cumplido o no ha cumplido. Por lo tanto, incumplida, porque no ha contestado.

Resolución 51. Solicitaba promover los usos deportivos, lúdicos, recreativos y turísticos de los embalses de Tanes y Rioseco. Nos contesta relatando una serie de normativa estatal, una serie de normativa europea, para al final decir que no se puede hacer y que no lo van a realizar.

La Resolución 63. El mandato de la Junta data de febrero de 2016. En el mes de junio, cuatro meses después, el Gobierno contesta que en el año 2003 se redactó el proyecto de refuerzo de firme y mejora de la carretera, y que ha quedado desactualizado. ¡Hombre!, del año 2003 al año 2016 han pasado trece años, ¿cómo no va a estar desactualizado? Y dicen que tienen que proceder a su actualización. Eso sí, claro, con cargo a los Presupuestos del 2017. Que un proyecto del 2003 se diga que no se puede hacer y que tiene que ir con cargo a los Presupuestos de 2017... Como siempre, alegamos a los presupuestos y vendrán con que tenemos también que aprobarlos.

Resolución 72. Iniciativa del 23 de febrero de 2016. Se solicitaba un plan integral específico para el castaño, manifestando que en el mes de marzo no había transcurrido el tiempo suficiente para realizarlo. En el mes de octubre, tampoco es tiempo suficiente para realizarlo. Pero se nos remite a un plan estratégico del año 2009, que nos dicen que se encuentra sin evaluar y no pueden realizar uno nuevo. Entonces, ¿a qué esperan para evaluarlo si estamos en el año 2016?

Resolución 78. En la resolución, del 26 de febrero, se solicitaba una nueva regulación de la Inspección General de Servicios y se marcaba el plazo actual del periodo de sesiones. El periodo de sesiones acabó en el mes de julio y, hasta la fecha, no hay ni contestación por parte del Gobierno.

Moción 7. En el mes de noviembre de 2015, se aprobó una iniciativa sobre política general en materia de gestión del suelo industrial, con referencia a accesos a la Zalia. La respuesta que realiza la Consejería es que no se ajusta a lo solicitado y, como siempre, lanza balones fuera.

Y, por último, la Moción 19, señora Coto —se lo digo a usted porque fue quien presentó esta iniciativa—, ¿cree que iba a presentar un nuevo presupuesto en el primer trimestre del año 2016? Yo creo que no. Preparen la moción y vuelvan a presentar para el año 2017 en el primer trimestre. Porque, bueno, mucho hablar de los presupuestos, nos piden que los apoyemos, pero, oigan, ¿con quién están negociando los presupuestos, con quién se están sentando a hablar?

Señorías, todas estas resoluciones ha sido incumplidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Foro Asturias tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Se preguntaba la Portavoz de Ciudadanos si ese trámite sirve para algo. Yo creo que ante el Gobierno no, indudablemente. Pero ni este ni ningún otro.

En todo caso, creo sinceramente que la oposición no puede renunciar al mismo; forma parte, es un componente extra de nuestra labor: en primer lugar planteamos las iniciativas en aras de la

consecución de algo que al fin y al cabo consideramos necesario para Asturias y, en caso de incumplimiento, tenemos el legítimo derecho de reiterarlo ante este Pleno.

Y un mes más reiteramos ante este Pleno de la Junta General los incumplimientos por parte de Gobierno de Asturias y lo que son sus deberes para con este Parlamento, con el propósito, más que evidente ya a estas alturas, de vaciar de contenido a la institución, despreciando la soberanía del pueblo asturiano que en ella reside. Y recuerdo y enlace aquí con la situación en la que estamos, un Gobierno sustentado por 14 Diputados frente a una extensísima oposición parlamentaria.

Ciertamente, compete a la Junta General, en virtud de nuestro Estatuto de Autonomía, la labor de orientación y control al Gobierno.

En cuanto a la primera, la orientación del Gobierno. Mi Grupo Parlamentario considera que orientar a un Gobierno desorientado es tarea sencillamente imposible, y más aún cuando el único cuaderno de bitácora del Ejecutivo es el continuismo más decadente.

En cuanto al control, Señorías, nos topamos cada semana con la negación de la realidad, sin reparar en medios, de modo que, frente al control que con mayor o menor éxito planteamos desde la oposición, la respuesta es sencillamente la mentira, la política de la mentira, con el fin de tratar de engañar a los asturianos.

Por lo tanto, al bloqueo nacional, que todavía, y esperemos que se solucione pronto, sufre nuestro país, el Ejecutivo asturiano suma el suyo propio, que recae en Asturias y que deriva de la inactividad, por incapacidad y vagancia a partes iguales, junto a la insumisión que supone esa política de incumplimiento sistemático de los mandatos de esta Cámara. Y no solo de insumisión frente a la Cámara, frente a la Junta General, sino también respecto a otros órganos a los que me referiré después.

Hoy recordamos, como antes se decía, ocho resoluciones y mociones aprobadas e incumplidas, de las cuales seis fueron a iniciativa de Foro Asturias: en materia de agroganadería, explotación de potencial turístico, lamentable estado de nuestras carreteras, futuro industrial o la propia financiación de la Comunidad Autónoma.

La abulia no desprecia por lo tanto ningún sector y, desde luego, radiografía lo que desde 2012 supone o ha traído como consecuencia que nuestra región se sitúe a la cola de España en crecimiento y con previsiones más que funestas para los años 2016 y 2017, por más discursos triunfalistas que se ofrezcan desde el Partido Socialista.

Resolución 21/X —ya se han tocado y se tocarán; por tanto, voy a tratar de ser breve en este punto—. Exigía traer a la Cámara una ley de venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera. Se nos pide tiempo, Señorías. La cuestión es que esta iniciativa ya se trasladó y fue aprobada en la Legislatura pasada; por lo tanto, ¿de qué tiempo o de qué tiempo estamos hablando?

Plan integral del castaño, con el fin de aprovechar la riqueza de nuestra tierra, investigando sus posibles usos. Tampoco ha despertado el interés del Gobierno. Mientras tanto, otras regiones, como por ejemplo Galicia, nos ganan la partida y van muy delante en el aprovechamiento de este recurso.

Promoción del uso lúdico, recreativo y turístico de los pantanos de Tanes y Rioseco, en el Alto Nalón. Tampoco. Se recurre a una interpretación, interesada, a nuestro juicio, de la legislación, usándola como justificación del descanso del Consejo de Gobierno en lugar de valerse de las leyes, que debiera ser el objetivo prioritario, en beneficio de los administrados.

No solo nuestro medio rural, no obstante, es víctima de la desidia: una desastrosa política presupuestaria, que recorta la inversión año tras año, ha convertido nuestras carreteras en las peor conservadas de España.

Aprobamos hace un par de semanas una exigencia de inversión que planteaba, en definitiva, un incremento de la inversión, del capítulo inversor del Gobierno, que cada año se recorta más, que sin duda sería fundamental para estas infraestructuras, para las infraestructuras de carreteras; pero las infraestructuras de carreteras tampoco interesan al Gobierno, que negocia presupuestos solo pensando en ingresos vía impuestos, sin repensar siquiera el lastre que para nuestro crecimiento representa, repito, ese ínfimo capítulo inversor.

Pero es que a la cada día más escasa inversión se une la nefasta gestión de la Consejera de las irregularidades, que mantiene en barbecho millones de metros cuadrados de suelo industrial en el centro de la región, y ahí ponemos como ejemplo esa moción incumplida, 7/X, sobre los accesos a la Zalia.

Recordemos que tras la chapuza en la contratación hubo que resolver el contrato —lógicamente, a una chapuza contractual sigue una resolución contractual— y hubo que volver a licitar, por lo que la finalización de la obra se posterga, en el mejor de los casos, al año 2019.



Sin olvidar que los desmanes y la obra paralizada del acceso a Zalia por La Peñona ya fueron denunciados desde el inicio del expediente por Foro. Años después seguimos igual, cuando desde una perspectiva puramente comercial, que debería presidir, al menos, ese sentido común del Gobierno, es evidente o resulta que no se va a proceder a la venta de ninguna parcela si no existen accesos, esa es una condición *sine qua non*. Por cierto, otra promesa incumplida del programa de investidura del año 2012 de Javier Fernández.

Escandaloso resulta el incumplimiento de la Moción 19/X, sobre el decreto de prórroga presupuestaria. El Gobierno en un primer momento ni siquiera contestó a nuestra solicitud de información, por lo que tuvimos que volver a preguntar por escrito. La respuesta llegó el pasado viernes y, efectivamente, confirma sin sonrojo lo que ya esperábamos de un Gobierno que se salta, que ignora toda ley que le moleste: se está recurriendo al endeudamiento de manera ilegal, al no recabar la autorización previa de esta Junta General, requisito imprescindible en situación de prórroga presupuestaria.

¿Cuál es el planteamiento que hace el Gobierno en esa respuesta al Grupo Parlamentario Foro? Pues que se sienten amparados por la Ley de Presupuestos para el Principado para el año 2014. Es verdaderamente increíble, sorprendente. Es decir, una ley que, como su mismo nombre indica, perdió toda vigencia en el año 2014, a 31 de diciembre del año 2014. Pues se sienten amparados en pleno 2016 por una ley, como digo, ya extinta.

Pero es que esto que nosotros hemos denunciado desde Foro en innumerables ocasiones lo determinaron también el Tribunal Superior de Justicia y la propia Sindicatura de Cuentas, por lo que el Gobierno de Asturias, habiendo endeudado, tras haber endeudado a lo largo de este año a los asturianos, por importe de 600 millones de euros, lo ha hecho incumpliendo la ley, en situación de insumisión legal, judicial y ante el propio órgano fiscalizador, que es la Sindicatura de Cuentas. Y ello, pese a las veces que hemos oído decir al señor Fernández aquello de que el incumplimiento de la ley no es una opción; evidentemente, es según el asunto que tenga entre las manos.

Desde luego, como conclusión, es evidente que para este Gobierno el incumplimiento de las leyes, de las sentencias judiciales y de los propios criterios de la Sindicatura de Cuentas son perfectamente despreciables. Y, lo recuerdo una vez más, la emisión de deuda a largo plazo requiere una aprobación anual por ley, tal y como establecen la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el TRREPPA, que en su artículo 51 determina que “la emisión de deuda pública y las operaciones de préstamo por plazo superior a un año serán autorizadas necesariamente por ley, que establecerá el límite anual de cada clase de operaciones, y fijará su destino y sus características”. Este es el mandato legal que el Gobierno de Asturias desoye, repito, “por plazo superior a un año”, porque el proyecto de ley de presupuestos tiene la vigencia del año al que está destinado, también en lo que se refiere a la materia de endeudamiento. Así pues, y como conclusión, aquella autorización para endeudarse que el Gobierno tenía para el año 2014, repito, terminó a 31 de diciembre de 2014.

Yo creo, Señorías, que es relativamente sencillo de entender, creo que todos lo entendemos, por supuesto que el Gobierno lo entiende, por más que venga aquí a hacerse el tonto con supuestas divergencias doctrinales entre no sé qué autores y demás rollos, en definitiva. Ese artículo 51 no deja lugar a dudas, no deja lugar a interpretaciones ficción que buscan retorcer la legalidad vigente. Son los rollos a los que me refería antes y que nos cuentan continuamente tanto la Consejera de Hacienda como el propio Presidente del Principado.

Otra cosa, Señorías, otra cosa, Señorías, es que el recurso a la deuda sea una excelente manera de sortear la prórroga. ¿Que no hay presupuestos? Pues al banco; total, la devolución del crédito con sus correspondientes intereses recaerá sobre la espalda de los asturianos... Pero con un añadido extra para el Gobierno de Principado de Asturias, con una ventaja extra: no solamente nos libramos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: Voy terminando, Presidente.

No solamente nos libramos de dialogar con los Grupos, de llegar a acuerdos —algo bastante difícil dentro de lo que es la personalidad del señor Fernández, porque evidentemente llegar a un acuerdo significa ceder—, no solamente nos libramos de esto, sino que encima el dinero que llega del banco por esa vía ilegal lo podemos gastar en lo que nos da la gana.

Señorías, con este planteamiento, evidentemente, ¿para qué necesita presupuestos el Gobierno de Asturias? Opacidad absoluta en el gasto, que es al fin y al cabo lo que se persigue.

Por lo tanto, y concluyo, de esta manera, por este camino, vamos por 4278 millones de euros, que comprometen sin lugar a dudas el futuro de Asturias. Pero hago la reflexión que hago siempre: más

importante que la escalada de la deuda es el ritmo de crecimiento tan elevado de la deuda asturiana; a la vez, el hecho de que se recurra a ella de manera irrespetuosa con la ley, no solicitando en esta Junta General el amparo necesario, y, por último, la extraordinaria opacidad, desconocemos absolutamente a qué dedica el Gobierno del Principado de Asturias las deudas que recaen en las espaldas de los asturianos.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente, buenos días. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación.)*

De sobra es conocida la posición de este Grupo respecto a la utilidad de este turno, que no es otra que la de intentar que sirva para profundizar en la participación, en la democracia, en el respeto de los acuerdos y consensos que se alcancen en esta Cámara, y la posibilidad de conciliarlos con el legítimo ejercicio de la acción de gobierno y la necesaria dación de cuentas.

Hoy se traen en particular ocho asuntos que han sido vistos por Comisión, que se refieren específicamente a tres áreas: la de agroganadería, la de infraestructuras y la de hacienda.

Con respecto a la de agroganadería, cabe decir que finalmente y tras los últimos debates que estamos teniendo en esta Cámara, desde este Grupo solo nos queda pedirle al Gobierno algo que yo creo que le va a pedir el conjunto del sector, y es que defina sus prioridades, que haga política, que defina sus prioridades.

Más allá de los asuntos concretos, que defina prioridades y que, a partir de ellas, empiece a trabajar y que se empiece a ver algo, algo, alguna propuesta en concreto, que se vayan terminando cosas, porque parece que estamos al principio de la Legislatura, pero esto va muy rápido y, desgraciadamente, el sector no puede esperar.

Ya, ni que decir tiene un punto concreto que es el tema del embalse de Rioseco, en Sobrescobio, ya se ha citado aquí. ¿Tan complicado es definir, hacer un estudio de la posibilidad de esos usos? ¿Es tan complicado eso, Señorías del Gobierno? Desde nuestro Grupo creemos que no y queremos, con esta parte del turno, llamar la atención sobre eso.

Con respecto a las que tienen que ver con materia de infraestructuras, venimos diciéndolo desde siempre, en materia de infraestructuras, igualmente, definan prioridades, programen inversiones y hagan un calendario. No les vamos a decir que multipliquen los panes y los peces, pero sí que establezcan esas prioridades y establezcan un calendario para poder ir ejecutándolas.

Y ya con respecto al último de los bloques, que es el que tiene que ver con el tema de hacienda, nosotros que el tema de la Inspección General de Servicios es importante, que haya un impulso de la misma, pero lógicamente también entendemos que está vinculando a la ley de transparencia.

¿Qué queremos destacar desde aquí?, no solo dirigido al Gobierno, sino al conjunto de los Grupos: vamos a hacer un esfuerzo por sacar adelante la ley de transparencia, porque ese es el punto de partida de la definición de muchas iniciativas que en este sentido se están desarrollando en esta Cámara. Y apostar por otra cosa, Señorías, desgraciadamente, es hacer cinismo político, con el que este Grupo no está en absoluto de acuerdo en colaborar.

Y, finalmente, con el tema del decreto de prórroga presupuestaria, desde aquí lo único que queremos decirles tanto a los señores del Gobierno como a los señores de Foro Asturias, que son insistentes con este asunto, es que cuando resuelvan los tribunales, ver veremos, Señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Le corresponde el turno a Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.  
No haremos uso de nuestro turno.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Como ya se señaló, una sesión más, una nueva sesión en la que estamos ante el examen de nuevos incumplimientos por parte del Gobierno de Javier Fernández, incumplimientos a las decisiones que aquí se adoptan, se adoptan en este Pleno o bien en las Comisiones.

Probablemente el señor Javier Fernández lo negará, pero yo creo que esto es una evidencia del poco, si no nulo, respeto hacia la Cámara. Y posteriormente, seguramente, tal vez, aunque ya en otra sesión ya nos dijo que no lo iba a reiterar, el Portavoz del Grupo Socialista nos hable de que esto no es un Gobierno cámara. Por cierto, un argumento que tiene predicamento entre su Grupo, porque ya empieza a ser utilizado como argumentario en las sesiones de las Comisiones correspondientes cada vez que se someten a votación los incumplimientos del Gobierno del señor Fernández.

Miren, para nosotros, pese a lo que ya se manifestó, señora Sánchez, no por decirle nada, pero no es obligatorio bajar al estrado si se considera que el trámite es inútil. A nuestro juicio, el trámite es inútil..., perdón, de inútil no tiene nada. El trámite es útil, y es útil por una razón: porque yo quiero pensar que cuando quien redactó el Reglamento incluyó el trámite en el Reglamento, lo hizo pensando en que alguna función o algún sentido tendría. No espero que los redactores introdujeran un trámite inútil en el Reglamento de funcionamiento de esta Cámara.

También se ha manifestado en la Cámara que si para unos se trata de exigir, que si para otros de vincular las decisiones del Gobierno a un cumplimiento de la resolución..., en definitiva, que si el carácter de las resoluciones, de las decisiones que aquí adoptamos es o no vinculante. Efectivamente —y voy a citarles unas palabras que no son mías—, “esa vinculación es una cosa y otra cosa es la orientación política y el grado de compromiso que el Gobierno tenga con una orientación política de la Cámara, siempre y cuando, deberíamos añadir, esa orientación coincida, se aproxime al menos al discurso político, al proyecto político que ha recibido la confianza de esta Cámara”. Como les decía, estas palabras no son mías, son del Portavoz del Grupo Socialista.

Y lo señalo por un motivo, por el contenido de la primera resolución incumplida, la 21/X. Fue aprobada por unanimidad en la Cámara hace un año. Su objetivo era la presentación por parte del Gobierno de una ley que regulara la venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera, de manera que permitiera a agricultores y ganaderos efectuar en sus explotaciones esa venta, ¡hombre!, por supuesto que cumpliendo los requisitos agroalimentarios.

Bueno, eso suponía, era abrir una puerta a un impulso al sector y a una forma de propiciar una posible creación de empleo, eso debería ser lo relevante, pero lo que pone de manifiesto es que el Gobierno ni siquiera atiende la función orientadora cuando procede de su mismo Grupo y del otro Grupo que lo sostiene. La pregunta es: ¿dónde quedan aquellas palabras de aproximación al proyecto político que ha recibido la confianza?, ¿o acaso hay cada vez más desconfianza?

Pero, miren, la situación también se repite en la segunda resolución, la 40/X, una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida —se aprobó por unanimidad—. El Grupo proponente ya señaló que la Consejería remitió una comunicación en la que decía lo que iba a hacer, pero ni siquiera hizo todo lo que decía que iba a hacer.

Nuevamente, a nuestro juicio, lo que aparece es la desconfianza. Y aparece otra cosa que es posiblemente peor, que es que el Gobierno incumple incluso aquello que por escrito dice que va a hacer.

Miren, situación que también vuelve a repetirse con la Resolución 40/X, también aprobada por unanimidad, y a esa desconfianza es a la que me refería anteriormente con el tema de la carretera de Soto del Barco.

El siguiente asunto. Miren, el siguiente asunto yo casi lo considero como un asunto que me afecta personalmente. Se trata de la Resolución 51/X, que hace referencia al uso lúdico, recreativo y turístico de los embalses de Tanes y Rioseco.

Señorías, Tanes y Rioseco son dos factores de posible impulso económico para todo el Valle del Nalón. Es una demanda de todos los municipios del Valle del Nalón, incluso es una demanda del propio Ayuntamiento de Caso. Miren, al final lo que se pone de manifiesto es que no existe voluntad del Gobierno de cumplir o de permitir esos usos, pero tampoco de escuchar y atender las demandas que se les formulan. Y también hay que reconocer que eso es bastante difícil de comprender en aquella zona si se tiene en cuenta que hay otros embalses en los que esos usos son perfectamente compatibles.

Con la siguiente Resolución, la 63/X, también aprobada por unanimidad. Era el acondicionamiento de..., un proyecto de acondicionamiento de una carretera. Bueno, la situación es recurrente. ¿Y qué es lo recurrente? Pues, bueno, la respuesta de la Consejería: “Ya estamos en ello, tenemos la voluntad

de actualizar el proyecto...". Por cierto, un proyecto que dice la Consejería que se basa en un estudio del año 2003. Bueno, han pasado trece años y todo sigue igual. La duda es: si el estudio era necesario entonces, ¿por qué no se materializó en todo este tiempo? ¿O acaso no era necesario? Entonces, ¿por qué se hizo?

Pero, miren, como nos tienen habituados, también hacen referencia a que se autorizará con cargo al Presupuesto del 2017. O sea, no lo hice hasta ahora, no lo hago ahora, pero lo haré el año que viene. Me parece que mucha esperanza hay que tener para creerles.

Y, dado que se cita el presupuesto del año siguiente, quiero aprovechar el momento para recordarle al Grupo Socialista que de sobra conoce la posición del Grupo Parlamentario Popular en materia presupuestaria. Ustedes la conocen, la conocen porque es pública. Nosotros lo único que les planteamos es que usted deciden, ustedes deciden si quieren abandonar o no la posición excluyente que vienen manteniendo.

La siguiente resolución, la 72/X, hacía referencia a un plan integral para el castaño y su aprovechamiento. Bueno, todos conocemos las posibilidades del valor añadido que tiene el fruto, igual que, como ya se citó, hay y ocurre en otras comunidades autónomas. Pero todo sigue igual, todo sigue igual y aquí estamos con más de lo mismo. Alabamos planes que están obsoletos y que solo sirven ¿para qué? Pues para su gran objetivo, porque parece que su gran objetivo es que todo siga igual.

La Resolución 78/X fue propuesta por nuestro Grupo Parlamentario. Se refería a la independencia de la Inspección General de Servicios. La respuesta: la respuesta es dilatarla en el tiempo y referirla a una futura ley. Bien, estamos hablando de incumplimiento, la refieren a una futura ley. A nuestro juicio, lo único que se evidencia es que el Gobierno no quiere una Inspección General de Servicios que sea independiente y que cuente con los medios suficientes para llevar esa labor a cabo.

En cuanto a las dos últimas mociones. La Moción 7/X se trataba de la Zalia, de sus accesos y de otros aspectos conexos. Bien, Señorías, la respuesta de la Consejería es quedarse con la inviabilidad de una parte de la moción y también con que hay, bueno, pues una responsabilidad cubierta por una resolución de mutuo acuerdo de un contrato. Yo me pregunto: si la resolución es de mutuo acuerdo, ¿dónde están las responsabilidades? Y además se olvidan de otros contenidos de la moción y, sin ningún recato, afirman que está cumplida. Bueno, eso me imagino que serán conscientes de que solo ustedes lo ven así, porque el resto de la Comisión opina lo contrario.

En el último asunto referido a incumplimiento. Se trataba de la Moción 19/X, de política presupuestaria. Bueno, tenía distintos apartados, pero ¿la realidad cuál es? La realidad es que el Presupuesto del 16, al que se hacía referencia, no se trajo. Ya sé que nos dirán que lo trajeron. Bueno, y yo les diré: lo trajeron y por el mismo camino que lo trajeron se lo llevaron.

Y al mismo tiempo hay otra referencia a procedimientos judiciales, pero estamos hablando de incumplimientos. La realidad es que ninguno de los textos se trajo y por lo tanto ha sido incumplido. Señorías, finalizo como comencé, los incumplimientos del Gobierno de Javier Fernández ante las decisiones de la Cámara son cada día más una muestra de nulo respeto hacia ella. Un trámite ante el cual el señor Javier Fernández está incómodo porque pone de manifiesto su pasividad y muestra que el proyecto socialista está agotado, aunque traten de no reconocerlo.

Y, en definitiva, Señorías, voy a hacer más unas palabras de mis compañeros del día de ayer en la sesión de control: también en materia de incumplimientos, estos crecen, se reproducen, pero la conducta no desaparece.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente.  
Señorías:

Entiendo que tengo que renunciar a darles un punto de vista general acerca de lo que pienso del procedimiento, en relación con si se relaciona con la posibilidad de que esto sea un Gobierno cameral o sea otra cosa. Porque, bueno, conocen nuestro punto de vista y supongo que ustedes también tienen el suyo acerca de lo que significa el Gobierno parlamentario, supongo que lo tienen, y si no lo mencionan y si no se refieren a ello es porque, bueno, mejor eludir esta discusión, cuando es absolutamente inevitable discutir sobre ella precisamente ahora, con lo que pasa en España o lo que pasa en Asturias.

Hay que hacerse más de una pregunta, una de ellas es decir: ¿podemos mirar una a una las resoluciones y valorar objetivamente, o de acuerdo con los datos que tenemos, su cumplimiento o incumplimiento?, ¿podemos incluso coincidir siquiera en lo que dice aquí? No, no coincidimos, porque usted me dice: “¿Es tan difícil hacer un informe sobre si se puede o no se puede hacer un uso lúdico en un embalse?”. ¡Pero si nadie pidió eso! Hay cientos de informes, hay un ciento, y ustedes los conocen. Y ustedes llegaron a decir que no, que no se puede. Pero lo que se aprobó aquí es que se haga, que se decida modificar una norma para permitirlo. Todo lo demás ha sido discutido un millón de veces, un millón de veces. Son cosas distintas, lo que usted plantea y lo que dice aquí.

De la misma manera que podemos discutir acerca de cómo organizamos la agenda legislativa, si traemos una ley y esa ley tiene que tener prioridad porque se aprobó una ley para regular el comercio minorista de los productos. ¡Pero si tenemos un paquete legislativo en la Cámara que no podemos con él! Que no podemos con él, que somos una Cámara de 45 Diputados. Y podemos seguir aprobando propuestas legislativas que no están en el programa de nadie, o de un Grupo minoritario, que puede tener sentido o no, y quieren ustedes que las convirtamos en prioridad, en iniciativa prioritaria de la Cámara, y que todas las demás iniciativas legislativas, las que tienen origen en la acción del Gobierno o las que tienen origen parlamentario, que se suspendan y que las sustituyamos por estas otras. Y así, todas las semanas, y organizamos un nuevo programa, una nueva agenda semanalmente, a través de las iniciativas de orientación política.

Yo no..., no me entiendan que pienso o que les estoy diciendo que ustedes quieren esto. Digo que esto es lo que se puede deducir de un trámite como este.

Pero, por encima de todo esto, lo que está en discusión... Ya no digo nada sobre la deuda, no digo nada sobre la deuda o sobre el hecho de que se presente un nuevo presupuesto o venir aquí a considerar que no se presentó el presupuesto. Se presentó. Y aquellos que presentaron enmiendas de totalidad juntos, por razones incluso a lo mejor dispares, pero juntos, para rechazar el presupuesto, decidieron que se acabó. Pero el presupuesto lo había, y el rechazo de la totalidad de la mayoría de la Cámara también, e incluso entre opuestos. Esto es objetivo. Y que la deuda no se prorroga, por encima de las sentencias del Tribunal Constitucional o del Tribunal Superior de Justicia y por encima de las decisiones del Gobierno de España que determinan la prórroga de la deuda en la exposición de motivos de la última ley de prórroga. ¿No vale la jurisprudencia? Bueno, tendremos que hacer caso de lo que dice la moción, pero ni lo dicen los tribunales, ni lo dice el Gobierno de España, ni lo dice el sentido común.

Lo que estamos discutiendo aquí es el alcance del Gobierno parlamentario, el alcance, qué función tiene el Parlamento controlando a un Gobierno, y si puede haber un Gobierno de minoría en alguna Cámara representativa. ¿Cabe la posibilidad de que haya Gobiernos de minoría? Hemos decidido que la regla... Lo ha decidido la Constitución en el artículo 99, que regula la formación del Gobierno, la elección del Presidente del Gobierno como punto clave para empezar a considerar que estamos ante un Gobierno y un control parlamentario. Cabe la posibilidad de elegir al Presidente del Gobierno por mayoría absoluta, solo o con otros, esa es la regla. Y es la regla general, para los ayuntamientos, para las comunidades: mayoría absoluta.

¿Y esa es la única posibilidad de elegir Gobierno? ¿Qué pasa con la segunda regla, con la segunda regla de que más votos a favor que en contra, la mayoría relativa? Esa es la que permite que haya un Gobierno en minoría. Pero no da dos opciones, a favor o en contra, porque si no solo habría una regla, la de la mayoría absoluta; da tres: a favor, en contra o abstención, no veto.

Eso es lo que hay, eso es lo que dice la Constitución. Y esas son las circunstancias que determinan si alguien puede o no puede, si puede gobernar de manera alternativa conformando una mayoría o si tiene que aceptar la mayoría que hay, aquí y donde sea. Aquí, también.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

***Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020 y la necesidad de profesionalización del sector turístico***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, número dieciocho, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de

turismo y, más en concreto, sobre el Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020 y la necesidad de profesionalización del sector turístico. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.

Presentamos esta moción después de la interpelación de la semana pasada... Voy a bajar un poco el tono porque como voy a...

Bien, lo que pide la moción es por un lado una cosa tan..., ¡vaya!, tan inocua como un plan, un plan, pedir al Gobierno un plan. No prejuzga nada, no prejuzga nada, (*Comentarios.*) no, no, no prejuzga nada, un plan. Eso sí, si se presenta un plan, para que luego se pueda debatir y se pueda cumplir. Porque es muy importante en democracia también el liderazgo a la hora..., el que dan los hechos. O sea, que más allá de teorías parlamentarias y filosófico-políticas hay una autoridad que dan los hechos, la autoridad de la práctica.

Pero, bueno, voy a centrarme en la moción. ¿Para conseguir qué? En el plazo de cinco meses, porque los tiempos también son importantes, en el plazo de cinco meses, que nosotros pensamos que es un tiempo prudente y razonable... Porque otra de las cosas que también podríamos debatir en esta Cámara son los tiempos, los tiempos que funcionan en política en esta Cámara.

Para conseguir una mayor profesionalización del sector turístico, que es verdaderamente el objetivo que tenemos, partimos de dos premisas a la hora de presentar esta moción. Primero, no hay competitividad posible si no hay competencia, si no hay competencia profesional no hay competitividad. Y es el segundo criterio, la segunda premisa es la siguiente: este Gobierno no ha acabado de creerse que el turismo tiene que estar en división de honor, que el turismo es el sector seguramente con más potencialidad de crecimiento —y eso que no voy a incluir aquí el cambio climático, que en otras cosas seguramente nos va a perjudicar—, las expectativas que tiene el turismo para Asturias si lo hacemos bien son enormes. Esas son las dos premisas de las cuales parte esta moción.

Bien, quiero agradecer al Grupo Podemos sus enmiendas, que dieron lugar a poder hablar, a poder dialogar y a poder acordar, y tienen ustedes ahí tres enmiendas transaccionales que yo creo que enriquecen y profundizan en el sentido de la moción. Porque otro de los aspectos importantes para los Gobiernos es hablar y dialogar.

Voy a los puntos concretos de la moción.

En primer lugar, que se haga un estudio detallado, anunciado por señor Consejero en sede parlamentaria, sobre el estado actual y perspectivas del mercado de trabajo del sector turístico en Asturias.

Es verdad que él lo prometió aquí, es absolutamente fundamental. No tenemos estudios ni datos sobre fortalezas y debilidades del sector, solamente de manera muy fragmentaria o tirando mucho de literatura nacional. Solamente puede haber una buena terapia si hay un buen diagnóstico; por lo tanto, lo que exigimos es diagnóstico. Con especial relevancia, de la inserción laboral, y citamos ahí tres ámbitos: por un lado, la formación reglada superior —nosotros tenemos dos Facultades de Turismo, que están todos los años graduando a gente, a bastante gente, por cierto—; tenemos ciclos de Formación Profesional reglada y tenemos, además, certificaciones profesionales.

¿Qué ha pasado en los últimos diez años con todo esto? Es decir, ¿se puede hacer un seguimiento de todos esos titulados, básicamente, sobre todo en los dos primeros aspectos, gente joven, su nivel de inserción laboral, incluso su nivel de inserción profesional? Porque hoy mismo sale en la prensa el problema que tenemos de sobretitulación en Asturias y, luego, resulta que en el sector hay una demanda bastante unánime de carencia de profesionales. Queremos datos.

En segundo lugar, una evaluación de la actual oferta formativa del sector, reglada, ocupacional y continua, tanto pública como privada. Porque nosotros pensamos que hay una cierta dispersión a la hora de la oferta, no hay coordinación. Y esta Comunidad Autónoma es uniprovincial, y eso da una ventaja competitiva frente a otras a la hora de poder coordinar los recursos existentes, y además, en una época de crisis económica, mucho más. Es una obligación racionalizar esos recursos.

En tercer lugar, pedimos un plan de formación específico para trabajadores en activo. No voy a explicar esto otra vez, salvo las tesis. En la cadena productiva y en el mundo de las empresas, sean de dos trabajadores o sean de cuarenta trabajadores, el trabajador en activo tiene una práctica que necesita para ir creciendo una renovación permanente de conocimientos, pero ese trabajador tiene un activo, que es precisamente la experiencia.

Yo creo que hemos despreciado tradicionalmente en España —ya lo dije el día anterior— el valor de la experiencia a la hora de adquirir conocimientos, porque tenemos un sistema extraordinariamente

teórico y generalista. Esa formación específica para trabajadores en activo, preferentemente orientada a autónomos y a trabajadores de pymes, porque de alguna manera, en aquellas empresas más pequeñas o los autónomos, los trabajadores son los que tienen más dificultades, por cuestiones horarias, por cuestiones de distancia, por eso también hay una especial significación del tema rural, son colectivos que tienen mucha más dificultad para la formación permanente y la formación continuada, que tenga como principales coordenadas... Y aquí está un poco la madre del cordero, porque ¿nosotros de dónde venimos? Nosotros venimos de una burbuja, desde un punto de vista de la formación, que ha sido un auténtico despilfarro: cursos generalistas donde no hay adecuación entre lo que solicitan las empresas e incluso los propios trabajadores y lo que se les ofertaba. Bueno, esto daría para poder estar aquí hablando de esto durante muchísimo tiempo.

Pero necesitamos una formación, en primer lugar, que tenga en cuenta la innovación, que parece que la innovación está solamente en sectores como la biotecnología; pues siento decir que el turismo es uno de los ámbitos con más nivel de innovación que existen.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Muy bien.

No voy a hablar ya en el ámbito, por supuesto, de la aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito del turismo.

La calidad, por supuesto. Tenemos que aspirar a que un señor que trabaje en hostelería, por ejemplo, pueda explicarnos que a trescientos metros hay un museo arqueológico, y mucho mejor si lo hace en francés o en inglés, que es otra de las cuestiones en que tenemos un déficit impresionante. Si algo quintaesencia la burbuja educativa es el aprendizaje de idiomas en España. Que además, por cierto, lo barato sale caro: resulta que tenemos un montón de oferta y luego la gente tiene que acabar yendo a academias privadas. Y estoy hablando en concreto incluso del ámbito universitario. Eso es un disparate absoluto. Resulta que las aulas, en algunos ámbitos de la Universidad, están vacías y donde hay cola es en las academias privadas. Esto no puede ser. Pero, vamos, el tema de los idiomas lo considero fundamental.

La especialización, absolutamente fundamental en un ámbito como este. Una cosa es tirarte un *gin-tonic* como el que llena un calderu y otra cosa es hacerte una copa y un cóctel. El problema de Asturias, en muchos casos, es que te cobran lo mismo por una cosa o por otra. Lo cual, al final, el comportamiento de alguna gente redundará negativamente en el sector.

O por ejemplo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, termino.

Por ejemplo, que la recepción de un hotel rural en zona de montaña sepa de monte, ya que estamos aquí en este contexto, sepa de monte, sepa de rutas y no solamente te pueda hablar de las habitaciones, sino también te pueda orientar en otros aspectos.

Termino, entonces.

Naturalmente, que esté adaptado al destino Asturias —porque Cádiz no es Asturias y Asturias no es Cádiz y, muchas veces, en los cursos no sabes si estás en Cartagena, en Cádiz o en Sanxenxo— y a la tipología y a las necesidades de las empresas.

Por último, un calendario que no sea un calendario griego, *ad calendas graecas*; o sea, un calendario significa un compromiso. Y luego, una memoria económica porque, como dicen en el mi pueblu, “en la rula no pregunten, apunten”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se habían presentado tres enmiendas, por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, registros 13.702, 03 y 04, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Han sido sustituidas por sendas enmiendas transaccionales, que han sido distribuidas entre todas Sus Señorías.

Les corresponde, en este caso, intervenir a los Grupos Parlamentarios y en primer lugar al Grupo enmendante, Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Es una moción que en nada hace referencia a un Programa de Turismo Sostenible, ya lo vimos en la interpelación del pasado Pleno, pero, como entendemos que de tanto usar la palabra “sostenible” ya

no tiene significado propio, que se usa para lo que a cada uno le puede venir bien en un momento determinado, podemos comprender que conseguir una evaluación del sector formativo y profesional en el entorno turístico tendría una sostenibilidad relativa, siempre y cuando las aplicaciones de estas valoraciones reviertan de forma justa para la sociedad.

Entendemos que es justo tener un mapa real de cómo está el panorama profesional del sector turístico, las perspectivas del mercado. Y, sobre todo, nos interesa saber con qué formaciones, egresados, cuenta el sector turístico propiamente dicho y el vinculado en Asturias y su situación laboral real.

Porque para Podemos Asturias profesionalizar el sector turístico pasa por potenciar la creación de trabajo cualificado para nuestros jóvenes formados, titulados, dándoles la posibilidad de salir del paro o de la precariedad laboral, darles la oportunidad que merecen en Asturias y retornar a los que marcharon por falta de oportunidades. Cuando hablamos del Programa de Retorno de Talentos, este programa al sector turístico no le es ajeno; necesitamos garantizar oportunidades de retorno a esta tierra de nuestros jóvenes formados.

La formación y la inserción laboral han de ir de la mano. No se puede permitir confundir lo que es formación con lo que es inserción laboral. No se puede permitir que se considere personas en activo a las que se está formando para movilizar a la baja los datos estadísticos de desempleo, cuando posteriormente a la propia formación no se lleva un control y seguimiento de la incorporación laboral real de estas personas que han sufrido esta situación laboral y, además, con fondos públicos.

Por eso, hemos corregido el texto con una enmienda transaccional para detallar los contenidos del estudio propuesto del sector turístico, donde consideramos crucial saber la inserción laboral de egresados con titulación reglada y con certificaciones profesionales; saber lo que se está haciendo con fondos públicos y los resultados laborales del sector, entendido de forma amplia, no solamente lo que es turismo, sino todas las actividades profesionales vinculadas al turismo, como el patrimonio, el deporte, la cultura, etcétera.

El sector turístico, en términos amplios (actividades directas e indirectas), está afectado por una temporalidad que mayoritariamente concreta el grueso de su actividad en pocos meses al año, obligando a marchar a muchos asturianos y asturianas de nuestra Comunidad para poder desarrollar de una forma digna su profesión.

Esto provoca, además, una gran incidencia en las zonas rurales, la irreversible sangría demográfica, como resultado de no llevar a cabo ninguna política específica dirigida a evitar la pérdida poblacional. Aquí quiero recordar una de esas joyas del pasotismo ilustrado de la Consejera de Desarrollo Rural, en donde justificaba la pérdida demográfica rural como una tendencia natural de preferencia a vivir en las ciudades. Sinceramente, más que tendencias naturales, habría que hablar de tendencias por falta de oportunidades en las zonas rurales. Pero, claro, cuando la responsabilidad cae sobre una, se prefiere hablar de tendencias naturales que de medidas fracasadas.

La enmienda del tercer punto deja claramente indicado que el diseño de un plan específico para trabajadores en activo debería estar dirigido a los pequeños, es decir, a autónomos, a pymes, detallando sobre todo la incidencia para nosotros en zonas rurales, que debe ser objetivo prioritario en este plan de formación en activo si queremos utilizar los recursos turísticos para crear empleo de calidad y singularidad en los núcleos rurales, y que se luche contra el despoblamiento.

Queremos hacer hincapié en que es necesario revisar las inversiones llevadas a cabo en formación y los resultados en tejido activo profesional. Tenemos muchas personas altamente cualificadas que están desempleadas, y hay que coordinar los recursos para que el tejido empresarial turístico pueda incorporarlas en sus empresas, ocupando los niveles profesionales que les corresponden por su formación. En esto tiene su Gobierno una gran responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VALERO SÁEZ**: Se han cometido muchos errores —sí, señor Presidente— que ahora se están investigando. Hay que racionalizar los recursos formativos y hacerlos realmente útiles. Deben mejorar siempre la empleabilidad del sector turístico directo e indirecto al que van dirigidos, y no solo al propio sector formativo y a los datos estadísticos del paro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida. (*Rumores.*)

Perdón, sí, tiene razón. Efectivamente, le corresponde en primer lugar intervenir a Foro Asturias.



La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente. Si me permite, por brevedad, voy a fijar posición desde el escaño. (*Afirmación.*)

Porque, evidentemente, voy a ser breve. Nuestra posición es que vamos a apoyar esta moción, que entendemos que ha sido coherente con la interpelación de la semana pasada y que intenta sumar esfuerzos para mantener e incluso desarrollar el turismo en Asturias.

Entendemos que debe existir una planificación de la formación efectiva y adecuada a las verdaderas necesidades de las empresas turísticas asturianas, en colaboración con los agentes del sector, para incentivar una mayor profesionalización.

Especial importancia va a tener la formación en idiomas, para nuestro Grupo, para asegurar el éxito de la estrategia de internacionalización del sector turístico asturiano.

Además, y como en otros sectores del tejido empresarial, creemos que es importante promover la formación profesional y universitaria en materia de turismo para generar un capital humano que pueda dar respuesta a las necesidades del sector.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los establecimientos turísticos asturianos son de pequeñas proporciones, y un porcentaje elevado está llevado directamente y en muchos casos casi en exclusividad por los propios empresarios, se debería añadir a esta propuesta que el programa de formación esté también planteado para los propios empresarios autónomos y no solo para los trabajadores. De hecho, la demanda o incremento de profesionalidad en el caso del turismo rural es necesario dentro de este nicho de trabajadores autónomos.

Reconozco que la falta de una enmienda en este sentido por mi Grupo ha sido responsabilidad mía, por estar ayer absorta escuchando a María Jesús Álvarez. En estos momentos agradezco esta transaccional que se ha formulado entre el Grupo proponente y Podemos, donde sí se recoge que sea también hacia los autónomos esta formación.

Me consta que el Gobierno está a punto de sacar el Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020 y el Marco Estratégico de Turismo Sostenible, ya elaborado y aprobado por el Consejo Asesor de Turismo. Una vez que tengamos en nuestras manos este documento, probablemente será preciso matizar sobre él nuevas propuestas y tendremos tiempo para profundizar sobre ello.

Espero que en este nuevo programa se encuentren medidas para dotar a Asturias de infraestructuras de comunicaciones competitivas, que actualmente el sector padece sus diferencias. En estos tiempos en los que más del 80 % de las reservas se hace por internet, todavía hay muchos alojamientos rurales que no pueden acceder a la red o lo hacen en condiciones nefastas.

Como digo, hablaremos de ello en posteriores ocasiones.

Muchas gracias.

Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, le corresponde el turno a Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Creo que estamos de acuerdo en que es muy importante ahondar en todo lo concerniente a la formación laboral en cualquier ámbito de los sectores productivos, no exclusivamente en lo que se refiere al comercio y más concreto al turismo, que es el motivo de la iniciativa que ahora traemos a debate. Y coincido en buena medida con lo que hemos oído hasta ahora mismo en la Cámara, en el transcurso de las diferentes intervenciones que me han precedido.

Con lo que mi Grupo no está ya tan conforme es con el planteamiento que encarna el espíritu de la iniciativa e incluso el espíritu que queda posteriormente, después de esa larga enmienda transaccional a la que han llegado y que prácticamente viene a matizar punto por punto el conjunto de la misma.

Y les digo esto porque, y más allá de que ese estudio, y como bien dice en su propia moción, ya está en marcha, y así lo ha anunciado ya el señor Consejero, está dentro del acuerdo de la concertación social, yo sé que aquí hay muchos Grupos en esta Cámara que me han precedido ya en el uso de la palabra que no están muy conformes con lo que en la concertación entre el Gobierno, los empresarios y los sindicatos mayoritarios se ha acordado.

Pero en esa concertación, Señorías, ya se contempla el desarrollo de planes estratégicos sectoriales y se determina cómo han de ser esos planes: su plan de actuación, su análisis de impacto, las oportunidades, tablas indicadoras, etcétera, etcétera, ¿no? Y en el caso de los planes sectoriales concretos para el turismo y para el comercio, no solo han sido pactados entre los firmantes del citado

acuerdo, sino que, Señorías, ya se están desarrollando y ya han sido presentados públicamente hace aproximadamente un mes; primero, se presentó en la Feria de Muestras y, posteriormente, en la Universidad Laboral.

Y omiten ustedes en el debate que formar ocupados, por ejemplo, depende económicamente de los fondos del Estado. No dicen ustedes que esta formación para ocupados sirve tanto para trabajadores por cuenta ajena como para trabajadores por cuenta propia y también para aquellos que dependen de la economía social.

Y, miren, no van ustedes a la raíz del problema, desde nuestro punto de vista: no van ustedes a la precarización laboral, no van ustedes a las difíciles condiciones de los trabajadores de la hostelería, no van ustedes a las reformas laborales, a la que primero en el año 2010 hizo la bancada socialista y a la que posteriormente en el 2012 hizo la bancada popular. Porque ustedes, señores de Ciudadanos, están de acuerdo con esas reformas laborales. Y también apoyaron ustedes la reforma de la Formación para el Empleo del año pasado, que ha desmantelado todo el sistema de la Formación Profesional tal y como lo conocíamos.

Y, usted lo apuntó, existen ciclos formativos en nuestra Comunidad Autónoma, en diferentes además ámbitos geográficos (en Oviedo, en Gijón, en Avilés, en el oriente, en las cuencas, en el occidente), y dan buenos resultados. Hay un informe, una memoria del Consejo Asturiano de la Formación Profesional, que estaría bien que la leyesen, y la cito textualmente: durante 2015, 1107 alumnos han pasado por estos centros, que son de gestión pública, como nuestro Grupo Parlamentario además defiende, y de la gente que pasa por ahí, un 56,5 sale con una tasa de titulación; de ese 56,5, 77,90 consigue un trabajo, continúa un estudio el 9,50 y demanda el empleo un 12,60.

Hablando y ahondando en el minuto que me queda respecto a la formación y la ley esta de la reforma de la Formación para el Empleo, las empresas no hacen uso de la formación bonificada.

Esa formación bonificada sale de las cuotas tanto de las empresas como de los trabajadores, y las empresas, en lugar de recibir esos fondos para sus centros propios, dificultan de esta forma el acceso de los trabajadores. Porque debería hacerse en el tiempo de la jornada laboral y usted sabe tan bien como yo que ponen muchísimas trabas para ello.

En definitiva, en estos 20 segundos, desde nuestra fuerza política creemos que esta región solo podrá tener trabajadores debidamente formados cuando haya un interés y un compromiso real por todas las partes, en especial por parte de la patronal, y que así lograremos una estabilidad y una calidad en el empleo. Y no olvidemos que es la hora de actualizar y de mejorar los convenios colectivos en lo que se refiere a este sector.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Buenos días, gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Quiero empezar diciendo que no seré yo quien niegue la importancia de la formación en el sector turístico; no seré yo, como no lo ha negado ninguno de los que me han antecedido en el uso de la palabra. Ni tampoco seré yo el que niegue el déficit que Asturias tiene en este campo; no seré yo, tampoco lo será el Consejero, que ya lo ha reconocido incluso en esta Cámara, y tampoco lo será la patronal, que en las últimas declaraciones se ha referido específicamente a esto.

Y con todo lo autorizadas que son estas opiniones, vamos a diferenciar, porque el único que puede cambiar esto es el Gobierno, es el Consejero y los que le han precedido en los 30 años en su cargo.

Pero sí hay estudios, sí hay estudios, señor Armando Bartolomé, sí hay estudios. Hay un monitor de la competitividad turística entre comunidades autónomas, vista la competitividad del sector público, y esto lo realiza un grupo de empresas que se llama Exceltur, que facturan 30.000 millones de euros y dan trabajo a 220.000 trabajadores, con lo cual de esto algo saben. Y es una exhaustiva radiografía, divide el turismo en pilares, además abarca cuatro años, hasta el año 2015.

Y el pilar número 5 dice: "Atracción del talento, formación y eficiencia de los recursos humanos": estamos en el puesto decimoquinto de 17, lo cual nos demuestra muy bien ya dónde estamos. Igual el Gobierno no ha hecho antes públicos los datos porque igual salen peores.

Y aquí, dentro de este pilar, analiza dos campos de la formación. Uno es la Formación Profesional, hace una encuesta de clima turístico trimestral, con todos los empresarios que le remiten sus opiniones sobre ¿qué estamos analizando aquí?: dentro de la Formación Profesional desarrollada en Asturias —en las demás autonomías, en las demás autonomías—, a efectos de valorar la calidad y la

implicación del Gobierno autonómico, literal. Muy bien, estamos en el puesto decimotercero. Pero es que en formación continuada estamos en el puesto decimoquinto y todavía peor, con tendencia a ir a peor. En el puesto global estamos en el puesto decimocuarto y, lo que es para mí todavía mucho peor, vamos a peor, es decir, con tendencia a la baja.

La importancia creciente del factor humano diferenciador en el mundo de turismo yo creo que es evidente. El turismo ya ha dejado atrás el método fordiano de sol y playa, producción y sin necesitar una excesiva especialización en sus trabajadores. La necesita. ¿Para qué? Para hacer un producto turístico de calidad, que es lo que todos buscamos. Y la calidad hay que empezarla en los trabajadores. Y para eso la formación, el factor humano, es absolutamente relevante. Fíjese, por encima de la tecnología. ¿Por qué? Porque detrás de la tecnología hay humanos y si no están formados tecnológicamente difícilmente se les podrá sacar todo el rendimiento. Son el principal recurso productivo, no me cabe duda.

Pero, fíjese una cosa, tenemos que formar a los empresarios y tenemos que formar a los trabajadores. Pero hasta que no tengamos que esto no es un coste, sino una inversión, que a medio o largo plazo los ingresos, los beneficios para la región van a ser superiores al gasto, no vamos a arreglar absolutamente nada.

Entonces —y ahora hablo al señor Ovidio—, las regiones en que se invierte en formación en este barómetro están arriba. ¿Qué pasa? Que los convenios son, muchos, muy superiores en el mismo puesto de trabajo. Él ha traído aquí muchas veces a las camareras de piso; yo le digo al señor Ovidio, que seguro que ya lo sabe, que mire lo que cobran por convenio las camareras de piso en otras regiones donde se ha invertido, donde están en los puestos primeros de este *ranking* y donde se invierte en información.

Es todo el círculo virtuoso turístico: el trabajador cobra más, se genera más riqueza, se genera más empleo, se genera un turismo de calidad.

Pero para eso, efectivamente, fíjese, le voy a dar también la razón, estamos ante la enésima oportunidad de formación turística en esta región: ámbito académico, universitario, Formación Profesional. Pero yo aquí veo un problema muy grave. ¿Cuál es? Que, claro, en el propio Presta, que terminaba en 2015, decía que uno de los problemas que tenía Asturias —un informe encargado por el Gobierno, poco sospechoso de ser parcial— era, como un defecto para el turismo, el espíritu de gobernanza industrial, que impedía tomar un espíritu serio de gestión turística de esta región. Decía “escasa” inclinación turística; bueno, yo igual decía otra palabra: nula. Pero, bueno, antes de creer en el turismo de calidad hay que creer en el turismo.

Esta iniciativa suya es una táctica, necesaria, no le digo no a la formación, pero, una vez más, como no tengamos una estrategia global no nos va a servir de nada. Para que la actuación pública sobre el sector turístico pueda liderar cambios y catalizar intereses diversos, es necesario alinear mejor y de manera efectiva, con visión estratégica a medio plazo, toda la política autonómica.

Esto, con unas cifras infinitamente superiores a las nuestras, lo han entendido diferentes comunidades, de diferentes signos políticos. No es un problema de signo político, es un problema de creerse esto. Y después, ejecutarlo. Porque es la única manera de que seamos competitivos; si no, no seremos nunca competitivos, nunca. Tendremos tácticas diversas, programas, algunos mejores, otros peores y muchos inexistentes, pero nunca enmarcados dentro de una estrategia que lleve a eso.

Y aquí voy a ser duro. Este mismo observatorio, y aquí sí que el Gobierno no puede echarle la culpa a nadie, analiza una cosa que es, en la escala organizativa, qué valor tiene el turismo, criterios objetivos, diecisiete comunidades autónomas: cómo analiza, qué importancia le da, porcentaje del presupuesto, miembros de la Administración dentro de todo el organigrama implicados en el turismo... ¿Saben en qué puesto estamos? En el último, la puntuación más baja de España.

Podemos hacer todos los programas que queramos, podemos hacer todos los planteamientos que queramos, que, o cambiamos esto, o será imposible cambiar. Llevamos 30 años sin cambiarlo. Claro, aquí sí les digo que la perspectiva no es negativa porque, claro, estamos ya los últimos, es imposible que vayamos más abajo.

Entonces, hay una cosa muy sencilla, hemos carecido en el año 2016, no se lo fío más largo, hemos carecido...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: ... en Asturias —sí, Presidente, termino ahora mismo— de toda planificación estratégica, no retórica. El plan terminaba en el 2015 y el Plan de Turismo Sostenible 2020 se presenta abierto en septiembre de 2016, luego 2016 carece de toda planificación estratégica.

¿Resultado? Este plan puede servir —yo es que también soy de villa marinera— para pintar el barco, pero en este barco del turismo, o cambiamos al patrón, o jamás llegaremos a ningún puerto. Porque llevamos 30 años y de perspectiva negativa menos donde ya no se puede ir más abajo.

A pesar de ello, a pesar de la escasa fe que tiene en el Gobierno cameral el Portavoz socialista en esta Cámara, que nos lo repite cada vez que baja a la tribuna, y la escasa fe que tengo yo en la actividad que vaya a desarrollar el Gobierno con nuestras proposiciones, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Señor Portavoz de Ciudadanos, en el pasado Pleno, de la pasada semana, le contestó de forma contundente a esta interpelación que usted hacía, que era lo mismo que esta moción que presenta usted aquí, el Consejero de Industria, Empleo y Turismo, donde, reconociendo que usted presentaba un tema de profundo calado, le daba la razón en muchos de sus postulados y donde, aun reconociendo la verdad de muchos de estos postulados, le hizo un recorrido exhaustivo por las acciones que en estos momentos está desarrollando el Gobierno del Principado de Asturias en esta materia, junto con otros actores implicados en la misma, como son los sindicatos y la patronal del sector.

Este es un tema que ocupa, y usted lo sabe bien, y preocupa mucho al sector, como quedó de manifiesto en la apuesta por la formación que se apunta tanto por los sindicatos como por la patronal, a través del Plan de Concertación Social o a través de la Mesa Sectorial de Turismo, y que se vio reflejado recientemente en la aprobación en el Consejo Sectorial de Turismo del Plan Estratégico de Turismo del Principado de Asturias 2020.

También le decía el Consejero, y yo le quiero repetir, que hay una muy buena oferta educativa en Asturias, tanto reglada como ocupacional y continuada, para el sector turístico. No en vano otras comunidades autónomas copiaron este modelo de escuelas públicas de Asturias, a través de esas escuelas de Hostelería que hay, y ya dijo algún Portavoz, repartidas por distintos concejos de Asturias, como en Llanes, en Gijón, en Aller, en Pravia o en Tapia de Casariego, por citar algunas de ellas. Y, por cierto, con un alto nivel de formación, y de donde han salido y siguen saliendo grandes profesionales: algunas de las estrellas Michelin de nuestra Comunidad Autónoma se formaron en estas escuelas públicas de Hostelería.

Pero también desde el sector privado se ocupan de este tipo de formación, en colaboración y apoyados firmemente por el Gobierno de Asturias a través de distintas subvenciones y colaboraciones público-privadas: tenemos la escuela de Olloniego de OTEA, o tenemos también la nueva escuela de Turismo que se puso en marcha en Llanes en el año 2015, con un nuevo concepto de formación turística, que es la HUNI Hotel School.

Por lo tanto, los modelos existen, Señorías. Ese paso ya se dio en Asturias hace muchos años, no es una cuestión de imaginar nada nuevo a lo que existe, aunque evidentemente todo lo que existe es mejorable y es revisable.

Pero todo ello también está condicionado a la existencia de nuevos recursos. En las políticas activas de empleo, usted sabe muy bien, Señorías, siendo muy importante la formación de los trabajadores en activo, no es menos importante —y hoy por hoy, con el nivel de paro de nuestro país, es evidentemente prioritaria— la formación de desempleados, que les permita acceder en óptimas condiciones al mercado de trabajo. Sin olvidarnos de que los cursos que llegan a nuestra Comunidad Autónoma, igual que al resto de las comunidades autónomas de España, vienen a través de dos vías: del Fondo Social Europeo, es decir, de Europa, y a través de la Conferencia Sectorial de Turismo, que pertenece o que depende del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por lo tanto depende del Gobierno de España, y que vienen destinados, en su mayor parte, estos fondos, a la formación de desempleados, por cierto, con una rebaja importantísima en los últimos años. En 2013 se dejaron de transferir a las comunidades autónomas 486 millones en formación. Por lo tanto, yo no sé si esta moción debería ir dirigida al Gobierno del Principado o debería ir dirigida, como ya dijo el Portavoz de Izquierda Unida, al Gobierno de España, que es quien deriva, entre otros, esta financiación a nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señorías, yo le voy a adelantar que, por supuesto, no vamos a votar esta moción, y por varias razones. En primer lugar, porque en el primer punto, ya se lo dijo el Consejero, tanto este estudio detallado de la situación como la evaluación de la oferta actual de formación se están

haciendo en estos momentos a través del Servicio Público de Empleo en contacto con los sindicatos y con la patronal.

En segundo lugar, el tercer punto, mire, poco le falta a usted para darnos ya una programación cerrada de lo que debe ser esta formación. Y mire, a pesar de su buena intención, que nosotros no dudamos de esa buena intención, estamos seguros de que también entenderá que esa programación va a depender de estos estudios y de la evaluación de la situación actual y, por lo tanto, a partir de esos estudios se determinará o se harán las oportunas correcciones o se harán las oportunas programaciones.

Y, en tercer lugar, en el cuarto punto pide al Gobierno un calendario de actuaciones. Ese calendario está condicionado por los puntos anteriores. Y pide también una memoria económica, y la memoria económica le tendré que decir, como siempre, que depende ni más ni menos de que exista un Presupuesto para el año 2017.

Y termino: en todo caso, con la reforma laboral que aprobó el actual Gobierno de España en funciones, y que ustedes apoyan, con la rigidez horaria que usted sabe mejor que nadie que tiene la Administración en cuanto a la formación, y en otras cosas también, pero en cuanto a la formación, cuando la mayoría de los contratos en Asturias del sector turístico son temporales, muchos de ellos a tiempo parcial...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Termino, Presidente.

... con un alto grado de precariedad, mucho más, por lo menos, del que deseáramos todos; cuando muchos trabajadores necesitan dos empleos para poder llegar a fin de mes, vienen y nos dicen, vamos y les decimos que además les vamos a pagar 800 euros, o que la patronal les va a pagar 800 euros, y que, como mínimo, deberían conocer dos o tres idiomas.

Cuando menos, creo que deberíamos empezar por el principio y que ustedes deberían empezar por el principio, como ya dijo algún Portavoz. En sus manos está, empecemos por modificar esa reforma laboral actual que tanto criminaliza a los trabajadores y a las trabajadoras del sector turístico, y de otros sectores también, y entonces seguramente esos trabajadores y trabajadoras tendrán tiempo, dentro de su horario laboral, a dedicarse a su propia formación.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 23 a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

*Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Miguel Venta Cueli al Consejo de Gobierno sobre política en materia ganadera y, más concretamente, sobre los reiterados daños a la cabaña ganadera por parte de la fauna salvaje y, en concreto, el lobo*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Miguel Venta Cueli al Consejo de Gobierno sobre política en materia ganadera y, más concretamente, sobre los reiterados daños a la cabaña ganadera por parte de la fauna salvaje y, en concreto, el lobo. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, Presidente, buenos días.

Buenos días, Señorías.

Paso, como dice, a defender una iniciativa seguramente no nueva para todos ustedes, pero sí necesaria desde nuestro punto de vista, que es instar a este Gobierno a que tome medidas y adopte

soluciones para los que están sufriendo un problema a diario en prácticamente toda la geografía asturiana, como es el problema que tienen en sus explotaciones, en sus ganaderías, como consecuencia de los ataques, bueno, pues de una especie que ha proliferado a lo largo de estos últimos 12 años, que es el lobo.

Nos tenemos que hacer una pregunta, porque, si no, si no sabemos o no contestamos a este par de preguntas, seguramente, bueno, pues sobraría esta moción o esta iniciativa.

La primera: ¿existe un problema o no existe un problema en las explotaciones ganaderas ahora mismo como consecuencia de los ataques del lobo?

Y la segunda pregunta, abundando en el problema, es si podemos afirmar, por lo tanto, que la finalidad de un decreto que es un decreto que dice que es de la gestión del lobo en Asturias, se cumple la finalidad principal de ese decreto, que no es otra de la compatibilidad de la actividad ganadera con la presencia del lobo.

Bueno, nosotros no tenemos ninguna duda. Para nosotros claramente hay un problema cada vez mayor y claramente esa finalidad es ahora mismo inexistente, no se cumple. Quiero decir, si no hay compatibilidad, está claro, no se cumple, como digo, la finalidad.

Con esta iniciativa, como digo, pretendemos que se adopten medidas para llegar a soluciones con lo que es el ataque del lobo en las explotaciones ganaderas. Agradezco de antemano la disposición de Izquierda Unida para, primero, bueno, pues presentar enmiendas y, luego, llegar a un acuerdo que creo que avanza, avanza seguramente con matices, pero avanza, en caso de aprobarse, como digo, avanza en una reivindicación histórica, yo creo, de lo que es el sector ganadero.

El problema del lobo crece. Era una realidad antes, es una realidad ahora y, si no se toman medidas para asegurar o para atajar el problema, está claro que el problema se enquistará no, crecerá todavía más.

La iniciativa, básicamente, y no es nueva, como digo, porque en esta Junta General ya se han debatido parecidas, principalmente es: ¿qué controles poblacionales hay que hacer en todo el territorio asturiano?, ¿hay que atender, hay que escuchar y hay que tener en cuenta las opiniones de todos los que están, digamos, o forman parte de este problema o que lo sufren o que, bueno, tienen opiniones, desde ayuntamientos, desde ecologistas, desde ganaderos, cazadores? Todos creo que tienen que tener, bueno, pues parte o tener una clara participación para ver qué controles poblacionales se tienen que hacer, eso creo que está también claro, y en este caso también dar seguridad a quienes vayan a participar, tanto a los profesionales, o sea, a los cazadores, como a los ganaderos.

Y, por último, lo que tenemos es el tema de un reglamento que dé certidumbre y dé también, bueno, pues no indefensión a los principales damnificados en este problema, que son los ganaderos.

Bien, si la compatibilidad de la actividad ganadera y la presencia del lobo creo que nadie la pone en duda ahora mismo, y que el problema existe, la siguiente pregunta que nos podemos hacer es: ¿sobran ganaderos o sobran lobos? (*Comentarios.*) Bueno, pues incluso se oye por la Junta, incluso ya dan la opinión, sobran lobos, ¿no?, parece. (*Comentarios.*) Bueno, yo creo que es evidente, sobran lobos.

Bueno, pues para ello creo que se puede avanzar, como digo, se puede avanzar para, si sobran lobos, actuar, y en este sentido va la moción, como digo. Actuar con inmediatez en aquellas zonas donde no está prevista la presencia, nunca lo estuvo, y ahora existe creo que es un avance para que desaparezca en aquellos sitios, como digo, en aquellos lugares, en aquellos territorios donde no está previsto, y lo dice el Plan de Gestión —apliquemos el Plan de Gestión, no vamos a entrar en si es mejor o peor, apliquemos el Plan de Gestión—, donde no está previsto, que se actúe con inmediatez.

Y en aquellos sitios de gestión específica, que está delimitada —no diría que perfectamente, porque al fin y al cabo es un mapa donde se pone una línea encima, es verdad que no hay una delimitación clara, creo que es un debe de este Plan de Gestión—, en esos lugares, en esos territorios, por supuesto, lo que tiene que hacer es actuar y, bueno, pues poner un mínimo, un mínimo, o tener unos criterios mínimamente objetivos que den certidumbre a los ganaderos, que desde esta administración se pongan las medidas para que no sigan sufriendo los ataques del lobo, y en ese sentido va este primer punto de la moción.

En el segundo lugar, como hablaba, como decía, como les decía antes, bueno, pues lo que es el someter a consideración, a opinión de todas las partes implicadas, y sobre todo que lo que está incluido ahora mismo en el plan de gestión, que es que participen ganaderos, perdón, cazadores en reservas, incluso los guardas, incluso cazadores en los cotos regionales, si es que tiene que procederse en esos lugares a que haya control de población, que se dé garantía jurídica para que pueda llevarse a cabo control de población con estas personas, con estos, digamos, profesionales del

territorio, que saben perfectamente dónde y cómo se puede ser más efectivo y más práctico y, bueno, pues llevar a cabo control de población de verdad y no como en muchos casos, que son un poco paripé para no llegar a ningún sitio, ¿no?

Y, en tercer lugar, sobre todo me gustaría destacar dos cuestiones del reglamento que queremos que se impulsen a partir de esta iniciativa. Creo que hay dos cuestiones claras: la eliminación de las ambigüedades, que, bueno, pues los profesionales que tienen que valorar los daños, es verdad, también tienen problemas para determinar si es o no es, en todo caso, un ataque de lobo, creo que eliminar ambigüedades y cambiar la carga de la prueba, que sea la Administración la que tenga que demostrar que es un daño o que ese daño no lo ha ocasionado el lobo. Los ganaderos no andan por ahí diciendo: “Oiga, que esto es un lobo. Venga...”. No, los ganaderos saben perfectamente, en el 99 % de los casos, por qué es o de quién o quién ha producido un ataque y quién no lo ha producido. Por tanto, vamos a darle la certidumbre, porque creo que se lo merecen, para que, en el caso de que haya duda, no sean siempre los ganaderos los que paguen el pato.

Y, por último, que se contemple también una serie de gastos que no se contemplan ahora, que son colaterales o que son consecuencia de esos ataques, como pueden ser gasto de transporte, gasto veterinario. Un ataque a la cabaña ganadera de una explotación no solo supone la pérdida de un animal, que a veces ni tan siquiera, como digo, se indemniza, sino que además hay otra serie de perjuicios claros que creo que deben ser atendidos y creo que deben ser, bueno, pues contemplados en un nuevo reglamento en este sentido.

En resumidas cuentas —Presidente, acabo—, creo que sumarse a esta iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular —y vuelvo a repetir que agradezco la transaccional con la que hemos llegado a acuerdo con Izquierda Unida— es avanzar en darles, bueno, pues certidumbre a los ganaderos, en darles confianza a los ganaderos, que desde esta Junta General se están buscando soluciones a un problema que ahora mismo es grave y que creo que no podemos permitirnos el lujo de mantenerlo en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tal como se ha indicado, se ha presentado una enmienda, suscrita por Izquierda Unida, registro 13698, que ha sido posteriormente sustituida por una transaccional. Está en poder de todas Sus Señorías.

Tiene la palabra, por consiguiente, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

“La problemática de los daños de la fauna salvaje a la cabaña ganadera de Asturias es un problema serio que necesita claramente que todos los Grupos de esta Cámara trabajemos en soluciones mayoritarias, acercándonos al consenso y cediendo en nuestras propuestas, pero saliendo de esta Cámara con una solución mayoritaria o unánime que haga compatible la actividad ganadera con la presencia del lobo”. Estas palabras, u otras similares, fueron las que dije en ese Pleno del 1 de abril, cuando el PP trajo a esta Cámara una iniciativa parecida. En aquel Pleno no se aceptó ninguna de las enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario, y dije en aquel entonces mi disposición para abordar abiertamente esta problemática.

Hoy, una vez más, el Partido Popular presenta, en principio unilateralmente, una iniciativa relativa a esos daños de lobo y nuevamente ni Grupo Parlamentario reitera esas enmiendas, insistiendo en buscar ese consenso. Y hemos dado un paso más, hemos conseguido llegar a una transaccional para empezar a dar soluciones, y creo que es de reconocer porque la brecha ideológica que separa al Partido Popular de Izquierda Unida es clara pero hemos antepuesto las soluciones y el bienestar del medio rural asturiano a nuestros principios más duros ideológicamente, por decirlo de alguna manera. Aunque he de confesar que creo sinceramente que con se cumpliera el Plan de Gestión y se actualizaran los baremos sería suficiente entre toda esta iniciativa que traemos aquí para empezar a trabajar.

Con respecto a las enmiendas que presenté inicialmente, el apartado c) del punto 1 vuelve a ser como hice en ese Pleno de 1 de abril, es por la problemática de la literalidad de las zonas. Son zonas amplias y es muy difícil evaluar 6 daños en una zona. Sería más concreto hacer sus zonas o reorganizar las zonas. Tampoco sé exactamente lo que sería mejor, pero, bueno, creo que dejamos abierto al Gobierno para que avance en ese sentido y dé unas soluciones.

Ha sido un trabajo importante, yo creo, llegar a esta transaccional. Creo que el Partido Popular ha renunciado a partes importantes que considera, como es lo del IRPF o el 5 %, y nosotros hemos asumido otras con las que tampoco estamos cien por cien de acuerdo pero creo que es el trabajo y creo que esa es la base para empezar a trabajar. Y pongo como ejemplo la enmienda de..., no recuerdo. Sé que hay que reconocer que es necesario eliminar esas ambigüedades en los informes, pero tenemos dudas de si realmente la Administración debe o no asumir el daño cuando no lo demuestran, pero creemos que es algo de lo que podemos prescindir buscando, como repito, ese consenso.

Creo que merece el reconocimiento de este gesto, creo que es el paso para empezar a trabajar y a buscar soluciones con la problemática del lobo. Y yo espero que, con este esfuerzo que los dos Partidos hemos hecho, pues que consigamos ese consenso y esa unidad para empezar a dar soluciones al medio rural.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías, el objetivo de esta moción, que compartimos, no puede ser otro que compatibilizar, buscar un equilibrio entre la existencia de las manadas de lobos que tenemos en Asturias y la actividad agrícola y ganadera de nuestra Comunidad. Para eso necesitamos realmente hacer un control real de la población sobre la base de datos estadísticos también reales y, a partir de ahí, tomar decisiones e intentar, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, llegar a un acuerdo consensuado en esta Cámara sobre las medidas que se pueden tomar.

Hasta donde nosotros sabemos, la única información oficial que ha proporcionado el Ministerio de Agricultura es del año 2014 y en ella se dice que el 15 % de las 297 manadas de lobos que hay en el país está en Asturias. Asturias es la tercera comunidad, después de Castilla y León y Galicia, que más manadas de lobos alberga. Y este es el primer censo oficial de la especie nacional desde que se aprobó la Estrategia nacional de conservación y gestión del lobo en España, en 2005, y lo recomienda actualizar periódicamente.

A nosotros nos parece que es fundamental, primero, efectivamente hacer un censo real, y hacer un censo real por zonas, y hacer un censo real por subzonas también, que la idea de las subzonas es muy buena. Y después tomar decisiones en dos cuestiones fundamentales: la primera, en la extracción, es decir, el número de lobos que se deben extraer en función del número real de animales que tenemos en Asturias, ¿no?

Y también quiero mencionar otro tema que no se toca en esta moción, para llamar a la reflexión sobre él, y hemos hecho una pregunta o haremos una pregunta sobre el mismo, que se refiere a la alimentación de las manadas con los animales muertos en el monte. Ahora mismo, ustedes saben que, cuando a un ganadero le muere un animal en el monte, tiene la obligación de llamar a la Consejería de Medio Rural; hay una empresa que va a recoger la res; tiene que pagar 150 euros por el transporte, y ese animal después se reaprovecha para otros fines, una vez extraídos, en su caso, los órganos que tuviese infectados. Esta es una ley que deriva de la época de las vacas locas, pero la Comunidad Europea ya levantó ese veto y hay comunidades como Cantabria y otras comunidades que ya establecieron un reglamento por el que se pueden abandonar en determinados casos las reses muertas en el monte, de manera que sirvan de alimento a la fauna salvaje, entre ella al lobo. Porque, claro, uno de los problemas que tenemos por el que el lobo va a comer a los animales domésticos es porque la comida en el monte cada vez es más escasa y las zonas de ampliación, por tanto, de radio de acción, cada vez son mayores.

Por eso digo que traeremos a esta Cámara —le haremos una pregunta a la Consejera en este sentido— la posibilidad de que se arbitre un reglamento en este sentido, que intente paliar los daños —porque les recuerdo, como ustedes saben muy bien, que por los daños producidos por el lobo en Asturias las indemnizaciones ascienden casi al millón de euros anuales, y no es una cifra menor—, por tanto, para que se tomen medidas en el sentido de intentar paliar el problema, repito, manteniendo el equilibrio necesario que tiene que haber entre fauna salvaje, actividad ganadera y actividad agrícola y doméstica.

En cuanto a la moción que presenta el Grupo Popular, estamos de acuerdo en sus puntos, en la mayoría, y sobre todo estamos muy de acuerdo con la transaccional de Izquierda Unida, que viene a paliar una serie de cuestiones con las que nosotros, en principio, no estábamos tan de acuerdo, como



son los puntos d), e) y f), pero, al haber aceptado la enmienda transaccional, que nos parece que los mejora en el sentido de que se llega a un consenso mucho mayor, vamos a apoyar, vamos a votar favorablemente la moción.

Nos parece que, además del control de la población, es fundamental el punto 3, que se actualice el reglamento sobre daños, ayer la Consejera lo anunció en esta tribuna y esperemos que sea efectivo, que se actualicen los baremos, que se actualicen los precios y que realmente se indemnice a los ganaderos en la cuantía en la que valen las reses en este momento. Aunque se quite el lucro cesante, hay otros gastos sociales, como se dice muy bien en la moción, transporte, tiempos, etcétera, que conviene contemplar a la hora de la indemnización.

Por todo ello, como digo, vamos a votar favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Presidente, Señorías, buenos días.

Se lo decía ayer, mientras hablaba con Consejera: mientras que el Gobierno no sea capaz de actuar y de poner soluciones, pues desde la oposición se lo seguiremos pidiendo, una y otra vez. Tanto la Consejera como el Presidente del Principado se empeñan en no dar solución a los problemas que padece el sector agroganadero asturiano, sin ponerse colorados, como vimos ayer a nuestra Consejera a las respuestas de varios Grupos Parlamentarios, e incluso intentaba insultar a la oposición para así justificarse y poder salir del paso. Fueron una vergüenza las intervenciones de esta nuestra Consejera ayer.

Voy a recordar una vez más la histórica vuelta a Asturias en siete días protagonizada por el candidato y hoy Presidente del Principado, Javier Fernández, Presidente honorífico hoy en día, por aquello de que preside, pero preside poco, y menos ahora con sus nuevos compromisos. Durante aquel *tour*, como les decía, se comprometió Javier a abonar los daños del lobo en 15 días y, por supuesto, recuerdo el decreto que aprueba el II Plan de Gestión del Lobo en Asturias, en el que incluyeron ese pago en 15 días, la elaboración de un reglamento de daños ocasionados por la fauna silvestre, la posibilidad de que los cazadores colaborasen para controlar la especie, la existencia de zonas en las que la presencia del lobo no se considera la adecuada, y una larga lista de etcéteras que el tiempo ha demostrado como mero panfleto propagandístico, todo ello incumplido por el Gobierno. La verdad, Señorías, que ni 15 días, ni 30, ni 45, sino que en ocasiones más de un año tardan los afectados en mal cobrar una mínima parte de los daños que sufren en sus cabañas, para que, después, unos datos administrativos, absolutamente distantes de la realidad, afirmen que el lobo solo afecta a un mínimo porcentaje de la cabaña ganadera, obviando que son más los casos en los que se hayan restos, no aparece nada, o se rechaza la responsabilidad del lobo, a pesar de las evidencias. Estos, como digo, son más que aquellos en los que se aprueba el daño.

Y, obviamente, partiendo de datos erróneos, no se pueden alcanzar valoraciones adecuadas. Ayer la Consejera presumía de que los daños del lobo han disminuido en Asturias en el último año. Yo le digo que no es cierto, no es cierto, lo que han disminuido son los daños reconocidos.

Nos anunció una guía para facilitar la tarea a quienes deben declarar los daños. He de reconocer que tengo gran interés por ver ese manual, aunque miedo me da, no lo niego, lo que pueda decir, porque para esa valoración, por su puesto, no ha contado ni con ganaderos ni con cazadores.

Señorías, la propuesta que hoy se debate no es nueva en la Cámara. Todos ustedes conocen la posición de Foro al respecto, ¿cómo no vamos a apoyar una iniciativa que parte del sector y para el sector, siendo un sector en serio y verdadero peligro de extinción en nuestra Comunidad Autónoma, que se encuentra en franca regresión, gracias en buena medida a las acciones y omisiones socialistas? ¿Cómo no vamos a tratar de facilitar la medicina al enfermo, la comida al hambriento o la manta a quien tiene frío, siendo tan razonable hacerlo?

Todo el mundo sabe que el Plan de Gestión del Lobo vigente no se cumple, que no son efectivas y mucho menos transparente las medidas de control poblacional de la especie, que es falsa la existencia de zonas libres de lobos y, si no, pregunten ustedes, por ejemplo, a los vecinos de Pravia, que padecen sus visitas, mientras que la Administración niega la mayor afirmando que no es zona de lobos, como si los lobos se sujetasen a los mapas que se pintan en la Administración desde los despachos.

¿Para qué vamos a recordar la ausencia de un baremo de daños publicado y actualizado trimestralmente, como recoge el artículo 87 del Reglamento de Caza del 91, la necesidad de un

reglamento de daños previsto en el II Plan de Gestión del Lobo en Asturias, que, a pesar de estar ya hecho, duerme en los cajones? ¿Para qué comentar los retrasos en los pagos de los daños, que ya son rutina, los diagnósticos interminables de las causas de daños, que son los famosos perros asilvestrados, y que son un auténtica leyenda rural, como podría decir el señor Areces, de cuño socialista? ¿Para qué insistir lamentablemente si cada vez está más clara la absoluta y total falta de voluntad de este Gobierno, tan siquiera de solventar o paliar en lo más mínimo las consecuencias de una gestión desastrosa? Lo único que queda es la rebelión cívica, la rebelión ciudadana de quienes padecen esta forma de opresión, que cala como lluvia fina sobre las ganaderías.

¿Para qué insistir en las controversias de un Gobierno que dice proteger y apoyar a las razas autóctonas, alguna de ellas en serio peligro de extinción, para que después se las coma el lobo, que no está en peligro de extinción, de un Gobierno que dice apoyar la incorporación de jóvenes, para que después el lobo se coma su ganado?

Señorías, lo cierto es que, ante la falta de voluntad del Gobierno, no resulta extraña la movilización del sector, cada vez más notable, a pesar de los esfuerzos represores y de control que ejerce el Gobierno coartando la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: ¿Cómo no, Presidente?

Y qué tristeza, Señorías, el comprobar que en muchas ocasiones lo único que se pide al Gobierno es que cumpla el contenido de las normas, leyes, decretos, elaborados por ellos mismos, mientras que, sin embargo, ellos, aplicando la ley del embudo, sí que ejercen con dureza sanciones sobre los ganaderos cuando se trata de imponer multas, pues en acotamientos, en corta de árboles para leña, etcétera. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Buenos días, Presidente, Señorías.

Los centros universitarios deben ser, allá donde se encuentren, un motor de la sociedad que los sostiene, formar a la población y, después, transferir el conocimiento generado a la sociedad para mejorar la vida de todos y de todas, de quienes van a la universidad y que quienes no. Cuando hablamos de universidad, todo el mundo está de acuerdo con esto. Cuando toca tener coherencia, vemos desgraciadamente que solo hay palabrería.

Hemos visto esta misma semana cómo el Plan del Retorno del Talento del Gobierno se quedaba desierto y, Señorías, ¿se han preguntado por qué? Señorías, ¿por qué alguien se dedica a la investigación?, ¿por qué alguien puede tener la aspiración de desarrollar una carrera de investigador en este país? Desde luego no por lo bien que los tratamos, sino más bien por contribuir a la sociedad y devolver el esfuerzo realizado en la formación de uno mismo por parte de todos en el lugar donde se encuentra. En la mayor parte de esas ocasiones, esta es la principal de las motivaciones. Uno investiga para mejorar su entorno, su sociedad, para ponerle más fácil la vida a su gente.

Con el lobo vemos un claro ejemplo de cómo los responsables políticos de los principales partidos han ninguneado de manera reiterada a los investigadores: ni una sola referencia en esta moción al personal investigador y a su papel en la gestión del lobo. Les voy hacer una pregunta sencilla: las propuestas del primero y del segundo punto de esta moción, ¿alguien me puede decir en algún lugar del mundo en que esté constatado que son efectivas para reducir daños en la ganadería? Si alguien lo encuentra agradecería que me lo pasara.

Mire, señor Venta Cueli, le traigo aquí una selección de libros de la materia para que se los lleve a casa, si quiere. No sé si tiene problemas con el inglés, (*Comentarios del señor Venta Cueli*.) luego se los llevo. Ante cualquier problema que tenga, me ofrezco perfectamente a echarle un cable.

En Asturias, no somos ni más guapos ni más altos ni más listos que en el resto del mundo, y lo que no funciona en ningún lugar no va a funcionar aquí porque seamos los más chulos.

Y, miren, voy a hacerles una parte de los deberes. Uno de los pocos casos documentados que he encontrado donde hacer controles tiene efectos es el relativo a este estudio, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento*.) hecho en una zona del noroeste de las Montañas Rocosas. Señala que los controles parciales tienen efecto sobre la reducción de daños, controles que nada tienen que ver con los que aquí se realizan, en Asturias. Son controles específicos, hechos concretamente sobre individuos problemáticos, tal y como el programa de Podemos Asturias

contemplaba. Nada que ver, como decía, con lo que se hace aquí, y lo grave es que ni siquiera sabemos el efecto de lo que se está haciendo aquí, porque el Gobierno no considera importante evaluar sus políticas.

Se decía en este estudio en la región Idaho que los controles parciales sobre los grupos de lobo conflictivos tienen efecto, aunque señala que, si se tarda más de catorce días en realizar esos controles, dejan de tener efecto para reducir daños. Puede parecer curioso, pero es que nos encontramos con un problema muy complejo para el que no valen respuestas sencillas.

Decenas de estudios hechos a lo largo y ancho del mundo, incluidos en Asturias, señalan que los controles poblacionales sobre lobos o no reducen los daños o incluso los aumentan. Romper un grupo de lobos por matar al alza puede producir que luego tengamos dos grupos de tamaño más pequeño que maten lo mismo que el grupo grande. Una batida que provoque la pérdida de la camada lleva a que los adultos se liberen de las cargas familiares y puedan dedicar más tiempo a cazar. Son ejemplos de efectos que se pueden producir con estas batidas.

En el caso de Idaho, decía, puede resultar curioso que solo se produzcan efectos en las primeras semanas posteriores al ataque, pero es que el efecto no está en que se reduzca la población de lobos por las batidas, sino en el condicionamiento que produce el estrés de estas batidas a los grupos de lobos que atacaron el ganado. Independientemente de que se maten lobos o no, los lobos quedan condicionados.

El quid de la cuestión es que la cosa no está en matar lobos o en matar más lobos. En la mayor parte del mundo está documentado que las medidas preventivas son las más eficaces.

Capítulo aparte merece la compensación de daños que se hace aquí, que es absolutamente lamentable. En eso estamos totalmente de acuerdo con el contenido de la moción y por ello le solicitamos la votación por puntos.

Hace un par de años tuve la oportunidad de realizar un estudio en el que se comparaban los precios pagados con los propios baremos y con el valor de los animales en el mercado de ganado, incluso lo hacía territorialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Termino ya, señor Presidente.

En ello no había ningún tipo de relación, ni siquiera la había con lo que se pagaba en una zona u otra. Por ello, queremos solucionar los conflictos de la ganadería, pero para ello no valen respuestas sencillas, Señorías. Lo que se propone en materia de batidas, tal y como está planteado, puede agravar el problema. Lo sabemos porque en otros lugares del mundo es lo que está pasando.

Ahora bien, casi todas las propuestas en materia de daños, aunque no son las que nosotros haríamos, creemos que debemos apoyarlas para resolver el problema. Hay una parte técnica que hay que hacer con rigor, en materia de batidas; otra parte política, en materia de gestión de recursos, que es en lo que nos corresponde ponernos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, casi podía pedir a los Servicios de la Cámara que recopilaran mi intervención del 1 de abril, porque se podría aprovechar casi en su totalidad, pero, después de las intervenciones, después también de las enmiendas, de la transaccional, del acuerdo de la transaccional entre el Partido Popular e Izquierda Unida, creo que sí merece que les explique o que les dé ciertos matices.

Fíjese, en aquellos momentos, el señor Venta aludía —hablo del 1 de abril— en cierta forma a la pureza de su iniciativa. Incluso hablaba, en aquel momento, hasta de traiciones, cuando el Presidente de la Cámara le preguntaba si aceptaba las enmiendas tanto de Podemos como de Izquierda Unida y si aceptaba la votación por puntos.

Muy pura no debía de ser aquella iniciativa cuando a la que hoy debatimos, y que es la misma inicialmente, incorpora parte de las enmiendas que en aquel momento rechazó, tanto de Podemos como de Izquierda Unida, y más aún con la transaccional, más aún con el acuerdo que han alcanzado con el Grupo de Izquierda Unida, pero, bueno, ese es otro tema. Allá ustedes y su incoherencia.

Pero quiero empezar por la intervención del Portavoz de Podemos. Me parece que son coherentes con la defensa o con lo que realmente llevan en su programa electoral, pero permítame que discrepe, como creo que, escuchando las intervenciones, el resto de la Cámara.

Tenemos un problema, y es verdad. Tenemos un documento para gestionar una especie como es la del lobo y la única manera que hay es realizando los controles sobre esa especie. Es la única manera. Cualquier otro experimento, cualquier otra propuesta a mí y a nuestro Grupo no nos convence, porque no es la solución. Estamos viendo que, de una manera puntual, en todo el territorio, está habiendo problemas y tenemos que, a través de ese documento, tratar de solucionarlo a un sector tan importante como es el sector ganadero.

Pero, volviendo a la iniciativa, invocan que se cumpla la finalidad del Plan de Gestión del Lobo, y les recuerdo que es aquel plan, ese plan que ustedes rechazaron una y otra vez en esta Cámara. Y ustedes, que son los defensores de el lobo sea especie cinegética, lo han traído a esta Cámara una y otra vez. Pero les voy a recordar algunas cosas: Castilla y León, sur del Duero, el pago de los años es a través de compañías de seguros sufragadas por la propia Comunidad Autónoma, pero, si vamos a lo que es la gestión en el norte del Duero, al ser especie cinegética, los cotos de caza, y no la Administración, son los que asumen la responsabilidad de responder ante los ataques al ganado. ¿Qué provoca esto? Enfrentamientos entre los vecinos.

¿Existen en esas comunidades autónomas problemas con el lobo? Ustedes saben que sí. Lo saben, saben que hay problemas, en Cantabria, en Galicia, en Castilla y León.

Miren, Señorías, que el lobo está causando problemas a ganaderías en algunos lugares de nuestra Comunidad Autónoma es una realidad. Yo creo que ningún Grupo elude que eso es una realidad, pero el instrumento de gestión lo tenemos para disminuir los efectos sobre la cabaña ganadera. Yo puedo llegar a entender que la Cámara quiera mejorar la gestión del plan y que se actúe con más celeridad. Yo puedo llegar a entenderlo, pero no nos vengán con un rosario de propuestas, una vez más, para que el Gobierno tire de chequera, que se pague cualquier tipo de efecto y, luego, cuando llega el debate presupuestario ningún Grupo se compromete, pero, bueno, eso ya no es algo nuevo. Lo vemos día a día tanto en Comisiones como en estos Plenos, a través de propuestas que lo que hacen es incrementar el gasto.

Y traen otras propuestas a sabiendas de que cualquier medida que proponen en materia de gestión no es mejor, no es mejor.

Fíjense, fíjense si el Partido Popular tiene convicciones que renuncian a una gran parte de los puntos que planteaban en su iniciativa, llegando a ser el texto resultante votable afirmativamente por este Grupo Parlamentario. ¡Claro!, hoy no hay público, ¿verdad? Hoy hay agradecimientos por parte del Partido Popular. Luego, al aprobar esta iniciativa, saldrán, saldrán fuera de esta Junta General del Principado a izar esa bandera de los grandes defensores del medio rural.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Sí, termino, Presidente.

Pero ya no cuela ese mensaje, ya no cuela. Siguen subidos al carro de la algarada, sin aportar nada nuevo. Ya saben que las mentiras tienen las patas muy cortas, y usted piensa que los charlatanes las tienen largas, pero verá con el tiempo que esto último no es cierto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos Líndez.

En el transcurso del debate se ha solicitado por Podemos Asturias la votación por puntos. ¿La acepta el Grupo proponente?

El señor **VENTA CUELI**: Sí, dada la buena intención del señor Piernavieja de ilustrarme sobre cómo se controla el lobo en las Rocosas, voy a aceptar la votación: punto 1, punto 2, punto 3.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, Señoría, gracias.

Señor Piernavieja, ¿puede aclarar a esta Presidencia qué puntos quieren que se voten por separado?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Sí. Nos gustaría votar por separado los apartados a), b), c) y d) del punto 3. Y el resto en conjunto. (Comentarios.)

Así se vota en las Rocosas.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hecha esta puntualización, ¿acepta en estos términos la votación?

El señor **VENTA CUELI**: Esto parece muy americano, Presidente: a), b), c), d)... Entonces, si es tan complicado, creo que entonces no aceptaremos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **VENTA CUELI**: Yo acepto la votación por puntos: punto 1, punto 2, punto 3. No..., diseccionar más esta iniciativa creo que ya no merece la pena.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Queda aclarado que no se vota por puntos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señor Presidente, aceptamos las condiciones de votar por puntos del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Vamos a votar, por consiguiente, en un bloque los puntos número 1, número 2 y número 4. Aclaro la votación: votamos en primer lugar 1, 2 y 4, y una segunda votación exclusivamente para el punto 3. ¿De acuerdo?  
Bien, comienza la votación con el primer bloque. *(Pausa.)*  
Sí, señor Secretario, ¿resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 36 a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados estos puntos.  
Y ahora votamos, finalmente, el punto número 3.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número 3.

***Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con el suroccidente de Asturias, con especial referencia al Plan Especial para los Concejos del Suroccidente***

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo cuestión, asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con el suroccidente de Asturias, con especial referencia al Plan Especial para los Concejos del Suroccidente.  
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Esta moción que, a propuesta de nuestro Grupo se sustancia, viene motivada, tiene su origen, obviamente, en el negativo devenir social, económico, laboral y demográfico que en los últimos 55 años está padeciendo la comarca suroccidental de Asturias, que lidera todos los índices negativos posibles. Diagnóstico, además, que en ningún momento fue disentido ni contravenido en la interpelación previa por parte del Gobierno que da origen a esta moción. Y es al Gobierno de Asturias al que le corresponde la responsabilidad de revertir esta situación y el panorama que se cierne, en concreto, sobre 5 concejos asturianos: Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias y Tineo.  
Yo no quisiera dejar de recordar que ya Foro, el 21 de octubre de 2013, registró en esta Junta una iniciativa similar, en la que exigíamos una memoria económica, un sistema de evaluación de

objetivos para aprovechar el impulso de las potencialidades que tiene el área suroccidental de Asturias, y que, de forma coordinada, se gestionaran todos esos recursos con todos los municipios.

Hay que decir que a veces las iniciativas de la oposición, por muy minoritario que sea el Grupo, o mayoritario, que lo proponga, pues no debió de ser tan mala la idea concebida por nuestro Grupo cuando el 15 de octubre del 2014, y cito textualmente, el Gobierno, el Presidente del Gobierno del Principado, en el debate de orientación política, decía: “Mi Gobierno ha iniciado la elaboración de un plan especial que abarca Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias y Tineo, y queremos concluir este año”. Cito palabras textuales para que nadie venga a decir, como dijo el Consejero de Presidencia, que aquí se miente. Cito las palabras textuales que aparecen en el Diario de Sesiones.

Muy bien, no solo eso, sino que, a pesar de que ya se había iniciado este plan, no solo nos mintió el Presidente del Principado, Javier Fernández, sino que transcurrió el año 2014 y no hubo Plan del Suroccidente, fue un espejismo, fue otra mentira, fue otro instrumento propagandístico.

En el año 2015, época preelectoral, se sucedieron las visitas del Consejero de Presidencia a varias zonas y concejos del suroccidente asturiano y se dedicó a enredar, pero al final no se arregló nada. Se suceden promesas de todo tipo, la espiral de burocracia socialista. Y en su programa electoral, con el que concurrieron a las elecciones autonómicas del pasado año, en su página 72, decía que el Partido Socialista iba a hacer un Plan del Suroccidente que estaría completado a finales de 2015. Vuelve a pasar el tiempo, pasan los plazos y no hay plan ninguno. Estamos a 7 de octubre de 2016 y, ante esa inexistencia de plan, donde era... recuerdo, el programa socialista decía: “La Asturias del sí”. Para el suroccidente asturiano fue “la Asturias del no”.

Probablemente, si se aprueba esta moción, vendremos en breve a tratar sobre su incumplimiento. Y esta vez no sé qué excusa nos pondrá, de si es una propuesta de un Grupo muy minoritario y si el Gobierno no la tiene por qué aceptar porque es orientación, que un Gobierno cameral. Bueno, esta vez lo llevan en su propio programa, esperemos a ver qué nos dicen cuando volvamos a tratar del incumplimiento del Plan del Suroccidente.

Luego, el 11 de septiembre de 2015, el Consejero de Presidencia insistía en que iba a hacer ese plan, en que se abrió en octubre de 2015, se abrió una fase de sugerencias y observaciones para que, de forma sencilla, se canalizaran las propuestas de los vecinos, ciudadanos, entidades del suroccidente asturiano. Dicho esto, adelanto que nuestro Grupo acepta la enmienda de Podemos, al menos porque es una propuesta constructiva y tendremos ocasión de observar las alegaciones y sugerencias formuladas en ese proceso y si están en consonancia con lo manifestado por el representante del Gobierno que compareció en la interpelación, si se aprueba esta moción, y si el Gobierno la cumple, claro, esa es otra cuestión. Si no, continuaremos a la luna de Valencia, como quedó reflejado en el primer punto del orden del día de hoy, de incumplimientos.

También en la comparecencia del pasado 21 de julio, el Consejero de Presidencia nos dijo, y cito textualmente también para que nadie diga que pongo en mi boca palabras que no han sido proferidas por él, “estamos ya trabajando de forma muy avanzada y, por lo tanto, en el mes de septiembre estaremos en condiciones de presentarlo en la Junta General del Principado y que lo tramite la Junta General como un plan con presupuesto”. Esa es la realidad manifestada por el Consejero de Presidencia, que hace unos instantes estaba aquí, pero ya estamos en octubre y el plan, igual que otras muchas propuestas de este Consejero, no aparece por aquí. Así que entiendo que, si no se presenta este plan, cada día que pasa para el suroccidente asturiano es un día más en que se agrava su empobrecimiento, es un día más en que se agrava su despoblación, es un día más en que se agrava su marginación.

Y, sí, pedimos un plan con compromiso presupuestario, pero no nos reproche más a la oposición que no apoyamos los Presupuestos, porque, al final, con las preguntas que nosotros les realizamos, ustedes están cómodos, señores del Gobierno, que ahora no están, en la prórroga presupuestaria, porque van al recurso fácil del endeudamiento, a pesar de que nosotros decimos que no es legal y la Sindicatura de Cuentas lo apoya, pero así lo hacen y lo realizan, y así nos lo han contestado. Por tanto, no sé qué problema tienen para decir que no tienen apoyo presupuestario. Ustedes se endeudan en 100, 200, 300 o 700. Si hay voluntad, lo hacen y, si no hay voluntad, no lo hacen.

Así que, señores del Gobierno, ni ángeles ni trompetas apocalípticas, ni estrellas ni pozo del abismo, ni langosta sobre la tierra, como se me contestó cuando interpele al señor Consejero de Presidencia sobre esto, sino que el diagnóstico, que en ese estamos de acuerdo, de la comarca suroccidental es consecuencia de 30 años de aplicación de políticas socialistas, de cierre de centros educativos, de abandono comunicativo, de desmantelamiento sanitario, de castigo constante a la ganadería, ¿eh? Son señas de identidad de las políticas socialistas que se han aplicado en el suroccidente asturiano.

Y, obviamente, para hacer un plan que tenga resultado hay que partir de los propios errores de un Gobierno durante 30 años, y ese es el problema, que no se quieren reconocer esos errores. Por tanto, y para cumplir con las recomendaciones del Presidente de ajustarnos a los tiempos, creo que es suficiente. Solicito el apoyo de los Grupos de esta Cámara a esta moción, en la que simplemente pedimos que algo que ya es un objetivo del Partido Socialista y del Gobierno, por lo menos, que lo cumpla y que lo cumpla en los plazos que ellos mismos se han impuesto. No se los hemos interpuesto desde esta Cámara, por tanto, no es una propuesta meramente cameral. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se ha presentado una enmienda, por el Grupo Podemos Asturias, registro 13708, que fue calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Podemos Asturias su defensa.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Vou empezar la intervención transportando-ys una escena perfectamente factible, mesmamente esta tarde en cualquiera de los chigres de Cangas del Narcea, güei que ye la vendimia:

“—Güei, ¿tú viste cómo ta la carretera?”

—Pos sí, la verdad que ye una porquería, ¿eh? Ta como pa semar patacas ahí.

—¿Ya cuándo la arreglarán?

—Nun sé, pos taban diciendo que taban metiéndolo pal Plan del Suroccidente.

—Güei, pero esu ye un panfleto, ¡home!, esu sacáronlo pa la campaña, pero de eso ya pues olvidate”.

Esta ye una, por exemplo. Otra escena que podría ocurrir perfectamente en Degaña, un abuela preguntando-y, al fiu:

“—¡Ah, nin!, entós pusieron-ys el autobús a las nenas?”

—Pues sí, al final fueron.

—¿Ya quién lo paga?

—No, pos tamos pagándolo nos.

—Güei, y entós, ¿qué ye, que vos inviten ya pagáis vosotros?, ¿cómo ye esto? Tán tomándonos por fatos”.

Esto ye básicamente la impresión que tien la población asturiana de lo que fixeron o lo que tán haciendo col Plan del Suroccidente.

Ye bien triste, porque, si realmente tenemos la convicción de que queremos fixar población nel medio rural, tenemos que decantanos claramente por políticas redistributivas, pa lluitar contra la desigualdá que, efectivamente, existe nesti territoriu. Pa eso nos dotamos de Estaos, autonomías, de ayuntamientos.

Falamos d’un entorno que tien unas oportunidades laborales muito más limitadas, también la cobertura de necesidades, pero onde la población contribuye igualmente al arca autonómica.

Podemos decir, sin temor a equivocanos, que Asturias ta en deuda colu que ye más del 80 % de la superficie, col medio rural en xeneral y probablemente, por cómo declina en población, col suroccidente en especia.

Fai falta discriminación positiva, fai falta esa xusticia redistributiva y yo creo que tol mundo asume que esto nun perxudica al resto de la Comunidá, sino que permite aprovechar meyor los recursos, permite una meyor conservación del patrimonio cultural, del paisaxe, un impulso de turismo, en fin, ye una cosa definitivamente positiva pal futuru d’Asturias nel su conxuntu.

La fórmula paez clara y lo que nos preguntamos ye si se aplica. Lo que ta claro ye que evidentemente no. Pero ye que ninguno de los ámbitos del Gobierno asturiano del PSOE fae una apuesta estratéxica pol campu asturiano, porque vemos que no se fae ningún tipo de análisis, no se cuantifica de ninguna manera qué proporción de cada partida, un análisis que se pue facer transversalmente, pue facese en sanidad, pue facese en educación, pue facese en servicios sociales, pero nun se sabe qué parte va al campu asturiano. Y esto lo evidenció aquí el mesmu Conseyeru d’Educación.

Pero, aunque no tengamos estos datos, cuando evaluamos sobre el terreno, vemos que efectivamente hacia la población del campu y en términos de..., vamos, cuando se apunta a la cuestión demográfica, el desdén y la dexadez son absolutos. Ye obvio que, si se quier mantener la población nun determinao territoriu, tien que haber políticas orientadas a las families mozas, que evidentemente, por una parte, quieren trabayar ya, por la outra, tienen el lexítimu dereicho de tener fíos ya fias. Pues bien, no hay más que mirar lo que ta pasando, la voladura controlada de tou lo relacionao cola escuela rural que vinimos evaluando durante tol curso anterior y al principio de este.

Llama la atención, no obstante, cómo el PSOE empezó a caer na cuenta de esta degradación imparable del mundo rural previo a las elecciones de 2015, ¿no?, una degradación que yera, en gran medida, fruto de sus propios excesos. Empezaron a darse cuenta de que esto podía empezar a pasar factura, y ahí fue cuando sacaron como panfleto el Plan de Suroccidente, a bombo y platillo. Creo que, en fin, ye bastante sintomático también de lo poco que se creen las suas propias mentiras que, un año y medio después, siga habiendo más dudas que certezas sobre todo esto. Aquí mesmo tuvimos a Guillermo Martínez leyendo supuestos capítulos de inversión sobre los proyectos —vou acabando—. Pouco antes, una semana antes, el nueso Grupo Parlamentario solicitara todas la información relativa al Plan del Suroccidente. Lo único que nos l.legou foi la literatura, esos estudios preliminares, esa especie de libro de cuarto de la ESO de xeografía local

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ... del suroccidente, pero que en ningún caso nos determinaban en qué consistían esos proyectos, en que consistían esas intervenciones.

Yo, Señorías del Partido Socialista, recomendaría-ys ir cambiando de estratexia ya abordar lo que ya tienen na sua mano, todas las cuestiones que aquí truximos acerca de la escuela rural sin ir más l.lonxe, ya también tou lo relativo a los segmentos productivos.

La ciudadanía va empezar a demanda-ys que, además de que las aceras ten limpias, las flores tengan xardineras o los columpios del parque tean relucientes, tán demandando que haiga familias que l.lleven a los nenos a esos columpios, que l.lenen las calles, que paseen colos mayores o que dean sustento a los servicios municipales colas tasas.

Sigan riéndose de la población que, si ven que siguen asfixiando-ys el futuro, van a suspender-ys nel siguiente examen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Señorías, en relación con este asunto sobre el Plan del Suroccidente, en el debate sobre el estado de la región del año 2014, el Presidente anunciaba que se elaboraría un plan especial para los concejos del suroccidente, puesto que el descenso demográfico, el ajuste de la minería y las deficiencias en sus comunicaciones hacían necesario plantearse una acción coordinada en un espacio en declive como este.

A finales del año pasado, 2015, el Consejero de Presidencia presentaba a los Alcaldes de Cangas del Narcea, Tineo, Allande, Ibias y Degaña el informe sobre la realidad socioeconómica de la comarca, elaborado por la Universidad de Oviedo, a partir de cual se sentarían las bases para la elaboración del Plan Especial del Suroccidente.

Con ello se iniciaba así una fase de participación pública, abierta a colectivos, asociaciones y personas también a nivel individual, todo ello a través de una página web que habilitaba el Gobierno. Una vez transcurrida dicha plazo de información pública, la idea era traer el plan a esta Cámara para que los Grupos pudiésemos hacer aportaciones.

Como les digo, todo esto ocurría a finales del año 2015 y hoy, casi un año después y dos años después del anuncio en el debate del estado de la región, todavía el plan no ha llegado a nuestras manos.

El informe que se elaboró por la Universidad de Oviedo recogía la escala de densidad de población en una zona que abarca más de 2.100 metros cuadrados, supone un 20 % de la región, 28.000 habitantes, y hay un 30 % de la población asturiana que reside en el suroccidente. En cuanto al empleo, el informe destacaba que entre 2000 y el 2013 había experimentado una caída del 32 %.

Sin embargo, no se ha sabido nada ni de las medidas contempladas en dicho plan ni de las previsiones económicas que sostenían al mismo, hasta hace poco más de 2 meses, cuando datos proporcionados por el Consejero de Presidencia decían que se invertirían más de 150 millones en la ejecución del Plan Especial del Suroccidente, que incluía 29 medidas y más de 170 acciones, medidas que van dirigidas a la regeneración económica de la comarca y que casi el 90 % se pondría en marcha en corto y medio plazo.

Estos datos los facilitó el Presidente en esta Cámara, anunciando también el horizonte de vigencia del plan, que llegaría hasta 2025, ante la necesidad de invertir tendencias a un plazo más largo y que no estuviera sujeto a programas de una duración de Legislatura.



El documento tiene un objetivo, que es respetar, integral y específicamente una comarca especialmente afectada por los cambios socioeconómicos y demográficos; preveía actuar en los municipios de Allande, Cangas del Narcea, Degaña y Tineo.

Había..., bueno, por lo que conocemos por la prensa, el plan marcaba seis grandes ejes. No los voy a mencionar, porque, bueno, todos podemos tirar de hemeroteca y conocerlos. Según el texto, el Gobierno incorporaría unas 200 aportaciones de agentes sociales y económicos, recogidas en el proceso de participación ciudadana que había abierto. Como digo, todos estos datos los conocemos por la prensa, puesto que el plan aquí no se ha llegado a presentar.

Así que, señores de Foro, les vamos a decir que vamos a votar a favor de esta iniciativa, para que el Gobierno traiga el Plan del Suroccidente a esta Cámara y que los Grupos Parlamentarios podamos realizar las aportaciones. Anunciamos también que, bueno, estudiaremos dicho programa, puesto que las medidas que se anuncian en el mismo parece que requieren un horizonte de actuación que, por desgracia, quizá, cuando llegue, a lo mejor para el suroccidente es un poco tarde.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, una vez más, Señorías.

Bueno, ya adelanto que mi Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa que Foro trae a esta Cámara, porque realmente pide lo que todos queremos: que se elabore y se presente este plan en la Junta General del Principado.

En cuanto al plan en sí, lo que conocemos, los adelantos que hemos podido conocer, aparte de las comunicaciones del Consejero de Presidencia y los medios de comunicación, sí que podemos avanzar que su financiación en ese período de 10 años que se contempla, por ejemplo, para Cangas del Narcea nos parece insuficiente.

Yo no voy a ser tan gráfica como el Portavoz de Podemos, pero sí que es verdad que la inversión en infraestructuras en esas zonas no alcanza con lo que está programado. Se necesita mucho más, porque en la mayoría de los núcleos rurales los accesos no están pavimentados y aquellos que tienen un acceso pavimentado necesitan gran inversión, una gran cantidad de dinero en reparación y/o mantenimiento.

Y del saneamiento del medio rural pues no vamos a hablar, porque no es solo en el suroccidente, el medio rural de Asturias carece casi en su mayoría de saneamiento.

Para conseguir esa habitabilidad tan deseada y evitar ese despoblamiento en el medio rural son necesarias, como dije antes, infraestructuras, pero también es imprescindible que se invierta y se mejoren los servicios sanitarios y educativos o que se continúe con el centro del ERA de Cangas del Narcea, por ejemplo, que sigue aún paralizado.

Esto es solamente citar algunas cosas que conocemos y que hablamos de oídas que parecen insuficientes. De todas formas, espero que tengamos tiempo de debatir, de hablar y de concretar todos estos temas, y de pensar entre todos cuál es la mejor solución para el suroccidente de Asturias. Tendremos que hacer un esfuerzo y espero que tengamos, y que el Gobierno nos dé la opción de hacer ese esfuerzo y de definir ese plan.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente, Señorías.

Desde el Grupo Popular hemos de reconocer que dudamos de la eficacia de esta moción. Como gesto de cara a la galería está bien, sin embargo, entendemos que este debate será poco más que una mera declaración de buenas intenciones, loable, eso sí, sin duda alguna.

Con nuestro voto favorable pretendemos combatir esa forma superficial de hacer política de los socialistas asturianos, liderados por un Presidente, el señor Javier Fernández, incapaz de elaborar, dos años después, un resumen de lo que percibe, lo que lo convierte en un sujeto intrascendente e insustancial que lo acepta todo.

La pérdida de confianza en los políticos y en las instituciones públicas es una realidad en la sociedad suroccidental asturiana. He de confesarles que los que allí vivimos realmente no sabemos a qué atenernos.

A pesar de todas las dificultades, seguiremos, con la máxima solvencia y responsabilidad, dando la batalla con este y por este territorio, convencidos de su importancia. Es urgente encontrar soluciones a la paulatina pérdida de población en el suroccidente.

Nos encontramos en un punto de inflexión. Si nos preocupa el futuro de los que allí vivimos, no podemos dejar pasar que esta situación se mantenga en el tiempo, y tanto la financiación, como la recuperación de la actividad económica y la creación de empleo juegan un papel importantísimo en el mantenimiento de la población.

En el suroccidente, si hay actividad, si hay empleo, la población, y especialmente los jóvenes, se quedará en el territorio. Nosotros lo hemos denunciado públicamente en más de una ocasión: el Presidente socialista del Principado, Javier Fernández, intenta ocultar el total abandono en que ha tenido y tiene al suroccidente asturiano. Este plan es un engaño más a los habitantes de este territorio, y para lo único para lo que se acuerda de ellos es para las citas electorales. Después, nada de nada.

Nos parece vergonzoso el uso partidista de los recursos del Principado por parte del PSOE. Sirva de ejemplo el derroche de recursos públicos en equipamientos ya ejecutados que están paralizados y sin uso, el coloquialmente conocido como “despilfarro socialista”, más de 600 millones de euros en sobrecostes, en instalaciones que están cerradas y desaprovechadas por falta de previsión o deficiente gestión de los socialistas asturianos, lo que nos obliga a ser escépticos en cuanto a lo que ahora nos quiera presentar el Consejo de Gobierno de Asturias.

Los habitantes del suroccidente con los socialistas no tienen futuro, y quiero aprovechar para emplazar al Presidente a caminar más por nuestros caminos y alejarse de las comodidades de su despacho en Oviedo. Acusamos al Ejecutivo asturiano de estar poniendo todo tipo de trabas administrativas y burocráticas a los habitantes del suroccidente, a nuestros mayores, a las mujeres del medio rural, a los jóvenes emprendedores, a los ganaderos. Es inaceptable que esta situación siga repitiéndose año tras año, Legislatura tras Legislatura.

Lo que nos preocupa seriamente es que los socialistas que gobiernan en este territorio, los cinco Alcaldes, son incapaces de tomar decisiones y, lo peor de todo, nos ocultan información sobre lo que pasa, algo inadmisiblemente, puesto que ellos no son Alcaldes de la FSA, son Alcaldes de sus vecinos, de sus pueblos, a los que el PSOE maneja, cual titiritero desde la sombra, para que ejerzan esa capacidad que tienen de influir y manipular en su entorno, sin importar que se trate de personas, de sus vecinos.

La estructura demográfica rural tiene dos síntomas muy relacionados. El envejecimiento de la población y la ausencia de la mujer en el medio rural suroccidental son, desde nuestro punto de vista, dos graves problemas. Actualmente este territorio asturiano está sufriendo un proceso de lenta agonía. Nosotros consideramos que el valor social de un habitante del suroccidente es impagable y con unos beneficios incalculables para la sostenibilidad del territorio, para la sostenibilidad de sus pueblos.

Javier Fernández está montando un sistema de marginación, con ciudadanos de primera, de segunda y de tercera categoría. Estamos en un escenario de agresión constante al suroccidente, les pongo algunos ejemplos: con la supresión encubierta de las circunscripciones que le piden sus socios de Gobierno de Izquierda Unida y Ciudadanos, ahora denominada “reforma de la Ley Electoral asturiana”; con la fusión de las áreas sanitarias, en un breve espacio de tiempo, y, si no, al tiempo, nos quedaremos sin el hospital de Cangas del Narcea; las ayudas al deporte van un 90 % a clubes del centro de la región; desde 2011 las subvenciones en materia cultural han descendido un 78 %; en turismo, del total de empresas de turismo activo que hay en la región que existen en Asturias solo un 6 % está en el suroccidente, y así podríamos seguir.

El Gobierno regional con sus políticas está favoreciendo la marcha de los habitantes del territorio: malas carreteras, demasiados impuestos, escasos servicios...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: ... de calidad —finalizo, Presidente—. Es normal, es normal que la gente se traslade a otros territorios, sobre todo cuando la salud se resiente. En la zona rural no hay garantías sanitarias y sociales básicas. No las hay, por mucho que se empeñen los socialistas en decir lo contrario. ¿Qué se puede esperar de los socialistas cuando en el debate de la interpelación con el

Grupo proponente el Consejero de Presidencia, Guillermo Martínez, tenía la desfachatez de hablar de la autovía Oviedo-La Espina, de la A-63, paralizada en 2010 por un Gobierno Socialista, con Zapatero, Blanco y Trevín? ¿Qué se puede esperar cuando hacía mención al cierre de las minas del carbón, cuando fueron otros dos socialistas, Almunia y Miguel Sebastián, los que pusieron fecha al cierre de las minas de carbón?

Por cierto, seguimos desconociendo qué recoge este Plan del Suroccidente. No sabemos si está incluida la AS-15, el Corredor del Narcea; no sabemos nada de la continuidad de la A-63 por Cangas del Narcea hasta Ponferrada; no sabemos nada de la residencia de mayores de Navelgas; no sabemos nada de la residencia también de mayores y del centro de salud de Cangas del Narcea, y así un largo etcétera de incumplimientos socialistas en la comarca.

En definitiva, seguimos echando en falta más transparencia, más claridad, que se actúe de forma diáfana, que se despeje la opacidad, porque la gente del suroccidente quiere y tiene derecho a participar en la elaboración de este plan. Creemos necesario impulsar más la participación de los habitantes y agentes sociales.

Desde el Grupo Popular, seguiremos defendiendo los intereses de los habitantes del suroccidente — ¿se oye bien?—, seguiremos defendiendo sus derechos y seguiremos defendiendo unos servicios, como mínimo, dignos y responsables.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, de lo que no tengo duda, señor Fernández Vilanova, es de que como monoliguista no se va a ganar la vida.

No descubrimos nada cuando hablamos de la pérdida demográfica preocupante que tienen en general las zonas rurales, no ya solamente en el suroccidente, sino en general en Asturias y quizás en toda la parte norte de nuestro país. La realidad es que las zonas rurales vienen sufriendo movimientos migratorios internos en favor de los núcleos urbanos y periurbanos, y el motivo es claro, alguno de los Grupos lo ha esbozado: los ciudadanos se van en busca de nuevos nichos de empleo y, si eso lo unimos al descenso de la natalidad, tenemos todos los ingredientes para llegar a una situación como la que pasa en estos momentos el suroccidente asturiano.

Podemos unir también todos aquellos factores coyunturales, estructurales, que influyen en el suroccidente. Comprenderíamos el porqué de la preocupación que tiene tanto el Gobierno de Asturias como nuestro Grupo Parlamentario y el porqué de este Plan Especial para los Concejos del Suroccidente.

Como en muchos de otros asuntos, y después de escuchar al Portavoz del Partido Popular y al de Foro, autor de la iniciativa, la derecha llega tarde. Llegó tarde con la gran defensa de las escuelas infantiles de 0 a 3, llegó tarde con el apoyo al parador de Corias, llegó tarde a la hora de tratar de colgarse medallas de que este plan ya lo propuso Foro Asturias. Llega tarde. Y hablan, y curiosamente hablan de la tardanza en presentar este plan.

Por otro lado, siempre hablan de lo que es la participación. Ahora, a la participación la llaman burocracia. Yo no sé en qué quedamos: si quieren que haya participación, habrá que seguir todos los procesos administrativos correspondientes o, si no quieren que la haya, pues entonces seguramente lo tendrían rápidamente en esta Cámara.

Ahora este plan finaliza su camino. No voy a reiterar, porque ya en la interpelación el Consejero de Presidencia lo hizo, pero estamos hablando de un plan extenso, bajo 6 grandes ejes: participación local y gobernanza; calidad de vida en el medio rural, que es algo muy importante; infraestructuras y transporte; impulso de la economía y la capacitación; medidas sobre el patrimonio cultural, ambiental y paisajístico, y la simplificación administrativa. Y les reitero que no me voy a parar a detallar cada eje, pero yo lo que les pregunto a aquellos Grupos que lo critican: ¿qué ha hecho la derecha por el suroccidente?, ¿qué ha hecho?, ¿qué ha hecho el Partido Popular?, ¿qué ha hecho Foro Asturias? ¿Tengo que recordarles hechos concretos que han sucedido fruto de la gestión de la derecha?, ¿tengo que recordarles que llevamos 9 meses con un argayo en el tramo Salas-La Espina de la autovía?, ¿tengo que recordarles que llevamos año y medio en obras solamente en el puente sobre el río Narcea? Casi, como se suele decir, ni que se amasara el hormigón a mano, año y medio. ¿Hay que recordarlo? Yo creo que a los vecinos del suroccidente, a los ciudadanos del suroccidente, no hace falta recordárselo. Pero ¿tengo que recordarles lo que han hecho con la minería?, ¿tengo que recordárselo?

Miren, este plan es un plan integral y con él se pretende favorecer la regeneración económica y la fijación de población, algo que suena muy bien, pero que con medidas como esta, llevándolas a cabo, se puede hacer algo importante por estos territorios. Hablamos de más de 150 millones de euros y, si esto lo unimos a los Programas de Desarrollo Rural, que ahora comienzan su andadura, creo que como mínimo se debería valorar y reconocer el esfuerzo que hace el Gobierno del Principado de Asturias, el esfuerzo de todos los asturianos.

Súmense, aporten algo, colaboren, y por supuesto que el Gobierno de Asturias presentará este plan en la Junta General del Principado en este período de sesiones. Por eso, apoyaremos la iniciativa, incluso ahora ya conociendo que van a admitir la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos Líndez.  
A efectos de acta, ¿acepta el Grupo la enmienda presentada?

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí, señor Presidente, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Ocupen sus escaños para proceder a la votación.  
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, queda aprobada la moción.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la necesidad de que Asturias cuente con un servicio de ferrocarril del siglo XXI***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la necesidad de que Asturias cuente con un servicio de ferrocarril del siglo XXI.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, Señorías.  
Hace una semana descarrilaba a la altura del concejo de Lena el ferrocarril Alvia Gijón-Barcelona. Descarrilaba en un túnel, en una metáfora de la realidad del ferrocarril en Asturias, en un túnel y descarrilado. Esa es la razón de que mi Grupo presente ante esta Cámara una iniciativa con relación al ferrocarril asturiano.

En Asturias creíamos que teníamos dos problemas, pero no hay dos sin tres. Teníamos el problema de la ejecución de la variante ferroviaria de Pajares. Los técnicos, que hace unos meses, después de haber dicho que en 2014, dijeron que en 2016, y ahora ya hablan de 2018 como finalización de la ejecución de la obra, nos muestran las dificultades presupuestarias y también técnicas de la obra. No las ignorábamos, pero son mucho mayores de lo que esperábamos. Hay que recordar que se inició esta obra en el año 2004, muchos años ya de ejecución de la variante ferroviaria de Pajares.

Además, las comunicaciones en la zona central de Asturias, las cercanías, eran nuestro segundo gran problema. Unas cercanías que han pasado del deterioro al desplome, sobre todo en la antigua red de FEVE, en el ancho métrico, de tal manera que no solamente tenemos una movilidad reducida en el centro de Asturias, sino que es cuestionable que sin esa movilidad pueda haber un área central o pueda haber un área metropolitana que garantice la articulación de Asturias en el futuro.

Pero, por otra parte, lo que no esperábamos, no hay dos sin tres, el tercer problema: la situación de la red tradicional, de la red de ancho ibérico. Bueno, no la esperábamos relativamente, porque sabíamos lo que se venía invirtiendo en ancho ibérico y sabíamos que era la red más importantes de todas, ¿no? Si del Presupuesto General del Estado en infraestructuras más del 60 % va a alta velocidad, el 35 % va a carreteras, verán ustedes lo que le queda en realidad al mantenimiento de la red tradicional, al mantenimiento de miles de kilómetros de la red tradicional, que se deterioran a ojos vista. Una red tradicional que en la rampa de Pajares, por ejemplo, gastaba o se ejecutaban — mejor “que se ejecutaban”— unos 15 millones de euros anuales de 2010 a 2005, 2005-2010, para el

mantenimiento de esa red ¿no? Alguien habló de vías de oro en la rampa de Pajares. Bueno, pues esa inversión también se vio reducida como consecuencia de la crisis económica, pero, sobre todo, como consecuencia de las prioridades políticas.

La red tradicional no ha sido una prioridad política desde que comenzó la alta velocidad. A lo largo de la crisis económica, la única prioridad prácticamente ha sido la alta velocidad, y la red tradicional se ha visto postergada, deteriorada y, en algunos casos, como la red de FEVE, a la que me refería antes, desplomada.

Bueno, eso explica la situación que se ha producido también en la rampa de Pajares y eso explica uno de los problemas que habrá que abordar en relación con la política de infraestructuras en los próximos años. No será lo mismo que lo aborde el Gobierno actual, que ha llevado a este deterioro, que que lo aborde un Gobierno con más sensibilidad social y, por tanto, con más sensibilidad con la red tradicional, que es la que conecta tradicionalmente los pueblos de España y también tiene un carácter social incluso en sus tarifas.

No es lo mismo, y nosotros en ese sentido queremos llamar la atención sobre la necesidad de un cambio en la política de infraestructuras, de un cambio en general y de un cambio para Asturias. Para Asturias es vital que, junto con la culminación de la variante ferroviaria de Pajares, vaya también un plan, que nos propone también de nuevo el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las cercanías y también unas medidas claras para el mantenimiento de la red tradicional. Si no es así, Asturias perderá el tren y Asturias entrará en un túnel, descarrilando realmente en materia de comunicaciones y, en particular, en relación con el ferrocarril.

En relación con el mantenimiento, no solamente hay un problema presupuestario, que he tratado de evidenciar, y que el Gobierno conoce. Como ustedes saben, durante el período preelectoral el Gobierno ha hecho una convocatoria para el mantenimiento de la red tradicional de ferrocarril. Ha hecho una convocatoria importante: 600 millones de euros, a sabiendas de que tiene que hacer algo o el ferrocarril entra prácticamente, como decía antes, en un túnel. Bueno, pero es que, inmediatamente después de aprobar esa medida, el Gobierno ha decidido, a instancias de la Unión Europea, una retención de créditos que afecta, entre otras, a esa medida. Por tanto, es imprescindible adoptar medidas de presión desde las comunidades autónomas ante el Gobierno central para que esta cuestión se aborde, y se aborde cuanto antes, y en particular hacerlo desde Asturias.

Nosotros, en ese sentido, Señorías, lo fundamental que proponemos —el ferrocarril del siglo XXI parece una obviedad ¿no?, y la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos también—, pero en ese sentido lo que quisiera es llamar la atención de los Grupos Parlamentarios y también sugerir la posibilidad de retomar una plataforma social en favor del tren. Para que Asturias no pierda el tren es necesario recuperar una plataforma social, política, cultural que presione a todos los niveles en favor del tren.

Termino con un relato de Dürrenmatt en relación con el tren. El relato se llama *El túnel*, se lo sugiero, es un relato que tiene... es una metáfora del nazismo, pero, en todo caso, sirve para esta ocasión ¿no? El tren del que habla Dürrenmatt entra en un túnel y solamente un viajero se da cuenta. Intenta hablar con el resto de los viajeros, cada uno va a la suya, lee un libro, no mira por la ventana porque es totalmente oscuro el túnel, pero cada uno a lo suyo, ¿no?, hasta que, al final, se acerca a la locomotora y Dürrenmatt da dos finales: un final es el final del choque irreversible del tren, el accidente ferroviario, y otro final es que ese viajero sea capaz de convencer al resto de que es necesario pararlo. Yo creo que esa sería la cuestión que queríamos plantearles a ustedes en el día de hoy, que la Junta General tenga un pronunciamiento pero que los Grupos Parlamentarios, grupos políticos y los grupos sociales nos alineemos con el futuro del tren de Asturias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares.

Se ha presentado una enmienda suscrita por Grupo Ciudadanos, número de registro 13681. Se ha calificado y se ha admitido a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Como todos sabemos, Señorías, Asturias hace tiempo que dejado de ser una prioridad en inversiones en infraestructuras ferroviarias por parte del Gobierno de España y la situación que tenemos deriva, efectivamente, en gran parte, en cuanto al desarrollo de la red tradicional ferroviaria, tanto de

cercanías como la de Renfe, en gran parte, de esa falta de inversiones, pero también de la falta de iniciativas nuestras, de la falta de un acuerdo de los Grupos o un acuerdo social, ¿por qué no?, para defender el tren en Asturias. Y la situación que tenemos en las infraestructuras, conocidas de todos: la variante de Pajares parada, el problema del soterramiento de las vías de Langreo, la estación intermodal de la Zalia, la estación de Gijón, o sea, se acumula una serie de despropósitos en esta cuestión, que realmente son apabullantes porque en cada uno de ellos se cuentan por millones los euros de inversión inutilizados, inutilizados. Por eso, cuando hablamos de mejorar la gestión y de contraer menos deuda en el Presupuesto, estamos hablando de mejorar estas cuestiones.

¿Cómo se soluciona este problema? Pues este problema se soluciona, efectivamente, racionalizándolo, estableciendo un plan de actuación y, sobre todo, con iniciativas políticas. Ciudadanos hemos llegado, en el acuerdo que hemos firmado con el Partido Popular para la investidura de Rajoy, uno de esos puntos dice explícitamente que se retomará la inversión en la variante ferroviaria de Pajares para el AVE Asturias y es el único punto en el que se menciona el AVE en esos 150 puntos, con la correspondiente protesta que nos costó del Corredor Mediterráneo, entre otros, etcétera.

Es decir, esto se desbloquea con medidas políticas y con acuerdos políticos que signifiquen, primero, acuerdo y, después, inversión. Nosotros lo hemos puesto en práctica en la medida de nuestras posibilidades, llevándolo a acuerdos de Gobierno que posibiliten que se realicen las inversiones, que, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, en un tema como el de la variante de Pajares, desde el año 2004, ¿eh?, llevamos doce años de inversión y no se ve el final del túnel, nunca mejor dicho.

Esa es una de las cuestiones, y otra, que es fundamental desbloquear el Gobierno de España. Nosotros hemos presentado también en el Congreso de los Diputados sendas preguntas, el día 16 y el día 23 de septiembre de este año, es decir, hace veinte días, preguntándole al Gobierno central por las actuaciones que se van hacer en materia de cercanías, a través de nuestro Diputado Nacho Prendes, en materia de cercanías en Asturias y, más concretamente, sobre qué partida presupuestaria se ha contemplado para el período 2015-2018 para la concreta mejora de líneas y compra de material del antigua FEVE en el Principado de Asturias.

Creo que con iniciativas de este estilo es como se concreta y se intenta desbloquear la situación, porque, si no, podremos hacer proposiciones no de ley, que por supuesto vamos a apoyar —y por cierto agradecemos que haya aceptado Izquierda Unida nuestra enmienda, porque nos parece que es muy razonable, porque sin planes de actuación después no se va hacer nada—, y por otra parte le hemos preguntado también al Gobierno central qué va hacer para seguir manteniendo la obligación de servicio público que tiene con las cercanías de Renfe.

Es un tema en el que hay mucho que hacer y mucho que mejorar para no perder el tren, agravado, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, por recientes accidentes por la falta de conservación de las infraestructuras, porque ha habido la suerte de que descarriló en un túnel, pero no queremos ni imaginar lo que hubiera pasado, del susto que fue, qué hubiese pasado en caso de haber podido tener el accidente en otro sitio.

Por tanto, es un aviso para navegantes. Hay que tomar decisiones, desde el Gobierno central, de actuación y de inversiones adicionales que aseguren que la red ferroviaria de Asturias puede seguir funcionando como servicio público y, sobre todo, que desbloqueen la situación, porque a nosotros lo que nos preocupa, lo que nos desespera, a veces, es que son temas tan manidos, tan sabidos, tan hablados y tan publicados que, si no se hace nada sobre ellos, no pasa nada. No, Señorías, si no se hace nada sobre ellos, seguimos teniendo el problema de que para venir de León aquí en tren hay que echar hora y media, hora y media, del total del recorrido de tres horas y media. Y o nos ponemos todos manos a la obra y tenemos iniciativas políticas, obligamos al Gobierno central, en la medida en que tenemos representación en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, obligamos a hacer inversiones efectivas y a desbloquear la situación, tanto en el AVE como en cercanías, o seguiremos hablando, hablando, y no llegaremos a ninguna solución efectiva sobre este tema, que es absolutamente urgente y prioritario para Asturias.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, además de parecernos razonable lo que se propone, es absolutamente necesaria para Asturias.  
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Muchas gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días a todos.

Tras una desabrida exposición de motivos, termina el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida planteando unas reivindicaciones en materia ferroviaria; desabrida y, añadido, parcial, porque esta PNL, que se dirige al Gobierno de España, obvia cualquier crítica, por mínima que esta sea, al desprecio o incumplimiento de promesas —por utilizar los mismos términos de la exposición de motivos— por parte del Gobierno de Asturias.

El Gobierno de Asturias, señor Llamazares, es el primer obligado a defender los intereses generales de los asturianos, también en materia de infraestructuras; Gobierno de Asturias, que, ya que se habla de Zalia, la mantiene sin accesos; Gobierno de Asturias, que, cuando tenía más representación en el Congreso, no pidió para Asturias, y que ahora, aunque tenga menos, puede hasta pedir al Partido Popular algo para Asturias a cambio de su abstención.

Pero, insisto, justamente porque el Gobierno de Asturias, con Javier Fernández negociando en Madrid, es el primer obligado a defender los intereses de los asturianos y justamente porque Izquierda Unida es su socio leal, en definitiva, el responsable de que hoy el PSOE esté al frente del Principado, sorprende que vengan ustedes aquí, a la Junta General, a hacer un planteamiento que debe hacer a su socio de Gobierno, que desconocemos si lo hizo, pero que, si lo hizo y no obtuvo resultados, es peor todavía.

Por eso en esta iniciativa hay mucho postureo, porque, cuando Foro trajo iniciativas ambiciosas sobre el AVE a nuestra Junta General, ustedes votaron en contra. Sí, las votaron en contra, para plantear ahora la generalidad de la necesidad de que Asturias cuente con un servicio de ferrocarril del siglo XXI. ¿En ancho internacional, señor Llamazares, o en ancho ibérico del siglo XX?

Por supuesto que la política ferroviaria en Asturias tiene muchas asignaturas pendientes, pero aquí hay responsabilidades compartidas, y el Partido Socialista, que ahora reclama prisas y calendarios al Ministerio de Fomento respecto a la gran obra de la variante de Pajares, es el mismo, exactamente el mismo que hace casi tres décadas se quedó ostentadamente fuera de la plataforma cívico-política que se constituyó para luchar por esta infraestructura. Y no solo eso, el Partido Socialista bloqueó parlamentariamente en las Cortes, con voces y con votos, de forma reiterada, las iniciativas políticas presentadas por otros Grupos. No dejaría de resultar paradójico que, de aprobarse esta PNL, los grandes enemigos de la variante de Pajares, hoy sentados en el Consejo de Gobierno, le fuesen a pedir explicaciones al Gobierno del Partido Popular, que fue, en el año 2000, el que puso en marcha la incorporación de Asturias a la red de alta velocidad ferroviaria europea.

Naturalmente que a Foro le preocupa. Le ocupa y le preocupa el desarrollo de la variante, pero, precisamente porque es una cuestión que depende del Ministerio de Fomento, tenemos a nuestros representantes en el Congreso y en el Senado trabajando por tan importante asunto para Asturias. Le pedimos a Izquierda Unida que sean sus compañeros en las Cortes los que dediquen esfuerzos a esta cuestión.

Claro que también es preocupante de la situación de las cercanías en Asturias. La extinta FEVE es un ejemplo de engaño monumental. Seguramente la Diputada socialista señora Campillo nos podrá ilustrar sobre el paripé montado en Llanes por el entonces Presidente de la compañía, el señor Villalta, anunciando para la vía estrecha un sinfín de inversiones que jamás, jamás, se pusieron en marcha.

¿Cómo olvidar al “Fabiolo”? ¿Cómo no acordarse de la estación del Niemeyer, en Avilés? ¿Cómo no hacer referencia a los trenes sin vías y a las vías sin trenes? Si FEVE se arruinó, hay que delimitar las responsabilidades en sus gestores socialistas, en lugar de tratar de pedir ahora explicaciones a quienes tuvieron que acarrear en 2012 con un legado ruinoso.

El servicio de cercanías es efectivamente mejorable, pero hay aspectos que funcionan bien y que a nosotros nos gusta señalar, como, por ejemplo, las dos estaciones de Llamaquique y de La Corredoria, construidas en los tiempos en que estaba al frente de Fomento Francisco Álvarez-Cascos. Son las únicas que ganan pasajeros año tras año.

Por el contrario, un chamizo denominado “estación provisional de Gijón”, inaugurada en 2011 por los Gobiernos socialistas en España y en Asturias y la propia ciudad, ha contribuido, y de qué manera, a espantar a los usuarios del ferrocarril de cercanías, con grave impacto en las cifras de viajeros en Asturias. Tendría guasa, de aprobarse esta PNL de Izquierda Unida, que fuesen a pedir explicaciones a Madrid los autores de esta barrabasada ferroviaria.

Por último, no podemos dejar de referirnos al Plan de Vías de Gijón, bloqueado institucionalmente por este Consejo de Gobierno, que, eso sí, pide explicaciones a los demás de que no rinden cuentas de sus compromisos, para construir una estación de autobuses y dotar de esta gran operación de intermodalidad, como se suele decir, “consejos vendo, pero para mí no tengo”.

En definitiva, posturo en esta PNL y hasta cierto cabreo, seguramente, acorde con el escenario político nacional, que, por cierto, para el Grupo proponente se encuentra muy vinculado al devenir del asturiano.

Finalmente, he de decir al Portavoz de Ciudadanos que, antes que ustedes, Foro ya había suscrito un acuerdo en la coalición con el Partido Popular, antes del 20 de diciembre, cuando ustedes pactaron con Pedro, una coalición que contemplaba la finalización de esta infraestructura vital.

En cualquier caso, cuantos más coincidan en esta exigencia, será mejor para todos, porque quiero recordar que ustedes también tuvieron su fase anti AVE.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señora Vicepresidenta, Señorías.

La verdad es que el contenido de esta moción más paez una declaración institucional que una propia iniciativa a votar. ¿Alguien cree que Asturias necesita un ferrocarril del siglo XIX? No lo creo. Desde luego que yo no tengo duda de que todos los Grupos de esta Cámara la vamos a votar a favor. Ahora bien, la clave está fuera de las fronteras asturianas.

Hemos visto, esta pasada semana, los efectos de los chapuces de los Gobiernos, primero, de Aznar, con Cascos de Ministro responsable; después, de Zapatero, con Pepe Blanco como Ministro, y finalmente de Rajoy. Con el actual paso ferroviario de Payares, cualquier día llegarán los lamentos. La semana pasada tuvimos el primer aviso. Por suerte, no tuvimos que lamentar ninguna desgracia personal.

En su lugar, la variante ferroviaria de Payares sigue estancada por la terquedad de querer meter el AVE donde no cabía. Los estudios de ese trazado, cuando había que construir la AP-66, el actual Huerna, desaconsejaron utilizar ese trazado para una infraestructura de tal calibre. Años después, cuando se plantea hacer la variante ferroviaria, no se realiza ningún tipo de estudio hidrogeológico y nos encontramos con una montaña que se cae encima de la vía y unos túneles inundados, con miles de millones de euros gastados del erario público, y, lo peor de todo, ninguna previsión real de apertura de una infraestructura que necesitamos por la seguridad de nuestros viajeros y para el transporte de mercancías. Muy guapo.

La ineptitud de quienes nos han gobernado, atendiendo únicamente a los intereses de las constructoras, nos sale muy cara a todos los asturianos y asturianas. Con menor inversión se podría haber hecho el proyecto que necesitábamos: una vía para Alvia y mercancías que nos permitiera dejar dinero para mejorar la red de transporte de cercanías que vertebraba Asturias y a su gente. Pero los intereses quizás eran otros. La sombra de la Gürtel es alargada y veremos hasta dónde llega.

Y hoy la necesidad es más urgente que cuando se empezaron a acometer las obras: acuíferos desaparecidos, todo un valle deshecho y nadie, nadie, puede dar una perspectiva de cuándo se va a abrir la variante. Una absoluta tomadura de pelo a todos los asturianos y asturianas, el ejemplo de cómo los gobernantes no han estado a la altura de todas las personas que hay fuera de estos muros. Miles de millones de euros que deberían estar electrificando vías, manteniendo nuestro rico patrimonio ferroviario para que pueda continuar en uso, tanto en cuanto a vías como a convoyes. Y, sobre todo, mantenimiento de personal. Apenas quedan revisores, cada vez menos maquinistas y muchos de ellos cerca de la jubilación. Sin personal en la mayoría de las estaciones de tren que puedan dar servicio a los usuarios del ferrocarril. La automatización excluye *de facto* a importantes segmentos de la población del uso del ferrocarril.

No hay una apuesta por la intermodalidad, solo por la especulación, como el caso de Gijón al que hacía referencia la Portavoz de Foro, donde liberar una parcela en el centro de la ciudad era un negocio especulativo demasiado jugoso que se truncó y que ha llevado a la pérdida de más del 40 % de los viajeros que utilizan la estación provisional cuasi permanente de Sanz Crespo.

Quienes votéis hoy a favor de esta moción espero que, como nosotros, pidáis a quienes son competentes en materia ferroviaria que se dejen de hacer el pijo y empiecen a pensar en un ferrocarril vertebrador para la gente que utiliza las cercanías y que sea una solución para el tráfico rodado por carretera, que lleva a que tengamos la calidad del aire como la tenemos.

Mucha gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Piernavieja. Tiene la palabra el Grupo Popular.



La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días, Presidenta.

Señorías, bueno, la verdad es que poco me queda que decir, porque ya aquí se ha dicho mucho. Bueno, algunas cosas últimamente así un poco tal, pero, bueno, no vamos a entrar en ello.

Bueno, a ver, señor Llamazares, yo le voy a decir una cosa: ¿qué Grupo, qué Grupo, no va a estar de acuerdo con esta proposición no de ley? Ya de antemano, como es lógico y no puede ser de otra forma, le adelanto que desde el PP, por supuesto, vamos a apoyar esta PNL. Me imagino que usted ni lo dudaba cuando la planteó. Ya lo hicimos en 2014 y anteriormente.

Pero, mire, he de decirle una cosa: aun apoyándola, esta PNL lo toca todo sin entrar en el todo o en el fondo. Es una iniciativa de interés general, efectivamente, pero, perdóneme, un pelín pobre, y entiéndame, ¿eh?, no es una crítica, es un pelín pobre. Creo que, además, un político de su altura, creo que hay que hilar más fino. Pero, de todas maneras, la vamos a aceptar. Todo lo que sea bueno para los intereses de Asturias y los ciudadanos contará con nuestro apoyo. Eso sí, siempre y cuando la propuesta sea coherente, integradora y cuyo objetivo sea sumar consensuando un compromiso político, tanto del Gobierno de España, como bien dijo Podemos, como el de Asturias, y también lo dijo Foro Asturias, cada uno desde sus respectivas competencias, no nos olvidemos. Porque ahora que nadie nos quiera convencer de que Rajoy inventó el tren y que toda la culpa de lo que salga bien o salga mal es de Rajoy, porque por ahí no entramos. Esta dejadez viene muy de lejos y usted lo sabe, todos lo sabemos aquí.

Los incumplimientos a los que usted alude en su exposición de motivos son circunstancias distintas. La variante de Pajares: mire, está en marcha, pese a las paralizaciones blancas, perdón, del señor Blanco, del PSOE.

Estación de Gijón: ya lo han dicho, en trámite. Aquí prefiero no hablar. Y por una vez creo que ni el PSOE ni la señora Consejera Belén tampoco, ya que es gran gestora de otro gran desastre en el tema de Gijón, solamente imputable a la gestión socialista y, en algunos momentos, con otros copartícipes, ¿eh?, porque no nos olvidemos.

El soterramiento de Langreo: no está parado, aunque la demora es del cien por cien, pero imputable al Gobierno del Principado, porque el Estado pagó los fondos mineros. *(Comentarios.)* Imputable al Gobierno asturiano. *(Comentarios.)*

Miren, a ver, la hemeroteca existe para todos, señor Llamazares. A ver, Presidenta... ¡Ah!, Presidente, ¡perdón!, es que no sabía que habían cambiado, claro, no los veo. A ver, la hemeroteca... *(Comentarios.)* No, es que aquí habría que poner retrovisores. *(Risas.)*

La hemeroteca, la hemeroteca existe para todos. Y no nos podemos olvidar, acuérdense ustedes, aquella locomotora de hidrógeno, el “Fabiolo”, ¿se acuerdan?, que nos costó a todos los asturianos más de un millón de euros, y anda por ahí en algún hangar. ¡Tengo miedo de que esté hasta en Pravia! Y, mientras, el “Fabiolo”... perdón, perdón, perdón, el señor Areces, en el Senado. Se derribó una estación en Gijón antes de hacer la nueva. También debió de ser Rajoy. Los famosos tranvías de Avilés, ¿eh?, que no cabían o no encajaban o no podían circular. Mire, vamos a dejarnos de historias. Por otro lado, usted también habla de reducir tiempos de viaje que garanticen la regularidad de las circulaciones. Mire, la teoría es perfecta, pero debemos ser prácticos y sobre todo plantear seriamente las cosas. Lo que es imposible, por ponerle un ejemplo, es querer un recorrido Oviedo-Gijón en 16 minutos y que pare en 3 sitios. Eso es inviable. Es más fácil mejorar los horarios en vez de los recorridos. Se debe tender a un ajuste de la oferta a la demanda, y eso tiene un nombre: gestión. La gestión, ahora en manos del Gobierno socialista.

Se pueden tener recorridos directos en horas punta y otros con paradas. Eso mismo lo hacen los autobuses, es decir, gestión correcta. Y luego no me vengan a decir: “¡Ay!, es que son privados”. Mire, si funciona, bienvenido sea, lo privado o lo público. Mientras funcione, eso es lo que nos interesa. El caso es que den un buen servicio. No seamos tan cuadrículados.

Para terminar, el ferrocarril, la movilidad, es cosa de todos y, hablando de todos, de los 45 Diputados que estamos en esta Cámara y del Gobierno que gobierna en Asturias. Debemos velar por que los proyectos para nuestra Asturias sean creíbles, realistas, con plazos y con financiación. Basta ya de planes faraónicos y fantasmas, que acaban, como bien sabemos todos, en los cajones de la Consejera o en los hangares.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Termino, Presidente.

Si seguimos con el modelo obsoleto de política del “y tú más”, no cuenten con nosotros, pero, si lo que queremos es desbloquear situaciones de estancamiento como la que nos ocupa, empecemos hoy

por apostar por un buen servicio de ferrocarril, todos a una. Trabajemos todos juntos, si de verdad queremos mejorar Asturias.  
Cuenten con nuestro voto favorable.  
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García de la Mata.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos completamente de acuerdo con esta proposición no de ley. Es que es evidente que Asturias necesita una red de infraestructuras ferroviarias de cercanías más propias o propias del siglo XXI y no como las que tenemos en la actualidad, que, desgraciadamente, los ciudadanos asturianos sufren una red de cercanías y unas infraestructuras más propias del siglo XIX que del año 2016. Y es que es evidente que durante esta Legislatura el Gobierno central ha abandonado la red de cercanías ferroviarias en Asturias y este abandono de la red de cercanías produce una pérdida de calidad del servicio y, desde mi punto de vista, esta ha sido la causa que ha disuadido a los ciudadanos de utilizar el transporte público, en este caso el ferrocarril, las cercanías.

Y, tal y como recoge, además, el Plan de Infraestructuras y Movilidad del Principado de Asturias (el PIMA), la principal razón de la pérdida de viajeros en ferrocarril es la falta de competitividad de estos, dado que los tiempos en la red de cercanías en ocasiones duplican, si no triplican, los tiempos que... o lo que tardan los ciudadanos en otro tipo de transporte público, como es el autobús o incluso el vehículo, el vehículo privado. Y todo ello, a pesar también de que en Asturias contamos con una oferta muy amplia en cuanto al número de destinos y número de servicios. Y ante esta situación, el Gobierno autonómico, a través del Consorcio de Transportes, creó hace apenas unos meses el grupo de trabajo técnico sobre el transporte público en nuestra región, y ya ha enviado numerosas comunicaciones, numerosas cartas al Ministerio de Fomento. Sirva como ejemplo la carta enviada el pasado mes de julio, cuando vivimos en Asturias la nefasta gestión del Gobierno central en cuanto a las suspensiones de trenes en Asturias. La verdad es que sorprende cómo la Ministra Pastor no puso las medidas o no se apresuró tanto a solucionar el problema de las cancelaciones en Asturias, no lo hizo de la misma manera como, por ejemplo, lo hizo en el caso, también ocurrido en este verano, de las cancelaciones de Vueling.

Y, Señorías, en Asturias existe unanimidad social y política en las exigencias de dotarnos de un buen sistema de movilidad en el que el medio ferroviario sea, sin lugar a dudas, o tiene que tener, sin lugar a dudas, un papel capital.

Hay que dejar claro también o yo quiero dejar claro también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que defender la necesidad de que Asturias tenga unas cercanías ferroviarias acordes con el siglo XXI no es incompatible con defender la alta velocidad. Es totalmente compatible la defensa de una red de cercanías propia del siglo XXI, competitiva, con buenos horarios, con buenos tiempos, con la defensa de que la alta velocidad llegue a Asturias cuanto antes y la variante de Pajares se ponga en marcha cuanto antes.

Fíjense, accidentes como el ocurrido el pasado viernes en Lena nos obligan a recordar el clamor social y político en defensa de la apertura de la variante de Pajares y accidentes como este nos indican que es urgente la apertura de la variante de Pajares, no solo por ahorrar tiempo en los viajes o por mejorar la competitividad de nuestra industria, de nuestras empresas asturianas, por mejorar definitivamente la economía de nuestra región, sino también por motivos de seguridad y para que no ocurran sucesos como los acaecidos el pasado viernes en Pola de Lena.

Señorías, Asturias necesita unas infraestructuras y una seguridad acordes con el tiempo en el que vivimos, y estamos cansados de los retrasos en torno a la variante y de las excusas que siempre pone el Gobierno central. Insisto, y sin ánimo de ser reiterativo, Asturias necesita la variante del Pajares cuanto antes.

Señora Portavoz de Foro, usted indicaba la visita de Ángel Villalba como Presidente de FEVE al municipio de Llanes, y efectivamente Ángel Villalba acude como Presidente de FEVE al municipio de Llanes a anunciar un plan de eliminación de pasos a nivel, un plan que tenía consignado un presupuesto de 2.000 millones de euros, destinado a los municipios para eliminar pasos a nivel.

Solo en el municipio de Llanes, gracias a ese plan del por entonces Gobierno central del Partido Socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, se eliminaron más de 10 pasos a nivel en

Llanes y más de 20 pasos a nivel en toda Asturias y, desgraciadamente, ¿qué ocurrió?, que cambió el Gobierno central y ese plan fue eliminado. Por lo tanto, si queremos hablar de lo sucedido en el pasado, digamos las cosas o expliquemos las cosas bien y contemos la realidad tal y como fue.

Ya voy concluyendo, Señorías. Por último, desde el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno del Principado de Asturias llevamos meses defendiendo que el Ministerio de Fomento apruebe un plan global para las cercanías ferroviarias que modernice el tren a Asturias y resuelva los problemas estructurales que padece, acompañado, sin lugar a dudas, de un calendario con las previsiones presupuestarias necesarias para ejecutarlo.

A modo de resumen o de conclusión: apuesta por unas cercanías, una red de cercanía, unas infraestructuras ferroviarias propias del siglo XXI, para tener una red de cercanía competitiva y que los ciudadanos utilicen ese transporte público en detrimento del vehículo privado; dos, necesidad de que la variante de Pajares se ponga en marcha cuanto antes, y tres, exigir al Gobierno central un plan global de cercanías ferroviarias con un calendario de previsiones presupuestarias.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.  
¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Vamos a proceder a la votación de la proposición.  
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 43 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre suspensión cautelar de nuevas publicaciones de resoluciones que acoten al pastoreo y de los expedientes sancionadores abiertos consecuencia de acotamientos al pastoreo, y no inicio de nuevos procedimientos sancionadores hasta la conclusión del trámite parlamentario de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias.*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al asunto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre suspensión cautelar de nuevas publicaciones de resoluciones que acoten al pastoreo y de los expedientes sancionadores abiertos consecuencia de acotamientos al pastoreo, y no inicio de nuevos procedimientos sancionadores hasta la conclusión del trámite parlamentario de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

La iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular trae a este Pleno de la Junta tiene causa o trae causa de lo acordado el pasado día 1 de julio por este Pleno, donde, precisamente, también a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se aprueba, se toma en consideración la modificación de la Ley de Montes del año 2004 y de la Ordenación Forestal del Principado de Asturias.

Bueno, esta proposición que presentamos, esta iniciativa que hoy presentamos, se registra tres días más tarde de aprobarse esta modificación legal y que está en trámite, como todos saben, y teníamos razón al sospechar que el Gobierno iba a tirar por el camino del medio, teníamos todas las sospechas y se ha confirmado que el Gobierno, aun cuando estaba pendiente una modificación legislativa para justamente eliminar lo que eran los acotamientos al pastoreo, las prohibiciones de pastoreo después de un incendio, bueno, pues justo lo contrario, en sentido contrario —y ayer también se habló en este Pleno—, acotaba en tres meses 10.500 hectáreas, prohibía el pastoreo en estos tres meses, en tres meses de verano, cuando todos sabemos que las Administraciones, en general, en los meses de

verano, por muchas razones que a nadie se nos escapan, no tienen esa actividad, digamos, normal del resto del año. En tres meses se ha acotado más que en ningún período... que en este mismo período a lo largo de la historia. O sea, ha habido, bueno, una intención clara de que esta proposición o de que esta modificación legislativa acabase, desde la Consejería, claramente perjudicando a los ganaderos y, como digo, acotando.

Por eso creemos que las medias cautelares que proponemos no son ilegales, lo primero, más al contrario: las leyes, la Ley de Procedimiento Administrativo contempla, tanto en procedimientos sancionadores, como en expedientes sancionadores, iniciar o paralizar procedimientos sancionados cautelarmente y, sobre todo en tanto, en tanto en cuanto se está, como digo, en vías de tramitación de una proposición no de ley que justamente es lo contrario a lo que se está ejecutando desde la Consejería.

Por tanto, yo le pediría, cada uno tendrá sus argumentos, que no se busquen argumentos pseudolegales para decir que no se puede. Sí se puede y, de hecho, lo contempla cualquier ley, la Ley de Procedimiento Administrativo, puede perfectamente contener suspensiones cautelares.

Además, y creo que no es menor el argumento, la nueva Ley de Montes estatal —y también se ha dicho ayer aquí— no considera el pastoreo como una actividad que impida la regeneración después de los incendios. Por tanto, más a favor de lo que se solicita, se está viendo mucho más allá de lo que la ley estatal ahora mismo, como consecuencia de la modificación del año 2015, establece en relación con las actividades que se prohíben o no después de los acotamientos.

Por tanto, la parte expositiva de lo que pedimos es conocida. Lo hemos dicho, como digo, a los tres días de aprobar la toma en consideración de la modificación de la Ley de Montes, y claramente son tres cuestiones que creo que se pueden llevar a cabo y que aliviarían en buena medida las dificultades por las que pasan ahora mismo los ganaderos, sobre todo ganaderos de extensivo que utilizan los montes para pastos de su ganado, y que, al fin y al cabo, no está claro e incluso legalmente la ley estatal no lo contempla.

Tres cosas: suspensión cautelar de nuevas resoluciones que acoten al pastoreo. Vamos a ser coherentes con lo que esta Junta ha decidido, al menos tomar en consideración, y creo que va a ser así, la modificación final legal por la que se acaben los acotamientos al pastoreo en Asturias. La suspensión cautelar: los ganaderos están recibiendo expedientes sancionadores, notificaciones de pliegos de cargos sobre la presencia puntual de un animal, dos animales, de cuatro animales, pero que son expedientes sancionadores que van desde los 1.000 a los 6.000 euros. Creo que es desproporcionado, creo que hay posibilidades, desde el punto de vista administrativo, para cautelarmente paralizar esos expedientes sancionadores, como digo, siempre en función de lo que acabe resultando de la modificación legal que hemos propuesto.

Y, por último, no solo no seguir con los procedimientos sancionadores —no quiere decir que se metan en un cajón y se queden ahí de por vida, es una suspensión cautelar—, y, por último, como digo, no solo los que están iniciados, sino que los que procedan de aquellas inspecciones o infracciones supuestas de actas de inspección por parte de a quien le corresponda, que son los funcionarios de la Consejería, que también cautelarmente se paralice su inicio de procedimiento sancionador, como digo, en tanto en cuanto la ley está en vías de modificación.

Creo que es una medida razonable, creo que es una medida legal, y creo que es una medida que beneficia a quienes, sobre todo, la están demandando, que son los ganaderos, que se ven afectados por esta vorágine, vorágine de la Consejería, en acotar, justo cuando se va a modificar la ley, 10.500 hectáreas en tres meses de verano.

Creo que sería una buena noticia para los ganaderos, que lo demandan y que creo que, como integrantes o como Junta General, creo que estamos obligados a exigir o a cumplir con las exigencias que nos pide la sociedad, en este caso el sector ganadero.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

La Mesa ha calificado y admitido a trámite tres enmiendas, presentadas por Izquierda Unida, números de registro 13695, 96 y 97.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, en el debate al Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Señor Venta Cueli, no deja usted de sorprenderme, no deja usted de sorprenderme y, como puede comprobar, tampoco yo dejo de insistir en la búsqueda de mejorar, desde mi punto de vista, las iniciativas que usted nos presenta.

Me sorprende realmente que, siendo usted funcionario, presente una iniciativa de este tipo, que orienta al Consejo de Gobierno a prevaricar. Ya sé que usted me ha explicado aquí que no, pero los asesores jurídicos que tiene mi Grupo Parlamentario así lo consideran.

Mire, si pienso bien al leer la iniciativa, pienso que lo que usted quiere decir es que, a la hora de la tramitación o en el proceso de tramitación de la ley en el que estamos, se tengan en cuenta esos expedientes y que no se sancionen y que no se cierren, y por eso la simpleza de las enmiendas que presento, que simplemente es sustituir “suspensión cautelar” por “tener en cuenta la tramitación de esta ley”.

Porque es cierto que hay mecanismos administrativos ajustados a la legalidad que permiten establecer ciertas prórrogas u otras cosas para tener en cuenta esa tramitación, y es evidente e igualmente sabemos que todo depende de la voluntad política que se ponga en la gestión de los temas, y que es cierto que parece ser que la Consejería no está teniendo esa mano izquierda con los temas. Pero de ahí a pedir a la Consejera que prevarique hay un paso, y lamentablemente este Grupo Parlamentario no lo puede dar.

Si usted aceptara las enmiendas, no pensaría mal, y pensaría que realmente quiere ese fin. Pero, como no las va a aceptar, en principio, pues tengo que pensar mal, y puedo pensar que usted simplemente trae aquí esta iniciativa para sumar un tanto, para obtener un titular y decir a la gente del medio rural o a los medios de comunicación que el Partido Popular es el único que realmente apuesta y defiende esta modificación.

Ya hemos demostrado que no, ya hemos demostrado que no, y realmente, mire, todos y todas los que estamos aquí presentes y los que están fuera sabemos de dónde viene realmente esta iniciativa, y esta iniciativa viene de reivindicación... esta iniciativa no, perdón, la modificación de la ley, de reivindicaciones continuas de los sindicatos agrarios y de otros colectivos de ganaderos, y saben que la apoyamos, tendremos nuestros matices a lo largo del trámite parlamentario, pero hemos apoyado la modificación y espero que salga aprobada la ley.

Sabe que no me pongo colorada en aprobar sus iniciativas, o sea, no tengo ningún problema, siempre y cuando sean por la mejora del medio rural asturiano, pero no puedo apoyar esas iniciativas que parecen papel mojado, que sabemos que no se van a llevar a cabo, porque desde el Consejo de Gobierno, y los asesores de mi Grupo Parlamentario también lo ven así, se considera una prevaricación y no se va a llevar a cabo.

Por lo tanto, no podemos aprobar este tipo de iniciativas. Es una lástima que no vayan a aceptar nuestras enmiendas, porque creo que sería darle un toque a la Consejera de que realmente tiene que tener en cuenta esa modificación a la hora de seguir tramitando los expedientes y, a lo mejor, podría salir de esta Junta General pues ese toque, ese impulso y esa llamada de atención con respecto a esta ley. Pero, mientras siga con la literalidad que usted plantea en esta iniciativa, este Grupo Parlamentario no puede, evidentemente, apoyar la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.  
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días de nuevo, Señorías.  
Efectivamente, el día 1 de julio se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 66.2 de la Ley de Montes, a iniciativa del Partido Popular, que se alinea así con la Ley estatal de Montes, como no podía ser de otra manera.

Es verdad que en esa toma en consideración se olvidaron de mencionar que había que eliminar los artículos 90 y 91, referentes a las sanciones y a las infracciones. Y, después, se registra en la Cámara otra proposición de ley del Grupo Socialista y de Izquierda Unida en la que se incluye ese articulado. Nosotros lo que nos preguntamos con esta iniciativa es si el objetivo que se persigue, que es un objetivo loable, está relacionado directamente con los fines y con los medios que vamos a utilizar. Es decir, creemos que se está confundiendo el haber aprobado la toma en consideración de la proposición de ley con haber aprobado ya la ley. Que se apruebe la toma en consideración, por lo menos por parte de nuestro Grupo, no quiere decir que se vayan a aceptar a ciegas las propuestas del PP y que no vayamos a introducir modificaciones de mejoras, por ejemplo las quemadas controladas, por ejemplo el desbrozado del bosque, hay mucho que decir en el tema del acotamiento

al pastoreo, siendo, como somos, favorables a todas las medidas que favorezcan que la actividad ganadera en Asturias se ejerza sin trabas, pero, en el transcurso del debate sobre la ley, intentaremos introducir una serie de enmiendas o una serie de cuestiones que nos parecen positivas para mejorar en este tema.

Por tanto, pedir ahora la suspensión cautelar de una ley que está en vigor, en tanto en cuanto no se apruebe la otra, no nos parece oportuno, porque, aparte de que no sé si es dudosamente legal o no, aparte de esas consideraciones, el problema que se nos plantea es que una toma en consideración de una ley no es una aprobación de una ley y, en tanto en cuanto no se apruebe, las medidas no pueden entrar en vigor.

Por tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario, fundamentalmente por esta razón, no vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Presidente, Señorías.

Otra vez más, vamos a repetir lo que ha sido aprobado y reiterado desde la anterior Legislatura, y obviado por el Gobierno, que antes se escudaba en la Ley de Montes nacional, la ley del año 2003, pero que se ha quedado sin argumentos tras la modificación del artículo 50 de dicha ley, para excluir expresamente el pastoreo entre las actividades incompatibles con el acotamiento.

Ahora, Señorías, una vez más, la persistencia del Gobierno Socialista en mantener vigente la Ley de Montes asturiana del 2004 se ha convertido en una decisión política, una decisión del Gobierno, que ya no se puede amparar en la ley nacional.

La verdad es que, a poco que siga uno el devenir del diario de Asturias, habrá podido observar las noticias constantes desde los círculos socialistas intentando respaldar una posición contraria a la supresión de los acotamientos al pastoreo: ahora unas jornadas, ahora unos artículos de pseudoexpertos. Y de esta y otras maneras se ha intentado, de forma velada, tratar de coleccionar respaldos contrarios a la supresión de los acotamientos al pastoreo, obviando que la tramitación de dicha norma ya ha sido objeto de votación y aprobación en esta Cámara, en la que reside la potestad legislativa, que el Gobierno parece querer sustituir o suplantar por su propia voluntad, respaldada de forma un tanto peculiar y planificada de forma curiosamente coincidente, cuidada y calculada.

Pues bien, Señorías, yo no sé si usted consideran justa la imposición de una sanción que oscila entre los 1.100 euros y los 100.000 cuando un animal doméstico en montes abiertos penetra en una zona acotada al pastoreo, mientras que por la misma campana sus anchas los animales salvajes. O si les parece normal que en las quemas autorizadas no se acote, como si el fuego y la regeneración natural entendiesen de la existencia o no de autorizaciones. Pero lo cierto es que esta es la realidad que padecen muchos ganaderos, que se enteran tan siquiera de la existencia de un acotamiento cuando reciben una denuncia en su domicilio incluso meses después de que hayan sido denunciados, sin que nadie haya advertido al respecto, más allá de la publicación en internet del BOPA, al que en muchas ocasiones los ganaderos en zonas rurales no tienen tan siquiera acceso, a internet, no tienen esa posibilidad.

Sinceramente, Señorías, y a la vista del inicio de las comparecencias de interesados y de expertos que tendremos el próximo martes para tramitar la proposición de ley que permita adaptar la ley autonómica a la nacional, no resulta comprensible la actitud del Gobierno. Y, más allá de excusas, lo que vemos hoy aquí son las posturas de unos y de otros respecto a la injusticia que supone la penalización colectiva de un sector en serio peligro de extinción, como es la ganadería asturiana, alejado de la realidad y que no justifica como medida regenerativa cuando lo mismo que se prohíbe en caso de incendio furtivo o fortuito se permite en caso de tratarse de un fuego autorizado o prescrito.

Por tanto, Señorías, no demoren más lo inevitable porque en breve tendremos que votar si se adapta la ley asturiana a la Ley de Montes nacional y si se pone fin a este sistema injusto de acotamientos o si, por el contrario, también en Asturias vamos a ser un gueto en esta cuestión, que será responsabilidad exclusiva de quienes lo hagan posible con sus votos. Eso y solamente eso es lo que escenificamos hoy aquí, y también lo haremos en los próximos días, y de lo cual se tomarán sin duda, en buena parte, medidas o tomará simplemente constancia el sector de lo que aquí se decida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, tenemos la semana que viene la primera Comisión para las comparecencias de la modificación de la Ley de Montes. En ese espacio esperamos que no solo los parlamentarios sino también la sociedad tengan la posibilidad de opinar sobre esta modificación.

Aquí ya se aprobó que esta ley se tomara en consideración y, como vemos que eso no se entiende bien, quiero explicar que con ese paso solamente se aprobó que empezaran las comparecencias. Traer esta PNL aquí, en pleno debate de la modificación de la Ley de Montes, es intentar buscar un atajo a la modificación de la ley. El tema de los acotamientos es suficientemente serio, ¿eh?, y no vamos a permitir charlotadas del Partido Popular a este respecto.

Es una cuestión que tendrían que valorar también técnicos, juristas, los sectores agrícola y ganadero, el forestal, el turístico, que a ustedes parece que no les interesa. Esta PNL parte de un supuesto falso y es que esa ley que pretenden aprobar está ya redactada. Eso no es verdad. Tenemos que trabajar en ella a partir de la semana que viene. Suena poco serio traer una proposición no de ley basándose en una aprobación que no existe.

También se parte de un supuesto falso en la propia proposición no de ley cuando se dice “después de la decisión del legislador estatal de no considerar el pastoreo como una actividad perjudicial e incompatible con la regeneración de montes”, porque la ley nacional ni considera el pastoreo ni lo deja de considerar compatible o incompatible con la regeneración de pastos. En todo caso, permite que se someta a la decisión de acotar por pastoreo o no hacerlo a la determinación de un informe técnico. La ley estatal sí permite los acotamientos al pastoreo, sí los permite, cuando estos sean necesarios, opción imposible en la modificación que ustedes, todos los Grupos Parlamentarios excepto Podemos Asturias, proponen. Es decir, con su modificación de la ley, ¿eh?, se prohibirían, en todo caso, los acotamientos.

Mientras existan estos errores tan importantes de planteamiento de la modificación de la ley, nosotros no entraremos en este juego de troleear el proceso legal con una proposición no de ley de atajo, y usaremos el tiempo que nos queda para hablar de lo que ustedes no quieren hablar aquí. Mientras no se tengan en cuenta los verdaderos problemas del sector ganadero en extensivo, esto será un mal parche.

Mientras el PP, que aprueba un coeficiente de admisibilidad de pastos inaceptable para Asturias y que ha reducido las ayudas de la PAC, sea el que viene aquí ahora a intentar poner una tiritita sobre la enorme herida que él mismo ha provocado al mundo ganadero, a nosotros sus propuestas en materia ganadera nos producen grandes dudas sobre su credibilidad.

Son ustedes y sus políticas a nivel nacional y en Europa los que llevan al sector en la situación en la que se encuentra. Que no se le olvide a nadie: tenemos a este Partido gobernando en Europa, en funciones en España y ahora Javier Fernández va a hacer el paso directo para que siga gobernando. Es el que redujo las ayudas de la PAC con las nuevas reformas, este partido, sí, el de las ayudas a grandes corporaciones pero el que pone límites a las pequeñas. Son ustedes los que en Asturias ponen como bandera la modificación de esta ley para solucionar un problema del que son directamente responsables. No vamos a entrar en este juego de despistes colectivos hoy, pero sí entraremos durante el debate de la ley, porque esperamos que se lleven a cabo las modificaciones necesarias que agilicen los trámites para que se evalúen de forma justa las situaciones que sufren nuestros ganaderos y nuestras ganaderas, pero no sobre la base de planteamientos falsos de hacer similitudes con la ley nacional.

Pero ese es otro debate, que comenzará el martes y al que el PP ni tan siquiera ha invitado a ningún grupo, a ninguna asociación para el debate. No sé, ¿este es el método que usaron ustedes para aprobar la PAC? Parecer ser que sí, el mismo que pretendían usar para modificar la Ley de Montes, sin consultar a todos los sectores. Queremos que nos expliquen por qué tenemos una PAC que va en contra de los intereses asturianos, si ustedes gobiernan en España y en Europa. Si todo va bien, ¿por qué el sector ganadero desaparece lentamente?

No vengan aquí defendiendo lo que no saben defender donde lo tendrían que haber hecho. Lo que van a conseguir con esto es poner en riesgo los pagos de la PAC. Estas modificaciones ponen en peligro las compensaciones agroambientales. No vamos a precipitar ninguna acción hasta su debate parlamentario y pedimos un poco de sentido común, pero, como ya hemos dicho, este debate será el propio de la ley.

Por lo que hoy no tenemos ya nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señor Venta, vaya rapapolvo que le acaba de caer ahora mismo de la Portavoz. La verdad es que cualquiera que la oiga y que analizara la trayectoria de los últimos Plenos de esta Legislatura y viera que en más del 80 % coinciden en votación, bien directamente o bien por esa abstención técnica que favorece apoyar las propuestas del Partido Popular, no lo creería, no creería lo que acaba de decir aquí. De todas maneras, coincido con una gran parte de lo que ha dicho y ha reprochado al Partido Popular.

Pero, miren, creo que en el debate de esta toma en consideración, en el debate, ya cada uno nos hemos posicionado. Hemos dicho dónde estamos cada uno en relación con la modificación de la ley forestal. Pero, por si no fuera suficiente, y dado que el Partido Popular esperaba que en aquel momento —estoy convencido— el Partido Socialista rechazara esa modificación, rechazo que no se produjo, ahora van más allá y pretende que el Gobierno tome medidas cautelares en tanto finaliza la tramitación de esa modificación legislativa. ¿Y qué garantías jurídicas aportan para que se puedan realizar esas medidas cautelares? La voluntad no es una garantía jurídica. ¿A quiénes corresponde realmente poder aplicar esas medidas cautelares: a un Gobierno, a un ayuntamiento, el que sea, a ustedes, a la Junta General del Principado? Ustedes saben que las medidas cautelares solamente las pueden adoptar los jueces, solamente las pueden adoptar los jueces.

Y debería conocer, y conoce, el marco competencial de un Gobierno. Mire, ayer usted daba una solución, y ya se lo esbozaba la Portavoz de Podemos: que se tuviera en cuenta la ley de rango superior. Usted sabe que la ley estatal no menciona para nada que sí se puede realizar el pastoreo en zona acotada, no lo menciona; lo que hace es no indicar la obligatoriedad de que el acotamiento incida sobre el pastoreo. El matiz es importante. Con lo cual, creo que queda totalmente deslegitimada la propuesta que hizo ayer aquí ante la interpelación a la Consejera.

¿Tiene alguna otra base jurídica la propuesta que traen aquí? Yo creo que no, y lo sabe. Y, mire, como lo sabe, permítame que le reproche esta iniciativa, que solo pretende que los afectados escuchen lo que les gustaría oír y lo que les gustaría que se hiciera, con independencia de que se pueda hacer o no. Y lo sabe, usted lo sabe, usted sabe realmente que esa es la pretensión. ¿Y sabe cómo se llama eso?: eso es un fraude parlamentario. Lo que traen aquí a debate es un auténtico fraude parlamentario y un engaño a los ciudadanos, a los ganaderos, a los ganaderos que realmente están preocupados con un asunto como este.

Usted sabe que el cumplimiento de una ley vigente no es una opción que tengan los ciudadanos, ni que tenga la Administración, ni los funcionarios; es una obligación exigible a todos, y más a los poderes públicos y sus servidores. Entonces, ¿qué pretende trayendo una iniciativa como esta aquí?, ¿que prevarique el Gobierno, que prevariquen los funcionarios?, ¿realmente es lo que pretende?

Mire, la ley sigue su tramitación. Y es verdad que es controvertida, participarán colectivos que opinarán, traerán opiniones de todo tipo, habrá informes de los servicios jurídicos de Cámara... Tramitémosla, tramitemos la ley, con normalidad, con transparencia, respetando la legalidad vigente, pero no nos pida lo que sabe que no se puede hacer. El cumplimiento de una ley vigente no es una decisión política, y usted lo sabe, no es una decisión política; es una obligación de todos.

Que no parezca, señor Venta, que hay leyes que se deben cumplir, como es nuestra Constitución ante la rebeldía independentista, y, sin embargo, que hay otras desde su punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, que nos las podemos saltar a la torera. Un poco de seriedad, un poco de rigor con las propuestas que se traen a esta Cámara.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas?

El señor **VENTA CUELI**: No, no acepto, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Señorías, procedemos a votar la proposición.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.



El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 13 a favor, 26 en contra y 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre asistencia sanitaria penitenciaria***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre asistencia sanitaria penitenciaria.

Para la defensa de proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias. *(Pausa.)*

Señorías... *(Pausa.)*

¿Señorías?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Hoy tengo el día dramático, así que voy reproducir otra situación perfectamente real, una llamada de teléfono: “Señor González, le llamo de la funeraria. Es por su hijo Daniel. Sí, sí, sí, necesitamos saber si desea usted incinerarlo o sepultarlo. ¿Cómo, que no le llamaron? Pues sí, al parecer falleció ayer”.

Días más tarde, el padre de Daniel en cuestión acudió a la prisión a reclamar explicaciones de lo sucedido. En la prisión, el director le dijo que no había a quién designar responsable, que no sabía registrado quién había atendido el incidente y que, quizá por sobrecarga de trabayu, que no pudieron informa-yos a tiempo, antes que a la funeraria. La autopsia que recibió la familia simplemente rezaba “edema pulmonar”, y así foi como desapareció Daniel.

Otra situación, otra familia, otra llamada, en esti caso un internu: “Hola, mamá, acabo de llegar. Sí, toi bastante nerviosu, tuve lío con un guardia y..., bueno, casi mejor que me calle, ya te contaré mañana”. Pero nun hubo mañana. Sí que hubo llamada, hubo llamada de la prisión avisando de que Juan García falleciera el día anterior. Unos meses después también llegó la autopsia, idéntica a la de Daniel, “edema pulmonar”.

Son dos historias que salen de una institución oscura, hermética, inaccesible. Son los gritos afogaos de los internos, que rara vez traspasen o salen de los muros, nin mucho menos traspasen los tímpanos de los gobernantes del Estáu onde se ubica esta prisión. Tamos falando de un Estáu que no respeta los derechos humanos más elementales.

¿Ónde lu ubicaríen, señores del Partido Socialista y señores del Partido Popular, que son quienes especialmente se llegan la boca falando de Estáu de derecho y de democracia? Pues, efectivamente, tamos falando de España y tamos falando de aquí al lao, a 17 kilómetros, de la prisión de Villabona.

En Villabona malviven 1300 persones privaes de dignidad. Partimos de que la mayoría tán enfermes, hai un 40 % de prevalencia de trastornos mentales y de medicación pa enfermedades mentales, un 25 % de VIH, un 15 % de hepatitis C; la tuberculosis campa a les sos anches, igual que les rates que tán royendo les parees decrepites de unas instalaciones insalubres.

Dientro, además de la propia conflictividá, nun son infrecuentes palices, golpes indiscriminaos, administración forzosa de fármacos sedantes, tráfico de sustancias, intoxicaciones y muertes. Hai muertes con autopsies en blanco que solo dicen “edema pulmonar”, que ye lo mismo que decir “dexó de respirar” o “morrió de muertu”.

Todo esto, con una asistencia sanitaria absolutamente castrada, que depende xerárquicamente del Ministerio del Interior y que, por tanto, nun puede aplicar de nenguna manera la deontoloxía médica, ni cualquier criterio de humanidá pa atender a la población reclusa.

Tamos falando de 1300 familias asturianas que tienen a los sos fíos y fíes a merced de una institución miserable, inhumana, que ye inexpugnable al drechu y a la xusticia, porque cualquier denuncia afuégala la propia xusticia penitenciaria, y dende llueu nun puede llegar el sistema público de salud de Asturias.

¿Y de quién ye esta responsabilidad? Pues aunque el Estáu ya la autonomía intenten cargase el uno al otru col muertu, la realidá ye que el Estáu mata y, de momento, el Gobierno asturianu ta teniendo pola pata. Dende 2003 la competencia ye de la Autonomía y, dende entós, gran parte de los problemes d'esta xente podríen tar solucionaos. La entrada de la sanidá pública asturiana dientro del sistema de prisiones abriría una brecha nesi muro d'inxusticia y dexaría pasar la luz ya aflorar la verdá de lo que pasa ahí dientro.

¿Qué ye lo que pasa cuando preguntamos al Gobiernu asturianu pol motivu d'esti desahucio? ¿Tienen excusa pa nun reclamar la transferencia d'esta competencia? Pues ninguna. Dicen: “Non, ye que nun tenemos la transferencia”. Digo yo, claro, es que la transferencia hai que peleala y hai que ir a buscala. Tien la competencia, correspónde-y al Gobiernu asturianu asumir esto, pero nun va, nun lo reclama, nun lo quier asumir. Esto implicaría ponese la funda de trabayu, baxar a Madrid y picar a la puerta del Ministerio del Interior. Pero equí tamos instalaos nel escaqueo.

Nestí casu en concreto, por una facultá que ye atrofica na mesma Presidencia, que ye la denuncia, la presión institucional. Esto paez que nun ta nel manual de Javier Fernández de “¿Pa qué val un Presidente?”.

Nós creemos que la función d'un Presidente nun ye la de ser un *photocall* con pates, onde se retrata una y otra vez una Asturias na que nada cambia. En vez de sacase fotos con un cochecín teledirixíu, como la que aparecía güei nel periódicu, debería dirixise a quien corresponde pa intervenir y defender a la ciudadanía asturiana de quienes tán intentando avasallala. Necesitamos un pistón, no un amortiguador.

Si exerciera de lo que tien qu'exercer, con presión institucional, muchos otros casos de sufrimientu podríen tar aforrándose a les families asturianas. El mesmu Manuel Menéndez nun lo tendría tan fácil, por exemplu, pa saquear a tantes families asturianas.

Por eso, ye muy significativa la labor institucional de un Presidente. Puede posicionase, puede poner el pesu de la autonomía, el pesu de la soberanía en favor de quienes tán desprotexíos. Pero eso nun lo ta faciendo; de momento, ta faciéndolo siempre en favor de quienes lu protexen a él.

Por eso, lo que-y pedimos ye que en esta temporada que va tar por Madrid haciendo fontanería, aproveche pa desatascar un asuntu col que lleven trece años de retrasu. Estos díes taba lleéndose en prensa si el compatibilizar la Presidencia de Asturias con la de la xestora puede afectar al rumbo de Asturias. Yo, sinceramente, pienso que no, que sumar o restar un vector de módulo cero nun afecta pa nada al movimientu. Así que polo menos yo creo que tien la ocasión de facer algo pa que al menos lu echemos en falta, lu echemos de menos.

Vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida, que pon de manifiesto que nun ye la primer vez que se-y reclama esto al Gobiernu socialista.

Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Se ha presentado una enmienda, por el Grupo de Izquierda Unida, número de registro 13.675, que fue calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Tiene, por consiguiente, la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa porque forma parte también de iniciativas parlamentarias que se han desarrollado, en este caso por este Portavoz en el Congreso de los Diputados, en más de una ocasión y que finalmente no han tenido la consecuencia deseada, que es la transferencia a nuestra Comunidad Autónoma de la sanidad penitenciaria.

Nuestro sistema sanitario es un sistema sanitario..., Bloomberg acaba de hacer un análisis del sistema sanitario y dice que es el tercero más eficiente del mundo —frente a aquellos que continuamente están acusando al sistema público de ineficiencia, está bien que de vez en cuando alguna auditora nos diga cuál es nuestro nivel sanitario—, pero tiene algunos problemas de universalidad.

Los problemas de universalidad hasta ahora tenían que ver con algunos colectivos que fueron incorporados en la Ley de Salud Pública 2011, adicional sexta. Pero todavía tenemos problemas de universalidad: en mutualidades, que nosotros creemos que debería cumplirse la Ley General de Sanidad, que dice que esas mutualidades deberían incorporarse al Sistema Nacional de Salud; la salud laboral es otra de las grandes olvidadas del sistema sanitario público español, y la sanidad penitenciaria es otra, quizás tan importante o más que las anteriores, pero es más fácil de integrar que las que he dicho con anterioridad. Basta con una decisión por parte del Gobierno, probablemente desarrollando la Ley de Cohesión del Sistema Sanitario, donde mandata que se desarrolle esa transferencia a las comunidades autónomas, y por una voluntad de negociación de las comunidades autónomas con el Gobierno central.

Hace unos días, el Secretario General de Instituciones Penitenciarias en Melilla dijo que estaba “disponible” para esa negociación de la transferencia sanitaria. No sé cuántas veces lo ha dicho ya,

pero, en todo caso, habría que tomarle por la palabra e intentar que se produjera la transferencia sanitaria cuanto antes.

Hablamos de un colectivo, el colectivo de presos en nuestro país, que tiene dos dificultades fundamentales para el acceso a la salud. Una de ellas, la más importante, son los determinantes sociales, determinantes sociales que tienen que ver con la clase social, que tienen que ver con el nivel educativo y que tienen que ver también con las patologías con las que acceden al sistema penitenciario.

Pero otro segundo aspecto es la accesibilidad. Y hay que decir que con el modelo actual de Atención Primaria en el marco de las prisiones y delegación a las comunidades autónomas y falta de coordinación, porque falta coordinación, hay una barrera de accesibilidad para estos ciudadanos, que se suma a su limitación de derechos. Es decir, tienen una limitación de derechos como consecuencia de la sentencia, pero tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos en materia sanitaria. Sin embargo, la barrera de accesibilidad y los determinantes sociales hacen que esos derechos sean menores.

Por tanto, se trata de una cuestión de salud pública, se trata de una cuestión de derechos de los ciudadanos, en este caso de derechos de los presos, y se trata de cumplir la Ley General de Sanidad, de cumplir la Ley de Cohesión del Sistema Sanitario, incluso de cumplir el propio Reglamento Penitenciario.

Nosotros hemos presentado una enmienda que intenta también desbloquear una situación particular de Asturias. Villabona, hay que decirlo todo, era ejemplar y ya no lo es. Era ejemplar, por ejemplo, en el modelo UTE, que era un modelo alternativo a la prisión tradicional. Se ha encargado el director actual, junto con el Secretario de Instituciones Penitenciarias, de dinamitar el modelo alternativo del sistema de prisiones, que pretendía fundamentalmente la reinserción y la rehabilitación. Pues bien, Villabona tiene un problema adicional: su director, su gestión de la prisión. Pero, entrando al problema sanitario, creemos que se han relatado aquí casos lacerantes que muestran la necesidad de que esa estrategia sanitaria y esa transferencia se produzca cuanto antes.

Hay que decir a todo esto que nuestra enmienda tiene que ver con el convenio actual, tiene que ver con un convenio que por parte de la Administración central ha sido respondido con el silencio administrativo y que no ha sido desarrollado. Y nosotros creemos que en el ínterin, hasta la delegación de la competencia, hasta la transferencia de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de Asturias, que es el objetivo que compartimos, tiene que haber un desarrollo en materias especialmente sensibles, que tiene que ver fundamentalmente con las materias de educación sanitaria y prevención que hoy están en marcha, pero tiene que ver también con la salud mental, tiene que ver con toxicomanías, tiene que ver con los aspectos sociosanitarios. Y todo esto tiene que desarrollarse con una actitud diferente por parte de la Administración central.

Hay que decir que el Gobierno asturiano tiene una responsabilidad de dinamizar esta cuestión, pero por ahora quien tiene en sus manos la sanidad, y hay que atribuirle la principal responsabilidad, la sanidad penitenciaria, entre otras, es el Gobierno central. Y, por tanto, al Gobierno central hay que presionarle para que esta cuestión se resuelva.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Le corresponde intervenir al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta proposición, en fondo y forma, aunque a veces algunas defensas, cargando algunos tonos, nos hayan puesto algún tipo de dudas, pero no respecto a lo concreto. Yo creo que este es un tema muy serio, complejo, y que debería ser abordado de la manera más razonable posible.

Efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en lo siguiente: la salud democrática de un país se mide por la salud que hay en sus prisiones, y de alguna manera las prisiones son el reflejo del desarrollo de un país. Y cuando me refiero a salud me refiero, utilizando una terminología clásica, a de cuerpo y alma. En una prisión se concentra muchísimo sufrimiento y, por tanto, está claro que hoy en día hay una disfunción entre esta situación y el tipo de asistencia que se da a los reclusos.

Nuestro Grupo es completamente partidario de que asuman las comunidades autónomas estas competencias, naturalmente, con el objetivo de mejorar estas disfunciones.

Se dijo por parte..., porque además estoy absolutamente de acuerdo prácticamente con todo lo que se ha dicho, la limitación de algunos derechos no puede suponer la limitación en otros. En ese sentido,

Europa es absolutamente coherente con este principio y se han manifestado en muchas ocasiones las autoridades comunitarias.

Y desde hace tiempo se han vislumbrado problemas —voy a citar algunos— que tienen que tener rápidamente solución: problemas, por ejemplo, de tipo estructural, que surgen de que se priorice lo disciplinario frente a lo sanitario, con un grave perjuicio para los internos; muchas veces, desmotivación y escasez de personal sanitario; descoordinación, que ya citó aquí el señor Llamazares; déficit de medios materiales; un número grande de guardias, en muchas ocasiones, y de carga asistencial; consultas poco adecuadas e instalaciones poco adecuadas; falta de formación continua por parte de los profesionales, que en muchas ocasiones no tienen medios, dada, además, la complejidad, digamos, en muchos casos de la población reclusa... —quiero recordar datos y alguna cuestión relevante: el lunes se celebra el Día de la Salud Mental, ¿no?, y este es un tema que tiene una gran incidencia social en toda la sociedad, pero las terapias adecuadas tienen que llegar también a las prisiones, precisamente porque son un lugar en donde cualquier desequilibrio personal se potencia enormemente, dada la situación de una persona que está encerrada—; déficit de protocolos clínicos consensuados; escasa colaboración entre Administraciones, etcétera, etcétera, más otro tipo de problemas, problemas crónicos, tabaquismo, etcétera.

Bueno, todo esto aconseja, sin lugar a dudas, que haya esa transferencia de competencias, que se negocie una financiación suficiente y adecuada con el Estado, y que, por otro lado, todo eso, todo eso que hemos citado, que tenemos razones poderosas para apoyar y para este cambio, se materialice, efectivamente, en una política sanitaria respecto a este colectivo de personas que, en definitiva, y es lo que se pretende, les haga tener una vida mucho más saludable, dentro de la limitación de su propia condición de internos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré brevemente, desde el escaño, si me lo permite. (*Afirmación.*)

Coincidimos con el Grupo proponente en la transferencia de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias al Principado de Asturias para su plena integración en el Sespa, que es una cuestión que se está dilatando en exceso en el tiempo. Porque, mientras no se efectúe esa transferencia, la Administración penitenciaria no puede hacer frente a la totalidad de las prestaciones especializadas, ni a una más que necesaria concepción integral de la salud.

Porque la Constitución española así lo reconoce en el artículo 43, el derecho de todos los españoles a la protección de la salud, y atribuye a los poderes públicos las competencias para organizar y tutelar esa salud pública a través de medidas preventivas y de prestación de servicios necesarios, como también se desarrolla en el título VIII.

Asimismo, la Ley 14/86, General de Sanidad, garantiza los derechos de los internos y su acceso a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva.

La Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su disposición adicional sexta, ordenaba la integración de los servicios sanitarios de los centros penitenciarios en las correspondientes comunidades autónomas. Es claro que en Asturias se ha incumplido ese mandato. Se suceden proposiciones no de ley que instan al Gobierno en ese sentido.

Únicamente quiero comentar, por ejemplo, que el País Vasco sí lo cumplió: tras una negociación de cinco años con el Gobierno de España, se integró la sanidad penitenciaria en la denominada Osakidetza, que es el sistema sanitario vasco. La experiencia fue buena para profesionales y reclusos, homogeneizó medios, formación, acceso a historiales, garantizó la calidad asistencial de las personas privadas de libertad.

Por tanto, consideramos que es imprescindible garantizar ese derecho constitucional de todos los asturianos a la protección de la salud en igualdad e integrar los sistemas sanitarios penitenciarios en el Sespa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente.

Señorías:

Señor Ron, permítame que le digamos que no reconocemos la realidad que nos acaba usted de trasladar aquí. Yo no sé si le ha fallado el subconsciente y puede ser que usted se esté refiriendo más al sistema venezolano que al español, pero, desde luego, nosotros no reconocemos esa realidad.

En cualquier caso, me van a permitir que comience recordándoles aquella película de los hermanos Marx que se titula *Una noche en la ópera* y, más en concreto, aquella parte en la que Harpo y Groucho se liaban en la lectura de un contrato. Seguro que Sus Señorías recuerdan el famoso diálogo de “La parte contratante de la primera parte será considerada como la parte contratante de la primera parte”... Les pongo este ejemplo para intentar explicar el empeño del Grupo Podemos por seguir embarullando en política con ocurrencias como esta.

¿Y por qué les digo esto? Porque, miren, Señorías de Podemos, yo creo que a nivel nacional no está el horno para bollos. Si les parece que está poco enredado el Gobierno de España, esto ya acaba de liarla, señor Ron.

Plantean hoy aquí esta iniciativa, tan hilarante como el contrato de los hermanos Marx, en la que, no se lo pierdan, instan al Gobierno de Asturias a instar a un Gobierno de la nación que no existe a iniciar una transferencia que en trece años nadie, salvo el País Vasco, ha hecho efectiva. Y todo esto lo rematamos con la guinda del pastel: que en dicha transferencia se garantice la financiación con cargo a unos Presupuestos Generales del Estado que tampoco existen. La solución es complicada. (*Rumores.*) O no, o no, exactamente, y que haya Gobierno en España, que haya Gobierno en España.

Pero, volviendo al tema que nos ocupa, desde que se publicó la ley del 2003, en lo que se refiere a la transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, únicamente se ha hecho efectiva en el País Vasco. En Cataluña, desde el año 1981 están transferidas todas las competencias referidas a prisiones, no solo el tema sanitario.

Nosotros, el Grupo Popular, entendemos que pueden ser dos los motivos por los que no se ha llevado a cabo el traspaso de competencias:

El primero, que, con el sistema actual, las comunidades autónomas están recibiendo una doble financiación en lo que se refiere a la atención sanitaria de las personas ingresadas en prisión: de una parte, reciben del Estado una cantidad global, en función de la población general de la comunidad autónoma, incluidas las personas presas; y, por otra parte, la Administración penitenciaria atiende con cargo a su presupuesto la atención médica primaria, con su personal médico penitenciario, y la asistencia especializada e ingreso hospitalario, dado que, en general, las comunidades facturan a la Administración penitenciaria la asistencia e ingreso en los hospitales de la comunidad autónoma de las personas presas. Si bien en Asturias, por las consultas que hemos realizado, es de justicia reconocer que el Sespa no factura al centro penitenciario de Villabona las consultas e ingresos hospitalarios de los internos que tienen derecho a la asistencia sanitaria (afiliados y beneficiarios del Sistema de la Seguridad Social). Asimismo, desde hace unos ocho años, se ha firmado un convenio de asistencia médica especializada entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Consejería de Salud del Principado por el que los médicos especialistas del HUCA (Traumatología, Medicina Interna, Ginecología, Psiquiatría, etcétera) atienden con periodicidad semanal a los internos en cada una de las especialidades reseñadas. En este sentido, tenemos que reconocer que Asturias es una excepción, que, desde luego, desde nuestro Grupo valoramos y agradecemos.

Y el segundo motivo, que puede generarse un problema de organización del servicio sanitario. Así, por ejemplo, el sistema informático médico, la historia clínica de los internos, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias puede ser no compatible con el de algunas comunidades autónomas, al tener estas transferidas las competencias en materia sanitaria y tener cada una sus peculiaridades. De igual modo, la normativa sobre la dispensación de fármacos y otros tratamientos puede ser diferente a nivel estatal y entre las propias comunidades. Y en caso de traslado de un interno de una prisión de una comunidad a otra diferente, pueden surgir problemas, pueden surgir discrepancias sobre las condiciones del traspaso del personal sanitario penitenciario (médicos, enfermeros y auxiliares de clínica). En general, las comunidades autónomas han solicitado que se haga efectivo este traspaso o transferencia, pero a la hora de concretar y negociar las condiciones no ha habido acuerdos.

Sinceramente, hemos de decir que no creemos que sea un problema político, porque la ley es de hace trece años, como bien recordaban aquí algunas de Sus Señorías, en los que se han sucedido Gobiernos de distintos signo político, y en todo este tiempo solo una comunidad autónoma ha hecho efectivo el traspaso; solo una, durante estos trece años.

Dicho esto, desde el Grupo Popular consideramos que lo realmente importante es que los internos tengan una buena asistencia sanitaria. Esto es lo que entendemos que nos debería ocupar y preocupar a todos, garantizar la mejor asistencia sanitaria a los internos. Desconocemos si ustedes han hablado con los internos y con los profesionales para preguntarles sobre esta materia.

Permítanme que les diga que no nos debe preocupar quién tiene las competencias, a nosotros no nos preocupa, sino que esa asistencia, insisto, sea de calidad. Y, les digo más, son innumerables los servicios públicos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Finalizo, Presidente.

Son innumerables los servicios públicos que han ido a peor en esta región después de ser transferidas las competencias. En más de una ocasión hemos escuchado a algún Consejero regional hacer mención a ello, lamentar que en determinado momento se asumiese alguna competencia concreta en esta región. Es decir, no se trata de transferir por transferir.

Realmente, ¿ustedes creen que con esta proposición no de ley van a mejorar la asistencia sanitaria a los internos?, ¿realmente lo creen? Yo creo que no.

Y finalizo. Insisto una vez más, lo realmente importante es que los internos tengan una buena asistencia sanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley por coherencia y por principios. Por coherencia, porque esta proposición ha sido defendida por mi Grupo o apoyada las veces que ha sido presentada por el Grupo de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados. Y por principios, porque entendemos que efectivamente desde hace trece años, cuando se aprobó la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, existe un modelo descoordinado, un modelo sanitario en el ámbito penitenciario disperso y un modelo que evidentemente es falto de normas.

Esta dispersión, más acuciante en algunas comunidades autónomas, plantea problemas tanto desde el punto de vista de la prestación sanitaria que se presta a los internos, y que por tanto provoca problemas no solo para ellos sino también para sus familias, sino también problemas desde el punto de vista laboral, porque nos encontramos con un personal sanitario que presta servicios en un ámbito absolutamente ajeno al ámbito sanitario, que es funcionario de un ámbito que nada tiene que ver con el ámbito de la sanidad, cuyos superiores no son personal sanitario y que además son dos aspectos, dos ámbitos, el ámbito penitenciario y el ámbito sanitario, que tienen en muchísimas ocasiones incluso principios que pondríamos decir que son contradictorios, lo que no genera pocos problemas.

Eso ha llevado a mi Grupo Parlamentario a apoyar estas proposiciones en el Congreso de los Diputados cuando las han presentado otros Grupos, e incluso a presentar proposiciones propias, como ocurrió en la última Legislatura, que promovieran que se asumiera al personal sanitario penitenciario dentro del ámbito de la red sanitaria pública.

En el Principado esta situación, como manifestaba antes el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se ha intentado evitar adoptando diferentes tipos de soluciones. La primera de ellas, y que ustedes conocerán, es que se considerara al personal sanitario del centro penitenciario de Villabona como equipo de Atención Primaria, a efectos de que pudiera incardinarse en todos los planes de salud y todas las medidas de salud pública. También se firmó, en el año, creo recordar, 2006, un convenio de atención extrahospitalaria y para la realización de pruebas diagnósticas radiológicas. Además, se inició en el año 2013 una negociación para ampliar los servicios que se prestaban por la Consejería de Sanidad al centro penitenciario, en el sentido de ampliarlo para prestar servicios de salud pública, vigilancia epidemiológica, salud ambiental, formación, salud mental, intervenciones en drogodependencias, reserva de camas en los centros hospitalarios de la región, incorporación social de pacientes con eximentes o en los que se hubiera apreciado la concurrencia de atenuantes a la hora de imponerles las sentencias privativas de libertad...

Evidentemente, con esto se ha intentado paliar esa situación que efectivamente existe de descoordinación o de dispersión entre ambos ámbitos, el ámbito penitenciario y el ámbito sanitario.

Lo definitivo, lo que se debe producir, es que se lleve al total cumplimiento la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y que por tanto se transfieran esas competencias, tal y como, insisto, se ha instado ya en numerosas ocasiones por este Grupo.

Una vez hasta aquí, en lo que mi Grupo Parlamentario ha tratado de responder con el respeto que se merecen tanto los internos e internas en centros penitenciarios como las familias de los mismos y en general el personal sanitario que allí presta servicios, reservo los minutos absolutamente residuales de mi intervención para decir que, conforme dice la RAE, “faltoso” es aquel que es falto de juicio o que no está en sus cabales”. En este caso, señor Vilanova, deberíamos añadir que falta quien puede, no quien quiere.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.  
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?  
Señor Fernández Vilanova.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Ya lo comuniqué antes, que aceptamos la enmienda de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, Señoría, pero el procedimiento exige que se le pregunte.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Perdón, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.  
Queda incorporada entonces la enmienda y en esos términos vamos a votar la proposición no de ley. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 32 a favor, ninguno en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, aprobada la proposición no de ley.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Gobierno d’Asturias para que, a su vez, inste al Gobierno de España en funciones, en el marco del Consejo Europeo, a no autorizar la firma del acuerdo ni autorizar la conclusión del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) y a solicitar el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la compatibilidad del acuerdo con los tratados europeos sobre la base del artículo 218 (11) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último asunto del orden del día, asunto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Gobierno d’Asturias para que, a su vez, inste al Gobierno de España en funciones, en el marco del Consejo Europeo, a no autorizar la firma del acuerdo ni autorizar la conclusión del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) y a solicitar el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la compatibilidad del acuerdo con los tratados europeos sobre la base del artículo 218 (11) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, Presidente.

Traemos a esta Cámara una proposición no de ley en apoyo a las movilizaciones sociales en contra de los tratados de libre comercio, y saludamos a las personas que nos acompañan de la plataforma, que nos propusieron presentar esta proposición no de ley en virtud de la cual se insta al Gobierno asturiano para que inste al Gobierno en funciones de la nación a no firmar el Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea, el CETA.

Y también decimos que saludamos la enmienda de Izquierda Unida para ampliar esta proposición no de ley hacia otro tratado que de aprobarse supondría la pérdida de los servicios públicos tal como los conocemos. Así, incluimos también la solicitud para que el Gobierno de España en funciones rechace el proceso seguido para la elaboración del Acuerdo de Comercio de Servicios, el TISA, no autorizando la conclusión de dicho acuerdo ni la firma del mismo.

Las movilizaciones que están teniendo lugar en Europa han permitido que uno de los puntos que refleja esta proposición no de ley pueda cumplirse; pero debemos recordar que el Gobierno español en funciones, en cualquier caso, ha defendido que el acuerdo se firme en octubre pese a no haber Ejecutivo. Por esta razón mantuvimos este punto: el Gobierno de Rajoy no quería que el CETA fuera calificado como un acuerdo mixto, lo que implicaba la ratificación obligatoria en los Parlamentos nacionales de los Estados miembros. Y es ahí donde queremos que se decida, queremos que el acuerdo CETA sea debatido en el Congreso de los Diputados.

Por otra parte, el Partido Socialista asturiano nos llamó la atención que no quisiera hablar el otro día con la plataforma, como así se lo solicitó. Esperemos que haya sido por un error de tiempo o de forma.

Pero también sabemos que Javier Fernández es el eslabón perdido para llegar al Gobierno de España del PP y espero, en este lógico ir de la mano, que en este asunto puedan tener algo de divergencia.

Centrándonos en las consecuencias del CETA, les voy a dar datos de cómo afectó un tratado similar al que traemos hoy a debate. Nos referimos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en donde Canadá perdió 161.000 explotaciones familiares desde los años setenta hasta el año 2011.

Otro dato es que, en el período que va desde el 88 al 2007, los ingresos netos agrarios en Canadá cayeron más de la mitad y las deudas de las explotaciones agrícolas se duplicaron a pesar del incremento de los ingresos brutos, es decir, se industrializó la actividad ganadera en detrimento de las pequeñas explotaciones y se endeudó al sector obligando a los pequeños a desaparecer.

Esta circunstancia nos resulta bastante cercana y comparables sus consecuencias a las de los acuerdos de la PAC internos de la Unión Europea con los partidos que el bipartidismo aprobó.

Pondré un ejemplo de cómo este tema puede afectar directamente a Asturias. Canadá ahora necesita buscar nuevos mercados de carne ya que ha crecido en intensificación productiva, aunque no en calidad ni en mejoras económicas para el sector. Está claro que ganaderías de calidad como la IGP Ternera Asturiana no van a tener cabida, no van a sobrevivir con este acuerdo, porque tendremos que tener en cuenta que en el Tratado CETA, que están defendiendo sus promotores en Europa, no se va a poder identificar la indicación geográfica Ternera Asturiana, como tampoco se va a permitir ninguna otra identificación o protección. Es decir, ninguna de las denominaciones de origen protegidas que tenemos en Asturias figura entre el listado de las 143 indicaciones geográficas europeas que sí se incluyen en este Tratado.

Y esta vez espero que nadie de la bancada socialista me diga que estoy trayendo unos espantajos, ya que esta información está sacada del anexo 20 a) del texto consolidado de este acuerdo, y hace referencia a las indicaciones geográficas que identifican un producto de la Unión Europea. Miren, señores Diputados: 28 quesos franceses, 6 quesos griegos, 2 alemanes, 11 quesos italianos, 6 quesos portugueses, 2 de los Países Bajos y, de España, el queso de Mahón y el manchego, y ya está. Con lo cual, se pierden todas las indicaciones geográficas asturianas. Ninguna, ninguna, aparece dentro de las protecciones que pretenden defender en Europa con ese tratado. Ni la mejor sidra ni el mejor chosco podremos decir que son nuestros, no podremos identificarlos como tales dentro de un mercado canadiense.

Por tanto, si se aprueba el CETA, las pequeñas explotaciones familiares que vivían de estos productos continuarán desapareciendo, tanto en Canadá como en la Unión Europea, y, con ello, una forma de vida que ha existido durante siglos. Aquellos países con pequeñas granjas y agricultores que dependían de la agroganadería como una forma de vida serán los más afectados. Con el Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea, el CETA, Canadá exportará carne producida en condiciones de falta de bienestar animal. Allí son voluntarios, voluntarios, los códigos de conducta de bienestar animal. Los productores y las productoras de Asturias se verían obligados a competir con estas prácticas, más baratas pero menos humanas.

Nos preocupa a muchas personas en Europa, y por supuesto también en Asturias, el uso de la ractopamina, que es un fármaco que estimula el crecimiento del ganado y está prohibido en 160 países. Todos los de la Unión Europea lo tienen prohibido, debido a la preocupación acerca de su impacto en la salud humana. Y en Canadá es utilizado como una droga veterinaria que se inyecta al ganado bovino, cerdos y pavos antes del sacrificio, por lo que los niveles de este residuo permanecen en el alimento.

Y es que esto nos va a afectar en el bolsillo porque, aunque llegue carne de otros alimentos a precios más bajos, su calidad sanitaria nos producirá daños en la salud —la obesidad, ustedes saben perfectamente que es un problema de salud grave en los países americanos—, y nosotros nos veremos obligados a gastar el dinero en dietistas, en gimnasios, mucho más dinero del que nos



vamos a ahorrar con la compra de estos alimentos más baratos que nos proponen con este tratado comercial.

Esperemos que les preocupe el futuro de nuestra Comunidad Autónoma ante este acuerdo y que cuando desaparezcan nuestras pequeñas explotaciones por falta de competitividad, ante las presiones de grandes productores americanos, no vengan echando al culpa al lobo, que ya lo tendrán muy gastado como excusa de los propios errores. Porque, señores, menos mal que tenemos lobos para poder echar la culpa al alguien de las consecuencias del CETA, cuando vienen haciendo hasta ahora lo mismo, con las correspondientes responsabilidades de la PAC.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por Izquierda Unida, registro 13.709, corregida con la 13.711, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra en primera instancia el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Hay miles de razones para rechazar los tratados de libre comercio. Por recordar algunas, diremos que son acuerdos pactados a espaldas de la ciudadanía, porque en realidad van en contra de la mayor parte de la ciudadanía; porque pretenden menguar las políticas que favorecen a la ciudadanía frente a los intereses de las multinacionales; porque imponen la degradación de las leyes que defienden los derechos sociales y laborales; porque permitirán prácticas que actualmente están prohibidas en Europa, debido a sus riesgos sanitarios y medioambientales; porque las empresas no estarán obligadas a cumplir las leyes de los países; porque impedirán remunicipalizar servicios, aunque no privatizarlos; porque está claro que las pequeñas empresas, las denominaciones de origen y otros recursos de nuestra economía quedarán aplastados.

Por estas y otras muchas razones que ya se han expuesto, el convencimiento de los graves riesgos que suponen estos tratados para nuestra sociedad nos lleva a exigir a los Gobiernos locales, autonómicos y nacionales de la Unión Europea que paralicen su tramitación, al menos, hasta que haya transparencia, informes serios e imparciales sobre ellos, y condiciones claras para garantizar el blindaje de los derechos sociales, laborales y medioambientales para la ciudadanía europea.

Es cierto que esta semana se centra la atención en el CETA, por cuestión de organización de las plataformas, pero yo voy a referirme al que ha suscitado nuestra enmienda, que es el tratado TISA, explicando, hablando un poquito más sobre su contenido.

TISA, el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios, es claramente un tratado para privatizar los servicios públicos. Transportes, telecomunicaciones, construcción, enseñanza, sanidad o salud, y por supuesto los servicios financieros, son, entre otras muchas, las actividades catalogadas bajo el amplio concepto de “servicios”, cuyo volumen en términos económicos supera en la actualidad los dos tercios del producto interior bruto mundial.

En realidad, cada vez son más actividades imprescindibles para la vida las que se catalogan como servicios comercializables y privatizables, y cuya desregulación se ha convertido en el objetivo político de las grandes potencias comerciales mundiales.

En el ámbito de la Unión Europea, y en términos cuantitativos, es innegable la importancia de los servicios: ocupan el 75 % de la mano de obra en la Unión Europea y está previsto que puedan llegar a concentrar hasta el 90 % del empleo en los próximos años. Con estos valores, no es de extrañar que la regulación del comercio internacional de los servicios sea una de las cuestiones centrales en la política comercial de la Unión.

La idea de liberalizar al máximo el comercio internacional de servicios no es nueva. En realidad, el último gran acuerdo sobre servicios, conocido como GATT, se aprobó en el seno de la Organización Mundial del Comercio en 1995 y sigue en vigor, vinculando a 140 países. Sin embargo, las negociaciones de esta organización internacional no han sido favorables a los intereses de las grandes potencias, que han visto cómo las exigencias de los llamados BRICS, países emergentes, como Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, han dificultado la expansión del contenido del GATT encaminado hacia una mayor liberalización.

Con el objetivo de sortear estas dificultades para negociar en el seno de la Organización Mundial del Comercio, diversos países, liderados fundamentalmente por Estados Unidos y la Unión Europea, han impulsado los acuerdos bilaterales.

El TISA es, sin duda, el de mayor envergadura y el menos transparente de todos estos tratados. La historia del TISA comenzó en el año 2012, cuando 16 países decidieron constituirse como grupo

promotor, bajo la llamativa denominación de Buenos Amigos de los Servicios. Estos Buenos Amigos de los Servicios tenían claras dos cosas: no incorporarían a las potencias emergentes en la negociación y, en cambio, mantendrían una estrecha relación con los grandes *lobbies* del sector servicios.

El conjunto de Estados implicados en la negociación representa el 70 % del comercio internacional de servicios y aspira a que el TISA alcance el estatus de norma global, cuyos estándares deben ser respetados por todos los miembros de la Organización Mundial de Servicios.

Pero no son los Estados los únicos implicados en la negociación del acuerdo. Junto a ellos destaca la actividad de las grandes multinacionales, que han constituido el llamado Equipo TISA, una coalición estable de empresas dedicada a la promoción de este tratado.

Mientras este conjunto de multinacionales tiene entrada, aun indirecta, en las negociaciones, el conjunto de la ciudadanía de los Estados implicados dispone de escasísima información sobre el contenido de los acuerdos que se están adoptando, a pesar de que ya se ha concluido la decimoquinta ronda de negociaciones, celebrada en diciembre de 2015.

Según indica el mandato de la... El tratado...

Voy a intentar reducir, perdón, porque estamos terminando.

El objetivo de este macrotratado es reducir la capacidad normativa de los Estados y sus entidades regionales y locales, objetivo que comparte con el resto de tratados llamados “de nueva generación”, de los que ya se ha hablado. Pero la filtración de numerosos textos ha permitido a diversas organizaciones no gubernamentales y sindicales lanzar una voz de alerta respecto de las principales amenazas que supondría la aprobación de este tratado y que pueden concretarse fundamentalmente en tres líneas: el modo en que afecta a los servicios públicos; el impacto sobre los derechos sociales, medioambientales, culturales y laborales, y la reducción de la capacidad de los Estados de regular sus propias normativas sobre servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, gracias, señor Presidente, voy terminando.

Así las cosas, la reducción de la capacidad estatal para responder a los intereses de la ciudadanía es clara y se refleja, igualmente, en la pérdida de capacidad de fomentar las empresas locales, de impulsar determinadas actividades o de limitar el tamaño de otras en respuesta a las necesidades de la gente.

Con la información disponible se puede afirmar que el TISA tendría, en caso de aprobarse, un impacto fundamental en los derechos de la ciudadanía de la Unión Europea, a la que se mantiene absolutamente al margen de las negociaciones. No parece posible continuar durante más tiempo con la dinámica de falta de transparencia respecto a los acuerdos que se están adoptando, sobre todo teniendo en cuenta que el TISA deberá, con toda probabilidad, ser aprobado en el ámbito de los Estados miembros, que tendrán que rendir cuentas a su ciudadanía sobre la negociación durante estos años y sobre los derechos que no hayan sido convenientemente protegidos durante las negociaciones.

Por todo ello, pedimos el apoyo a esta proposición no de ley como un acto de responsabilidad política, incluso para quienes no comparten al cien por cien los temores que aquí hemos expuesto. Porque es demasiado importante lo que está en juego, porque tenemos encima de nuestras cabezas mucho riesgo y muy pocas garantías. Y tengan en cuenta que la mayor parte de los puntos de esta proposición instan a tomar precauciones, medidas de precaución en este sentido.

Ya en muchos plenos municipales y autonómicos han sido aprobadas iniciativas semejantes a esta, con el voto a favor de toda la izquierda, incluido el PSOE. Esperamos que la Junta General del Principado de Asturias no sea menos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Nuestro Grupo considera importantísimo que venga a esta Cámara un tema realmente de gran calado político como este que estamos tratando hoy, porque esta proposición no de ley, que luego diré nuestros reparos a ella y que ya les adelanto que vamos a votar en contra, tiene de fondo un debate muy importante sobre la política europea y, sobre todo, qué puede significar una sociedad abierta y cuáles son hoy en día los principales peligros.

Y yo creo que ustedes en la exposición de motivos..., no voy a entrar en la exposición de motivos, realmente compleja, de la propia PNL, en la exposición de motivos aquí, oral, que han hecho aquí, creo que han mezclado algunas cosas de manera poco rigurosa y un poco interesada.

Realmente lo que está de fondo aquí es, primero, la concepción de Europa, qué entendemos que pueda ser Europa, y, en segundo lugar, como he dicho antes, qué es una sociedad abierta. Y nosotros pasamos a expresar nuestra consideración al respecto.

Primero, no consideramos que Canadá sea precisamente un mal ejemplo, desde un punto de vista social y económico, para intentar tener un tipo de tratado con los canadienses, en este caso, que consideramos que puede beneficiar ampliamente a la Unión Europea.

Uno de los temores que ustedes han expresado es el mantenimiento de los servicios. Evidentemente, si el mantenimiento de los servicios públicos estuviera puesto en cuestión en este tratado o tuviera problemas para la salud medioambiental o trajera una reducción de los derechos de los trabajadores, nosotros estaríamos absolutamente en contra. Pero es que no encontramos nada de esto en el tratado, o en lo que se conoce hasta ahora del tratado, y, desde luego, si fuera contra la transparencia también estaríamos en contra. Lo que vemos en el tratado son enormes posibilidades, enormes posibilidades para la Unión Europea de cooperación y de intercambio con un país, un país que creo que cumple bastante bien los estándares de justicia y de legalidad como es Canadá, y que puede suponer una enorme fuente de riqueza para la Unión Europea.

Y, además, le voy a decir una cosa: precisamente esa riqueza, tal como está ahora la situación en Europa, es absolutamente necesaria para el mantenimiento de esos servicios públicos y de esas condiciones de trabajo. Porque si hay algo que esté precisamente amenazado en estos momentos por el crecimiento tan débil de la economía europea, por cierto, necesitada de bastante más competitividad...

Porque, vamos a ver, seamos serios, que hay un flujo de capital financiero incontrolable, eso todos consideramos ahora que es un problema que afecta a la soberanía de los Estados, que afecta a la política, con y sin tratado. Al revés, este tratado puede ayudar precisamente a que algunos aspectos oscuros del funcionamiento ahora de mucho capital financiero oscuro vayan clarificándose. Por tanto, yo no creo que quite poder soberano a los Estados, sino todo lo contrario; es decir, los empodera.

Eso, desde un punto de vista.

En segundo lugar, no hay, en ese sentido, problemas desde un punto de vista de la legalidad. Es decir, estamos en un proceso, que no voy a repetirles aquí, en un proceso dentro de la Unión Europea... Es más, quiero decirles una cosa, se ha considerado un éxito el hecho de que el acuerdo sea mixto —que, por cierto, es el tercer punto de su proposición y está un poco desfasado, porque es que ya se decidió en junio que el acuerdo iba a ser mixto—, que expresa precisamente lo contrario: la enorme debilidad de la Unión Europea desde un punto de vista político para afrontar retos de este calibre.

Porque, además —y voy a terminar—, les voy a decir una cosa: lo que he escuchado yo aquí a ustedes les alinea con el nacionalismo y con el *brexít* y con la autarquía. A ustedes les alinea con los elementos más reaccionarios que en estos momentos hay en Europa. Nuestro modelo de Europa es exactamente otro. Nosotros queremos que Europa vaya a una unión política y, por supuesto, que hable de tu a tu y que pueda establecer acuerdos que sean justos, que no supongan pérdidas para los derechos sociales europeos. Y ustedes ya están presuponiendo esto porque, en el fondo, ustedes, de fondo, tienen otra idea política de Europa, pero yo me atrevo a etiquetarla: si van a votar las naciones y ya hemos visto lo que está pasando y los intereses hasta regionales, hasta regionales, hasta regionales en un acuerdo con Canadá, pues lo único que está demostrando es lo que le dije antes, tenemos un problema de construcción europea y nosotros iríamos exactamente en el sentido contrario, absolutamente en el sentido contrario.

Por tanto, lo someto a su reflexión, vuelvan a pensar en el *brexít*, piensen en el *brexít*, a ver si supone un avance para los trabajadores ingleses, para la sociedad inglesa, para los trabajadores extranjeros que están trabajando en el Reino Unido y en general para el desarrollo más justo y económica del mundo. Los que no somos nacionalistas y estamos por el libre comercio consideramos que este tratado, si cumple con las salvedades que acabo de considerar, es bueno para Europa, es bueno para Europa, pero, cuando digo “para Europa”, digo para todos los europeos, también para los trabajadores y para la población en general.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Nos encontramos ante una proposición no de ley con un *petitum*, a mi juicio, en su parte, en cierta manera incomprensible y no lo digo por el uso del asturiano, lo digo porque no se entiende si la primera aspiración es que no se firme el acuerdo ni se autorice la conclusión del acuerdo CETA, luego soliciten dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, en paralelo, se pida que sea calificado como mixto, que ya lo ha sido, y finalmente se rechace cualquier aplicación provisional, o sea, vemos un *totum revolutum* que considero enrevesado a la hora de aclararse, seguramente, seguramente porque en esa redacción manda ideología, lo que es legítimo, pero lo peor es que, en vez de ideología, lo que mande sea prejuicio y quizá por ello, al calor del prejuicio, la reacción es manifiestamente mejorable, si bien haya querido revestirse del tono académico de resoluciones de la ONU o de la Unión Europea, que, ciertamente, pueden vestir mucho, pero nada casan.

Y es que nos encontramos otra vez ante un discurso antitratado atlántico, de comercio e inversiones, proteccionismo absoluto y los prejuicios más rancios de la izquierda antieuropeísta disfrazada de ecologismo verde. Pero, fíjese, leyéndoles y escuchándoles presentan ustedes, y como bien adelantó el Portavoz de Ciudadanos, la misma posición que la extrema derecha inglesa, que la extrema derecha francesa y la extrema derecha húngara, lo que seguro no les enorgullece tanto como que les asocien con Syriza, por ejemplo, ¿no?, repito, las perspectivas ideológicas son lícitas tanto como no compartirlas y mi Grupo Parlamentario no las comparte, porque son planteamientos proteccionistas propios de autarquías de otros tiempos.

Si bien no son los únicos, porque la tramitación tanto del tratado transatlántico de comercio e inversiones como del Acuerdo Económico y Comercial Global, en sus siglas en inglés, CETA, está extremadamente ideologizada por una izquierda que ha monopolizado el discurso antiglobalización o antisistema con postulados que ya cogen los denominados también “grupos” del 15-M. El mayor problema es que la extrema complejidad de estos textos exige una reflexión pausada porque si no, fruto del acaloramiento y la precipitación, abre la puerta a lo que estamos viendo: discursos de pontífices en supuesta posesión de la verdad que van retroalimentando hasta el infinito, algo típico ya de los herederos del postsocialismo trosquiano, de revolucionarios de salón con iPad de última generación y pantalones Levis.

Qué argumentos, qué argumentos, Señoría, hay contra la propuesta. En resumen, que se debilitarán normas de la Unión Europea en materia laboral y de seguridad alimentaria, aranceles, se ponen en peligro los servicios públicos, posibilitará que las mercantiles puedan imponer demandas contra el Gobierno y todo ello es que es de espaldas a la gente, ¿no?, en ese término ambiguo que utilizan de “gente”. La gente qué es, la que no está a favor de lo que ustedes opinan es gente también, olvidan que la Unión Europea, cuando hablan de que es poco transparente, habilitó una página web completa sobre el CETA, con el mandato de negociación, resumen, vídeos explicativos.

Eso es transparencia también, aunque sí comprendo que no todo el mundo lo entiende, porque tiene un carácter sumamente técnico, el no entender no significa que no sea transparente. Por tanto, volvemos a lo que decía Ortega, ¿no?, la democracia no es el pueblo, es el estado del pueblo y no el pueblo sin el estado.

Con esta proposición no de ley pretende valerse esta Cámara autonómica de competencias que les corresponden más a sus Diputados en las Cortes o europarlamentarios, que también tienen.

En lo demás, y ya en la propia exposición de motivos, se observan todos sus axiomas antiglobalización noventeros frente al europeísmo y el internacionalismo, ¿no?, emulando al peor Nigel Farage, que argumentaba que el comercio internacional aumentaba el desempleo, las desigualdades, peligraba la justicia social y ambiental.

Pues, miren, en cuanto a los aranceles, ya hemos asistido a que su eliminación en el ámbito europeo ha propiciado el mayor crecimiento de la historia. El comercio internacional es la parte intrínseca de nuestra sociedad y representa un alto porcentaje en nuestro producto interior bruto autonómico.

La propaganda del miedo al CETA o al tratado transatlántico de comercio e inversiones viene marcada por el antieuropeísmo de que hacen ustedes gala y no me nieguen ese antieuropeísmo porque en su programa llevaban un punto completo dedicado a romper con el euro y la Unión Europea. Nosotros no lo compartimos, cualquier tiempo pasado no siempre fue mejor, la cuestión es que el CETA es el mayor acuerdo comercial bilateral que ha negociado hasta ahora la Unión Europea y pondría fin a los aranceles que agravan los intercambios.

No voy, en el tiempo que tengo, a extenderme mucho más, pero con este tipo de proposiciones pretenden meter miedo a la sociedad con un galimatías que es propio de los denominados ataques FUD en inglés: miedo, incertidumbre, duda.

Por tanto, mi Grupo Parlamentario no apoyará esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Dadas las horas que son y que nos encontramos ante un tema sobre el que ustedes y otros Grupos ya han planteado en las Cámaras, en el Congreso de los Diputados y también en el Senado, tanto la Legislatura pasada como también en la presente, no tiene mucho sentido que yo me detenga aquí a hablar largo y tendido sobre este asunto. Sobre todo si pensamos, Señorías, lo que escuchamos en dos intervenciones anteriores, en lo relativo a la PAC, cuando la señora Valero, del Grupo Podemos, le dijo a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Popular, hace tan solo dos intervenciones, que no vengamos aquí a defender lo que se debió defender en la Unión Europea con la PAC, pues con estas palabras ya no nos queda duda de que ustedes también están de acuerdo con nosotros en que esto no debe debatirse, debe debatirse en la Unión Europea, y ustedes tienen representantes, europarlamentarios allí y tienen representantes en el Gobierno de la nación. Por lo tanto, no creo que tenga mucho sentido hablarlo, o sea que estamos de acuerdo en ello.

Por otra parte, es un asunto también que supera y con creces a la competencia de este Parlamento y el problema es, Señorías, que estamos restando tiempo de hablar de problemas reales que afectan a los asturianos. Y por qué decimos esto.

Pues bien, Señorías, se me puede decir que Asturias está en España, que España está en Europa y sí lo comparto, de hecho, yo he utilizado esta máxima en distintas ocasiones, pero lo que no podemos hacer es recurrir a un asunto que es tratado en la Unión Europea por nuestros parlamentarios y ustedes también los tienen y volver a tratarlo aquí, en un Parlamento autonómico..., es más, es un asunto tratado ya en el Congreso de los Diputados, tratado en el Senado, donde, de hecho, se han presentado distintas iniciativas, así que debatir esta cuestión aquí se nos escapa de las manos.

Y mi Grupo admite su postura, cómo no lo va a admitir, esto es la democracia, pero no puede pretender que la compartamos, el problema lo tienen 348 regiones de la Unión Europea, es el problema que tienen 348 regiones europeas que no están de acuerdo con ustedes porque hay 350 regiones en la Unión Europea, de las cuales solamente dos, que son Valonia y Extremadura, se han opuesto a este tratado, al CETA, a este acuerdo, se han opuesto a lo que es libre comercio. El resto, 348 regiones de la Unión Europea, apoya el libre comercio.

Y solo por centrar el tema y de forma concisa hemos de remontarnos a sus antecedentes, el proceso comienza con la cumbre de la Unión Europea y Canadá en el año 2007, en la que ambas partes acordaron la realización de un estudio conjunto para analizar los costes y beneficios de una mayor liberalización del comercio bilateral de bienes y servicios, de compras públicas y también de inversiones.

Y dejando al margen las cuestiones competenciales, a las que ya hice referencia, no podemos comprender cómo desprecian nuevas oportunidades para la Unión Europea y, por ende, para nuestro país y, por ende, para nuestra Comunidad Autónoma, que nos permitirá abrirnos a un mercado más amplio para los bienes y servicios europeos.

Con este acuerdo se pretende reforzar nuestra presencia comercial en Canadá, tanto en bienes y servicios como también en las compras públicas como también en las inversiones, y también pretende favorecer la protección de las denominaciones de origen.

Es más, según se desprende del propio acuerdo, que se detalla de forma transparente, como aquí también se dijo, en la propia página europea, los agentes económicos de la Unión Europea obtienen el mismo tratado e incluso mejor que el que reciben sus competidores de Estados Unidos. Este es un gran logro para nuestro objetivo de conseguir más empleo y más crecimiento en Europa, en medio de un período de incertidumbre y de recesión económica, que, en definitiva, creo que es lo que todos deberíamos buscar, que se crease empleo y se reactivase la economía.

Señorías, termino ofreciéndole tranquilidad a la sociedad asturiana, en este caso, dado que este acuerdo económico y comercial no va a poner en peligro ni la justicia social ni tampoco la justicia ambiental ni la salud pública ni los intereses de los consumidores ni de los trabajadores. Esta iniciativa únicamente pone de relieve la situación a la que nos trata de llevar el Grupo Podemos, y es a la autarquía de los años cincuenta. En lugar de preocuparse por aquellos avances científicos, tan demandados en la actualidad, y en general entrar en esa necesaria cuarta revolución industrial, el Grupo Podemos avanza hacia el retroceso.

Por tanto, es imposible que podamos apoyar una iniciativa que frena la reactivación económica de la Unión Europea y la creación de empleo. El Grupo Podemos, como aquí se dijo por parte de mi Grupo Parlamentario, y tengo que recordarlo, tiene alergia al libre comercio. Esperemos que esto cambie. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente.

Señorías:

Por razones que no vienen al caso, pero ya puestos, les digo que tengo una profundísima admiración por Canadá. Son razones personales: por el sistema político, no porque tengan una monarquía parlamentaria y esto parezca que tenga algún tipo de relación con la situación española; por su corta historia y por otras razones; la considero una democracia avanzada, con defectos y con muchas virtudes. Tengo una profunda admiración por Canadá. No estamos hablando de la relación de la Unión Europea con algo extraño ni antidemocrático y rechazable; puede ser bueno, puede ser malo, habrá razones para estar a favor o en contra de un acuerdo comercial con un país de las características de la Unión Europea y Canadá.

Pero eliminemos un conjunto de prejuicios que no sé a cuento de qué vienen; yo no participo de ellos. Yo no soy activista ni miembro de ninguna de las asociaciones concernidas para la movilización europea en relación con el rechazo a los tratados, no tanto a este, que viene un poco forzado. La discusión se trata de mantenerla con el tratado de libre comercio con Estados Unidos, que reúne todos los tópicos del activismo izquierdista de todos los tiempos. Yo no participo de ello, no formo parte de ATACC, no formo parte de Ecologistas en Acción, no soy Tom Kucharz, conozco y no comparto las opiniones de los expertos o el experto de la Universidad de Lovaina, que aparece mandando textos atrasados respecto al acuerdo comercial; atrasados como los que hemos oído hoy, atrasadísimos.

Pero los defectos del “corta y pega” tienen que ver con esto. Por ejemplo, en la iniciativa que hoy estamos discutiendo, en su exposición de motivos, dice: “La aprobación del acuerdo permitiría a las compañías con sede en Canadá, así como las compañías de Estados Unidos con filiales en Canadá, atacar las decisiones de los parlamentos y Gobiernos europeos, españoles y extremeños”. Bueno, está bien que alguien considere que esto permite atacar, supongo que a Canadá, a los parlamentos, a los extremeños. ¿Con quién se metieron los extremeños?

Pero no solo esto, miren, permítanme que hable por otro; es el artículo de un medio de comunicación español y voy a hacerlo literalmente. A ver si les suena: “Soy enfermera quirúrgica y grabo este vídeo desde mi casa, para denunciar un hecho muy grave. Todo el mundo debe saber que el PP, el PSOE, UPyD y Convergència i Unió se han unido para cometer el mayor atentado contra la democracia desde el 23-F”. Se llama Marta Sabina, era activista, denunció corrupción en Gerona, en la sanidad, hoy es Diputada del Grupo En Comú Podem, socio de Podemos en las Cortes Generales. Pasó de activista en la revista *Cafè amb Llet* al Congreso. En fin, ya saben quién es.

Este vídeo lo vieron más de quinientas mil personas, está lleno de afirmaciones apocalípticas. Si se aprueba el tratado —estaba hablando del TIPP, vale para este porque al fin y al cabo se trata de lo mismo, dicen, esto es lo que va a traer, se aprueba esto y el TIPP va a venir detrás— se anularán todas las regulaciones de derechos laborales, la privacidad, la protección del medio ambiente; el Parlamento quedaría inutilizado y las multinacionales gobernarían Europa, y uno piensa: a una persona, con la formación de enfermera quirúrgica, ¿qué le lleva a hacer afirmaciones de esta naturaleza, de esta contundencia, de esta seguridad en asuntos tan controvertidos, que los expertos tienen enormes dificultades, no solo para ponerse de acuerdo, sino que necesitan simulaciones econométricas complejíssimas para tratar de comprobar la veracidad o no de cualquiera de las cuestiones que están siendo discutidas? Y es verdad que el vídeo es muy corto, dura trece minutos, y no destaca por la calidad de las opiniones, sino por todo lo contrario; no destaca por la calidad de los argumentos ni por su rigor, sino porque la mayor parte de ellos son falsos, son tergiversados, están sesgados.

No es verdad lo que dicen ustedes aquí en relación con la liberalización o a la supresión de aranceles para determinados productos, porque, si bien en materia industrial la supresión prácticamente de los aranceles es del cien por cien, y bienvenida sea, menos en vehículos de turismo, en materia agroalimentaria se mantienen los aranceles de acuerdo con esas características que tiene la

producción agroalimentaria en Canadá, que utilizan, es cierto, hormonas, utilizan cloro para lavar los pollos, utilizan cosas que en Europa no se utilizan o Europa y otros países tienen prohibidas.

Por eso en el acuerdo ha quedado excluido y se mantienen los aranceles para los huevos, para la carne de vacuno y de cerdo, para el maíz dulce, para el pollo, para el pavo, para los lácteos, y se abre una vía para quesos de calidad. Pero es verdad que Canadá tampoco tiene un especial interés por la protección geográfica, no lo tiene, y ha abierto la posibilidad de mantener las mismas circunstancias para ciento veinticinco de las ciento cuarenta y siete que hay en Europa, de ellas veintisiete españolas; no hay ninguna asturiana, de acuerdo, pero está abierto, y eso es lo que tiene que negociar la Unión Europea. Pero no digan lo que no hay y no digan que no se va a poder vender fuera de aquí. Ahora no, pero luego sí, y más fácil, porque no habrá aranceles. Otra cosa es que no tengan la característica de protección que tienen las iniciativas geográficas, pero son cosas muy distintas, Señorías, muy distintas. No son las cosas así.

De todas formas, si ustedes consideran que en relación con la posibilidad de ir a la contratación pública de un país, Canadá, que en su nivel subfederal, ya no digo en el federal, el subfederal, licita treinta mil millones al año para que las empresas españolas puedan competir en las licitaciones públicas de ese país, si lo consideran malo, yo no. Treinta mil millones de euros significan catorce mil empleos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que se ha presentado?

La señora **VALERO SÁEZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Le pediría la votación por puntos...

La señora **VALERO SÁEZ**: Aceptamos la votación por puntos.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Muchas gracias. La enmienda está aceptada entonces, ¿no? Quinto punto. La votación por puntos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Quinto punto, sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Punto primero y quinto, distintos de los demás. Votaremos a favor de los demás, excepto primero y quinto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta el Grupo proponente esa división?

La señora **VALERO SÁEZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Entonces, en el orden que vamos a proceder, votaremos puntos 1 y 5 como primera votación y como segunda, puntos 2, 3 y 4.

Señorías, votamos los puntos 1 y 5.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 13 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechazan los puntos 1 y 5.

Votamos los puntos 2, 3 y 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los puntos 2, 3 y 4.  
Hemos concluido el orden del día.  
Se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.)*

